




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Decreto 145/2011, de 3 de mayo, por el que se facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en las elecciones locales que habrán de celebrarse el día 22 de mayo de 2011.

7

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Decreto 91/2011, de 19 de abril, por el que se modifican diversos Decretos en materia de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

8

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias para el año 2011.

11

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía para el año 2011.

11

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el año 2011.

12

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 26 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de personal de Lavandería y Planchado.

13



## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 19 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

16

### UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de abril de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral, con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III.

16

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 1 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la encomienda de gestión a la empresa Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) para la realización de actuaciones para la ejecución de las obras de urbanización y diseño interior de salas especiales de la sede conjunta del centro regional (primario) y provincial (secundario) de Sevilla del sistema de Coordinación de Emergencias 112-Andalucía.

18

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de octubre/noviembre de 2010.

18

Resolución de 19 de abril de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, de creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal, por la que se actualiza la relación de ficheros automatizados con datos de carácter personal.

19

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 30 de junio de 2010, por la que se concede la autorización al centro docente privado extranjero «International School at Sotogrande» de San Roque (Cádiz), para impartir enseñanzas del sistema educativo norteamericano a alumnado español y extranjero y la extinción de la autorización para impartir las enseñanzas del sistema educativo británico (BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2010).

21

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 12 de abril de 2011, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se publica el acuerdo por el que se proroga la adenda del año 2009 al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo de los distintos programas propuestos en el ámbito del Plan Avanza.

22

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Acuerdo de 19 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención nominativa por importe de 16.671.144,52 euros, a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, en materia de fomento de empleo.

23

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1268/09, y se emplaza a terceros interesados.

24

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 618/2009, y se emplaza a terceros interesados.

24

Resolución de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el recurso núm. 4352/2001.

25

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de abril de 2011, de la Dirección de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2011 los plazos de presentación de solicitudes de determinadas ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

25

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Mundo Sol».

34

Resolución de 14 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «D' Viajes».

34

Resolución de 14 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Mibe, S.L.».

34

#### **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, para que tenga efectos en procedimiento abreviado 129/2011, y se emplaza a los posibles interesados.

34

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 12 de abril de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Colada de Marchenilla».

35

Resolución de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía».

36

Resolución de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Quéntar o de la Peza».

41

### **4. Administración de Justicia**

#### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

Anuncio de 12 de abril de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante del recurso 379/2007.

46

#### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 15 de diciembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Torrox, dimanante de procedimiento ordinario 608/2009. (PP. 877/2011).

46

#### **JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Edicto de 19 de abril de 2011, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antiguo Instancia núm. Catorce), dimanante de procedimiento ordinario núm. 488/2009. (PP. 1254/2011).

47

### **5. Anuncios**

#### **5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

##### **CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 27 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1341/2011).

48

Resolución de 26 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia la licitación para contratar el servicio que se cita. (PD. 1329/2011).

48

Resolución de 26 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia la licitación para contratar el servicio que se cita. (PD. 1328/2011).

49

##### **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 25 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de servicios que se cita. (PD. 1337/2011).

49

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la formalización de las prórrogas y contratos de gestión de servicio público que se indican.

50

#### **5.2. Otros anuncios**

##### **CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se publica acto administrativo relativo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Titular de Salones de Andalucía, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

54

Anuncio de 13 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

54

##### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

54

Anuncio de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

55

Anuncio de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	55	Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	66
Anuncio de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	57	Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos.	66
Anuncio de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	57	Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	67
Anuncio de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	58	Anuncio de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	68
Anuncio de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.	58	Anuncio de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	71
Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.	59	Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.	72
Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.	59	Anuncio de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	73
Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.	59	Anuncio de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	73
Anuncio de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.	60	Anuncio de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	73
Anuncio de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	60	Anuncio de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	74
Anuncio de 23 de marzo de 2011, de la Delegación de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.	63	Anuncio de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	74
Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	64		
Anuncio de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	65	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA</b>	
		Resolución de 18 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.	77

Anuncio de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución que se cita. (PP. 1039/2011).

78

Corrección de errores del Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. (BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2011).

88

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación en cumplimiento de resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

80

Anuncio de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

80

Anuncio de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

81

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 6 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la notificación de acuerdo de inicio de reintegro relativa a subvención de un curso de formación para el empleo.

81

Anuncio de 15 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.

81

### CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 4 de abril de 2011, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se cita.

81

Orden de 4 de abril de 2011, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

83

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

85

Anuncio de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.

85

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

86

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

86

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 13 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de 23 de marzo de 2011 de expediente de cancelación de oficio del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

88

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de abril de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro en materia de drogodependencias y adicciones a entidades privadas.

88

Acuerdo de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de cambio de guarda.

89

Acuerdo de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de acogimiento familiar.

89

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo y resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción.

89

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

89

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar.

89

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

90

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional permanente.

90

Acuerdo de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución acogimiento familiar provisional permanente.

90

Edicto de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación de la cuantía y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

90

Edicto de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva y de ayuda social de carácter extraordinario.

91

Notificación de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

91

Notificación de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo en el expediente de protección que se cita.

91

Notificación de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la caducidad del presente expediente que se cita.

91

Notificación de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

91

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1002/2011).

92

Resolución de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Lucena. (PP. 1030/2011).

92

Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de construcción de depósitos de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén). (PP. 896/2011).

92

Acuerdo de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de explotación minera Sección «Pilar», en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 880/2011).

92

Acuerdo de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Pinos Puente, en Granada. (PP. 1214/2011).

93

Anuncio de 18 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

93

Anuncio de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

93

Anuncio de 16 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Cúllar (Granada). (PP. 1022/2011).

93

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 8 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Benalmádena, de bases para la selección de plazas de Operarios/as.

94

Anuncio de 8 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Carmona, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

97

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

Anuncio de 6 de abril de 2011, de la Sdad. Coop. And. Talleres Autopriego, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1217/2011).

104

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 145/2011, de 3 de mayo, por el que se facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en las elecciones locales que habrán de celebrarse el día 22 de mayo de 2011.*

Convocadas elecciones locales por Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo, que habrán de celebrarse el próximo día 22 de mayo de 2011, se hace necesario prever las diversas situaciones que puedan presentarse para el ejercicio del derecho al voto de aquellos trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que no disfruten en la citada fecha de jornada completa de descanso, facilitándoseles así el ejercicio de ese derecho fundamental.

Asimismo, razones de economía normativa aconsejan contemplar al mismo tiempo los permisos para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que se presenten como candidatos o candidatas al proceso electoral convocado.

A este fin, y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, y en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa consulta a las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma, y tras acuerdo con el Delegado del Gobierno en Andalucía respecto a los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 2011.

### D I S P O N G O

#### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Decreto será de aplicación a los trabajadores y las trabajadoras por cuenta ajena y al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que posean la condición de electores y electoras, o concurra en ellos y ellas la condición de miembros de Mesas Electorales, Interventores e Interventoras, o Apoderados y Apoderadas en las Elecciones Locales que habrán de celebrarse el día 22 de mayo de 2011 y no disfruten dicho día del descanso completo. Asimismo, será de aplicación el presente Decreto al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que se presenten como candidatos o candidatas en el proceso electoral convocado.

#### Artículo 2. Electores y Electoras.

Cuando la jornada laboral de las personas comprendidas en el artículo 1 coincida, total o parcialmente, con el horario de apertura de los Colegios Electorales, estas tendrán derecho a permiso retribuido, dentro de su jornada, en los supuestos y cuantías siguientes:

- Si la coincidencia es superior a seis horas, permiso retribuido de cuatro horas.
- Si la coincidencia es superior a cuatro horas pero no excede de seis horas, permiso retribuido de tres horas.
- Si la coincidencia es de dos a cuatro horas, permiso retribuido de dos horas.
- Si la coincidencia es menor de dos horas, no se tendrá derecho a permiso.

#### Artículo 3. Voto por correo.

Las personas comprendidas en el artículo 1 que presten sus servicios lejos de su domicilio o residencia habitual o en otras condiciones de las que se derive dificultad para ejercer el derecho de sufragio el día de las elecciones y opten por ejercer el derecho al voto por correspondencia, tendrán derecho a los permisos establecidos en el artículo anterior para formular personalmente la solicitud de certificación acreditativa de su inscripción en el censo electoral, que se contempla en el artículo 72 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como para la remisión del voto por correo, entendiéndose, en este caso que la coincidencia de jornada que se menciona en el artículo precedente se referirá al horario de apertura de las oficinas del Servicio de Correos. Estos permisos habrán de ser otorgados con la antelación suficiente prevista en el citado artículo de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

#### Artículo 4. Personas Miembros de la Mesa Electoral.

1. Las personas comprendidas en el artículo 1 que acrediten su condición de Presidente o Presidenta, Vocal, Interventor o Interventora de Mesa Electoral, tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si no disfrutaban dicho día de descanso, y a una reducción de cinco horas en su jornada de trabajo del día 23 de mayo de 2011, siempre que justifiquen su actuación como tales.

2. Si alguna de las personas comprendidas en el apartado anterior hubiera de trabajar en turno de noche en la fecha inmediatamente anterior al día de la votación, la persona responsable de personal del Centro de Trabajo, Servicio o Unidad Administrativa en que preste sus servicios el trabajador o trabajadora y el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, vendrá obligada a cambiarle el turno con el fin de que pueda descansar esa noche.

#### Artículo 5. Apoderados y Apoderadas.

Los Apoderados y Apoderadas tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si no disfrutaban en tal fecha de descanso.

Artículo 6. Personas que figuren como candidato o candidata.

1. El personal no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que se presente como candidato o candidata al proceso electoral a que se refiere el presente Decreto podrá, previa solicitud, ser dispensado, durante el tiempo de duración de la campaña electoral, de la prestación del servicio en sus respectivas Unidades.

Dicho permiso será otorgado por la persona titular de la Viceconsejería correspondiente o, en su caso, por la autoridad que tenga atribuidas las competencias en materia de personal.

2. El personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que se presente como candidato o candidata a las citadas elecciones podrá solicitar igualmente el disfrute de dicho permiso.

#### Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de la Presidencia

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*DECRETO 91/2011, de 19 de abril, por el que se modifican diversos Decretos en materia de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.*

El artículo 81.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza la competencia exclusiva en materia de juegos, apuestas y casinos, incluidas las modalidades por medios informáticos y telemáticos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Andalucía.

La finalidad perseguida con la aprobación de este Decreto es adaptar la normativa reglamentaria vigente en nuestra Comunidad Autónoma sobre las distintas modalidades de juegos y apuestas, a lo establecido en la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, que busca facilitar el ejercicio de la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y la libre circulación de servicios, así como simplificar los procedimientos administrativos referidos a los mismos.

Por otra parte, el artículo 42.2.4.º del propio Estatuto reconoce a nuestra Comunidad Autónoma la competencia en relación con la aplicación del derecho comunitario, que comprende el desarrollo y la ejecución de la normativa de la Unión Europea cuando afecte al ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma.

En el ordenamiento estatal, esta adaptación a la Directiva de Servicios se ha llevado a cabo, fundamentalmente, por medio de la aprobación de dos leyes, la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, que modifica diversas leyes estatales para su adaptación a la citada Ley 17/2009.

Si bien el artículo 2.2.h) de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, exceptúa de su ámbito de aplicación las actividades de juego, incluidas las loterías, que impliquen apuestas de valor monetario, si es de aplicación a los establecimientos de hostelería, por lo que tal y como resulta de la modificación del artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, están actualmente sometidos a comunicación previa o declaración responsable del prestador a efectos de su apertura, sin perjuicio del control posterior al inicio de la actividad por parte de la Administración competente, lo que obliga a revisar dichos aspectos de los reglamentos de juego a efectos de adaptar las referencias a las licencias de apertura de los citados establecimientos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha procedido a la adaptación de diversas leyes a la citada Directiva de Servicios, mediante la Ley 3/2010, de 21 de mayo, por la que se modifican diversas leyes para su transposición en Andalucía. Entre las normas legales que dicha Ley modifica, se encuentra el artículo 4.1 e) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, asimismo, incorpora un nuevo apartado 3 en el indicado artículo 4, no requiriéndose la autorización administrativa previa para la organización, celebración y desarrollo de combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales, siempre que la participación del público en estas actividades sea gratuita y en ningún caso exista sobreprecio o tarificación adicional alguna, cualquiera que fuere el procedimiento o sistema a través del que se realice. Por ello se hace necesario suprimir del Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la regulación de estas últimas.

En este contexto, los principios que inspiran la Directiva de Servicios justifican atender ciertas demandas del sector, que se recogen en este Decreto, en el sentido de ampliar las posibilidades de instalación de máquinas recreativas y de azar en ciertos establecimientos de juego y de flexibilizar las condiciones técnicas de los establecimientos de apuestas hípcas

externas, sin perjuicio del mantenimiento de un control previo por parte de la Administración Autonómica.

Finalmente y, teniendo en cuenta las propuestas formuladas por las entidades representativas del empresariado del sector del juego y apuestas, se revisan y actualizan los distintos reglamentos de juego de la Comunidad Autónoma, en concreto, el Decreto 229/1988, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias, el Decreto 295/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Hipódromos y Apuestas Hípicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 27.9 del mismo texto legal, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2011.

### DISPONGO

Artículo primero. Modificación del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 229/1988, de 31 de mayo.

El Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 229/1988, de 31 de mayo, queda modificado como sigue:

Uno. Se modifica el apartado 1.f) del artículo 10, que queda redactado de la siguiente forma:

«f) Fecha tope para proceder a la apertura, haciendo constar la obligación de solicitar previamente la autorización de funcionamiento».

Dos. Se modifica el apartado 3.b) del artículo 17, que queda redactado de la siguiente forma:

«b) Copia autenticada del Número de Identificación Fiscal de la empresa titular del casino de juego».

Artículo segundo. Modificación del Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, y del Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias, que el mismo aprueba.

Apartado 1. El Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, queda modificado como sigue:

Uno. Se modifica el título del Decreto que queda redactado de la siguiente forma:

«Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Rifas y Tómbolas de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Dos. Se modifica el segundo párrafo del preámbulo, que queda redactado de la siguiente forma:

«La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte las disposiciones necesarias para su desarrollo, lo que se hace mediante el Reglamento de Rifas y Tómbolas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a que se refiere este Decreto».

Tres. Se modifica el artículo 1, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 1. Se aprueba el Reglamento de Rifas y Tómbolas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se incorpora a la presente disposición».



Cuatro. Se modifica el artículo 2, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2. El Reglamento de Rifas y Tómbolas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Apartado 2. El Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias, queda modificado como sigue:

Uno. Se modifica el artículo 1, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 1. Ámbito y objeto.

1. Es objeto de este Reglamento, la regulación de las rifas y tómbolas, en sus diferentes modalidades, que se celebren, total o parcialmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. A los efectos del presente Reglamento, se entiende por rifa, el sorteo de un bien mueble, inmueble edificado o semoviente, pero en ningún caso dinero, celebrado entre personas mediante la adquisición por estos de billetes o papeletas de importe único.

3. Se entiende por tómbola el sorteo simultáneo de varios bienes muebles o semovientes, de tal manera que con un solo billete o papeleta de importe único, existe la posibilidad de adquirir cualquiera de aquellos bienes sorteados a la vista de la persona jugadora».

Dos. Se suprime el inciso final del apartado 2 del artículo 2, quedando redactado de la siguiente forma:

«2. Tanto si se trata de premios consistentes en bienes muebles o inmuebles edificados como semovientes, deberán estar previamente adquiridos y depositados o instalados en lugares donde pueda constatarse su existencia.»

Tres. Se modifica el artículo 3, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 3. Garantías.

Con el fin de garantizar las obligaciones derivadas de la organización de las rifas y las tómbolas, las entidades que las promuevan y organicen deberán constituir en la Caja de depósitos de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Hacienda Pública, y a disposición de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente o, en su caso, de la persona titular de la Dirección General competente en materia de juegos y apuestas, una vez que se acredite por el órgano competente para otorgar la autorización, que se han cumplido los requisitos exigidos, fianza en metálico, en aval bancario o de caución, en la cuantía que en cada caso se determine por dicho órgano, que no podrá ser inferior al 10%, ni superior al 50% del valor total del volumen de billetes o papeletas que vayan a ponerse en venta dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Cuatro. Queda suprimido el Título IV «De las combinaciones aleatorias».

Cinco. Se modifica el artículo 20, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 20. Formalización de la solicitud.

Las personas organizadoras de este tipo de sorteos, que también podrán ser personas empresarias individuales, presentarán la solicitud de autorización dirigida a la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente con las menciones y documentos previstos, para cada caso, en los artículos 7, 8, 12 y 13, con una antelación de treinta días al inicio de la feria o fiesta local.

A tal fin, para dar curso a la solicitud de autorización correspondiente, la persona peticionaria deberá previamente acreditar la solicitud de la oportuna licencia municipal».

Seis. Se modifica el apartado 2 del artículo 22, que queda redactado de la siguiente forma:

«2. A excepción de las rifas y sorteos concedidos al amparo de lo regulado en el Título V, en ningún caso podrán

autorizarse más de tres rifas o tómbolas al año por entidad solicitante.»

Siete. Se modifican los apartados 1, 3 y 4 del artículo 24, que quedan redactados de la siguiente forma:

«1. La organización, práctica o celebración de rifas o tómbolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía sin poseer ninguna de las autorizaciones administrativas exigidas en este Reglamento.»

«3. La modificación de cualquiera de las condiciones esenciales en virtud de las cuales se concedieron las preceptivas autorizaciones para la organización, práctica o celebración de rifas o tómbolas.»

«4. La manipulación de las rifas o de las tómbolas en perjuicio de las personas jugadoras.»

Ocho. Se modifica el apartado 1 del artículo 25, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. Obtener o intentar obtener las preceptivas autorizaciones para la organización, práctica o celebración de rifas o de tómbolas con aportación de documentos o datos no conformes con la realidad.»

Artículo tercero. Modificación del Reglamento de Hipódromos y Apuestas Hípicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 295/1995, de 19 de diciembre.

El Reglamento de Hipódromos y Apuestas Hípicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 295/1995, de 19 de diciembre, queda modificado como sigue:

Se modifican los apartados 3 y 5 del artículo 40, que quedan redactados de la siguiente manera:

«3. Para la explotación del cruce de apuestas hípicas en los establecimientos comprendidos en el apartado 1.c) y d) se deberá obtener de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía la correspondiente autorización. A tal fin por la persona titular de dichos establecimientos se deberá acompañar con la solicitud copia autenticada del documento acreditativo de la conformidad como punto de venta de apuestas hípicas externas prestada por la entidad titular de la explotación de las apuestas hípicas o, en su caso, por la entidad encargada de la gestión de las mismas. A tal fin, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía deberá dictar y notificar la correspondiente resolución en el plazo de quince días contados desde la fecha de entrada en el registro de la misma. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado a la persona solicitante la correspondiente resolución, se entenderá estimada la solicitud.»

«5. Los establecimientos de apuestas hípicas comprendidos en las letras c) y d) del apartado 1 del presente artículo deberán tener unas dimensiones mínimas de veinticinco metros cuadrados de superficie útil en las zonas accesibles por el público.»

Artículo cuarto. Modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

El Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, queda modificado como sigue:

Uno. Se modifica el artículo 67, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 67. Autorización de instalación.

1. A los efectos del presente Reglamento se entiende por autorización de instalación la autorización administrativa otorgada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a la empresa titular de la autorización de explotación de una máquina recreativa o de azar para su instalación en un determinado establecimiento público habilitado reglamentariamente para ello.

2. En el caso de las máquinas recreativas de tipo A, la autorización de instalación será de ámbito provincial y habilitará a la empresa titular de la autorización de explotación para poder instalar la máquina en cualquier establecimiento de los señalados para esta clase de máquinas en el artículo 84 del presente Reglamento. No obstante lo anterior, se deberá comunicar previa y fehacientemente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia los sucesivos cambios de instalación con los datos del establecimiento, de la persona titular de éste y de la máquina. La comunicación deberá ir suscrita por la persona titular del establecimiento y el representante de la empresa de juego titular de la máquina».

Dos. El apartado 3 del artículo 68, queda redactado de la siguiente forma:

«3. En los casos que la autorización se solicite para su propio establecimiento por una sala de bingo, titular de salones recreativos, de salones de juego o de casinos de juego, sólo deberá acompañarse con la solicitud la documentación señalada en los párrafos c) y d) del apartado anterior».

Tres. Se modifica el apartado b) del artículo 84, que queda redactado de la siguiente forma:

«b) En las salas de bingo se podrán instalar máquinas recreativas de tipo "A.1", "A.4", "B.1", "B.3" multipuesto y "B.4". No obstante lo anterior, las máquinas de los tipos "B.3" multipuesto y "B.4" solamente podrán instalarse en las salas anexas en el interior del establecimiento que cuenten con servicios de admisión conforme a lo previsto en el Decreto 65/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Cuatro. Se añade un segundo párrafo al artículo 84 c), con la siguiente redacción:

«También podrán instalarse en zonas de acceso restringido de los Salones de Juego, máquinas de tipo "B.4", hasta un máximo de 5 terminales por Salón de Juego».

Cinco. Se modifica el apartado 4 del artículo 85, que queda redactado de la siguiente forma:

«4. En las salas de bingo el número máximo de máquinas de tipo "B.1" a instalar en la zona de admisión de aquellas será de nueve, estando aisladas de la sala donde se practique el juego del bingo. En tales casos, el número máximo de máquinas dependerá de las condiciones del establecimiento y deberá ser fijado de conformidad con lo establecido en su específica reglamentación aplicable. El número máximo de máquinas "B.3" multipuesto que podrá instalarse en las salas anexas a la sala de juego del bingo será el de una unidad. El número máximo de máquinas "B.4" a instalar en las referidas salas anexas, dependerá de las condiciones del establecimiento y del cumplimiento de las condiciones técnicas de seguridad exigibles en cada caso y sin que el número de puestos destinados a las personas jugadoras de este tipo de máquinas pueda exceder de dieciocho por sala. En todos los casos, se podrá autorizar la instalación de máquinas recreativas explotadas por otras empresas operadoras, además de aquellas otras que sean explotadas por la persona titular o empresa de servicios del establecimiento».

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Competencia sancionadora y procedimiento sancionador.

1. Solo la Administración de la Junta de Andalucía es competente para iniciar, instruir y resolver los procedimientos sancionadores por las infracciones tipificadas en la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Con carácter general, y salvo que los respectivos Reglamentos de desarrollo establezcan otra cosa, será competente para iniciar el procedimiento sancionador, con independencia

de la gravedad de la infracción y la sanción que pudiera llegar a imponerse, la persona titular de la Delegación del Gobierno de la provincia en la que se hayan cometido los hechos presuntamente constitutivos de infracción. En todo caso, se deberá establecer la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándolas a órganos distintos.

No obstante lo anterior, cuando la gravedad de los hechos o el ámbito de actuación así lo requieran, la persona titular de la Consejería o de la Dirección General competentes en la materia, podrán acordar la iniciación del procedimiento sancionador.

3. Serán competentes para imponer las sanciones por las infracciones tipificadas en la Ley 2/1986, de 19 de abril, los siguientes órganos:

a) La persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, para imponer multas hasta 30.050,61 euros y las sanciones accesorias que correspondan conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril.

b) La persona titular de la Dirección General competente en materia de juego y apuestas, para imponer multas hasta 90.000 euros y las sanciones accesorias que correspondan conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril.

c) La persona titular de la Consejería competente en materia de juego y apuestas, para imponer multas hasta 150.000 euros y las sanciones accesorias que correspondan conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril.

d) El Consejo de Gobierno, para imponer multas de más de 150.000 euros y las sanciones accesorias que correspondan conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril.

4. Cuando en un mismo procedimiento se sancione la comisión de varias infracciones, la cuantía que determina la competencia del órgano sancionador será la que corresponda a la sanción de superior importe.

5. Los funcionarios de la Junta de Andalucía a los que se encomiende el control y la inspección del juego y las apuestas tienen la consideración de agentes de la autoridad de acuerdo con el artículo 32.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril. En el momento de levantar acta de denuncia por juego ilegal, podrán adoptar las medidas provisionales de precinto o comiso del material de juego denunciado, en los términos previstos en la normativa reguladora del régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas.

6. Las sanciones por infracciones previstas en la Ley 2/1986, de 19 de abril, y sus Reglamentos de desarrollo se impondrán de conformidad con el procedimiento establecido en el Título VIII de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en lo que no se contradiga con lo establecido en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y las normas aplicables de carácter general al régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

Se habilita al Consejero de Gobernación y Justicia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en este Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias para el año 2011.*

La Orden de 14 de julio de 2010, de la Consejería de Salud, estableció las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias previstas en su artículo 3 y convocó las correspondientes para el año 2010 (BOJA núm. 148, de 29 de julio de 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la citada Orden de 14 de julio de 2010, y en relación con el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

**RESUELVO**

Primero. Convocar para el ejercicio económico de 2011 la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias por el procedimiento de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de julio de 2010.

Segundo. 1. Los proyectos y modalidades subvencionables serán los establecidos en el artículo 3.2.a), b) y c) y 3.3.a) de la Orden de 14 de julio de 2010 y de acuerdo con el artículo 3.4 de la misma el crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria 2011 será distribuido teniendo en cuenta los siguientes porcentajes estimativos:

a) Proyectos destinados a la Línea 1, subvenciones para el funcionamiento de servicios locales en materia de consumo:

1.º Para la modalidad del artículo 3.2.a) de la citada Orden se asignará un porcentaje del 60%.

2.º Para la modalidad del artículo 3.2.b) de la citada Orden se asignará un porcentaje del 25%.

3.º Para la modalidad del artículo 3.2.c) de la citada Orden se asignará un porcentaje del 15%.

b) Proyectos destinados a la Línea 2, subvenciones para inversiones locales en materia de consumo: Para la modalidad del artículo 3.3.a) de la citada Orden se asignará la totalidad del crédito disponible.

2. En la línea 1, de no existir solicitudes suficientes o no agotarse los porcentajes de créditos previstos para las modalidades b) y c) del artículo 3.2 de la Orden de 14 de julio, el crédito se acumulará en la modalidad a).

3. La Comisión de Evaluación prevista en el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2010, redistribuirá los créditos de cada línea de manera proporcional a los porcentajes indicados, si concurren circunstancias diferentes de las contempladas en el número 2.

Tercero. El importe total de las subvenciones a conceder será de 866.815,47 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.15.00.02.00.466.00.44H.8, 0.1.15.00.02.00.466.01.44H.9, 0.1.15.00.02.00.466.02.44H.0, 0.1.15.00.02.00.766.00.44H.0 y 0.1.15.00.02.00.766.03.44H.3, y queda limitado a los créditos disponibles por cada una de las Delegaciones Provinciales de Salud, tras la oportuna desconcentración presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 de la Orden de 14 de julio de 2010.

Cuarto. Las solicitudes de subvenciones de la presente convocatoria, dirigidas a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud competente para su concesión, se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2010. Esta solicitud irá acompañada

del proyecto correspondiente ajustándose al modelo que figura como Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2010, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la citada Orden.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la referida Orden, las solicitudes se cursarán a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>), así como en la página web de la Consejería de Salud, en la dirección <http://www.junta-deandalucia.es/salud>, desde el apartado «Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía».

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 14 de julio de 2010.

Sexto. Los requisitos que han de acreditar las entidades interesadas, la presentación y tramitación electrónica, el procedimiento y los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, su abono y la justificación del gasto y destino se regirán por lo previsto en la citada Orden de 14 de julio de 2010.

Séptimo. El plazo máximo para la resolución y notificación de la resolución del procedimiento será de tres meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, según lo dispuesto en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 5 de abril de 2011.- La Directora General, Fátima Ramírez Cerrato.

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía para el año 2011.*

La Orden de 16 de julio de 2010 de la Consejería de Salud, estableció las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de las actividades en materia de consumo previstas en su artículo 3, y convocó las correspondientes para el año 2010 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la citada Orden de 16 de julio de 2010, y en relación con el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

**RESUELVO**

Primero. Convocar para el ejercicio económico de 2011, la concesión de subvenciones en materia de consumo para las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, por el procedimiento de concurrencia competitiva de conformidad con lo establecido en la Orden de 16 de julio de 2010.

Segundo. Las actividades subvencionables y cuantías de las subvenciones a otorgar serán las establecidas en el artículo 3 de la Orden de 16 de julio de 2010. De acuerdo con el artículo 3.1.a) de la misma, para el año 2011 las actividades formativas prioritarias se centrarán en los derechos de las personas consumidoras y usuarias en los servicios de telefonía, internet y comercio electrónico y en los suministros básicos de agua, electricidad y gas.

Tercero. El importe total de las subvenciones a conceder será de 520.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.02.00.486.01.44.H.7, y queda limitado a los créditos disponibles para cada una de las Delegaciones Provinciales de Salud, tras la oportuna desconcentración presupuestaria.

Cuarto. Las solicitudes de subvenciones de la presente convocatoria, dirigidas a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud competente para su concesión, se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo I, de la Orden de 16 de julio de 2010. Esta solicitud irá acompañada del programa subvencionable, así como de los datos relativos al asesoramiento y la tramitación de reclamaciones, ajustándose a los modelos que figuran como Anexo II y Anexo III de la Orden de 16 de julio de 2010 y según lo previsto en el artículo 8 de la citada Orden.

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de julio de 2010, en relación con el artículo 10 de la misma, las solicitudes de esta convocatoria se presentarán exclusivamente a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del portal <http://www.juntadeandalucia.es>, en el apartado dedicado a «Administración Electrónica», así como en la página web de la Consejería de Salud ([www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud)), desde el apartado «Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía».

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Orden de 16 de julio de 2010.

Sexto. Los requisitos que han de acreditar las entidades interesadas, la presentación y tramitación electrónica, el procedimiento y los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, su abono y la justificación del gasto y destino se regirán por lo previsto en la citada Orden de 16 de julio de 2010.

Séptimo. El plazo máximo para la resolución y notificación de la resolución del procedimiento será de tres meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, según lo dispuesto en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- La Directora General, Fátima Ramírez Cerrato.

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el año 2011.*

La Orden de 16 de julio de 2010, de la Consejería de Salud, estableció las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de las actividades en materia de consumo previstas en su artículo 3 y convocó las correspondientes para el año 2010 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la citada Orden de 16 de julio de 2010 y en relación con el De-

creto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVO

Primero. Convocar para el ejercicio económico de 2011, la concesión de subvenciones en materia de consumo para las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, por el procedimiento de concurrencia competitiva de conformidad con lo establecido en la Orden de 16 de julio de 2010.

Segundo. Las actividades subvencionables serán las establecidas en el artículo 3 de la Orden de 16 de julio de 2010.

Tercero. El importe total de las subvenciones a conceder será de 1.059.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.486.01.44.H. 8.

Cuarto. Las solicitudes de subvenciones de la presente convocatoria, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud, se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo I, de la Orden de 16 de julio de 2010. Esta solicitud irá acompañada del resumen de las actividades subvencionables, así como de los datos relativos al asesoramiento o consultas y la tramitación de reclamaciones y denuncias, ajustándose a los modelos que figuran como Anexo II y Anexo III de la Orden de 16 de julio de 2010 y según lo previsto en el artículo 8 de la citada Orden.

De acuerdo con la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de julio de 2010, en relación con el artículo 10 de la misma, las solicitudes de esta convocatoria se presentarán exclusivamente a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del portal <http://www.juntadeandalucia.es>, en el apartado dedicado a «Administración Electrónica», así como en la página web de la Consejería de Salud ([www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud)), desde el apartado «Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía».

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Orden de 16 de julio de 2010.

Sexto. Los requisitos que han de acreditar las entidades interesadas, la presentación y tramitación electrónica, el procedimiento y los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, su abono y la justificación del gasto y destino se regirán por lo previsto en la citada Orden de 16 de julio de 2010.

Séptimo. El plazo máximo para la resolución y notificación de la resolución del procedimiento será de tres meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, según lo dispuesto en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- La Directora General, Fátima Ramírez Cerrato.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de personal de Lavandería y Planchado.*

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Personal de Lavandería y Planchado, finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; resueltas las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han superado el concurso-oposición en la categoría de Personal de Lavandería y Planchado y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado.

De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna y sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria respecto a los aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. Estimar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, las solicitudes de alteración del orden de prelación

establecido para la elección de plaza de los aspirantes que figuran relacionados en el Anexo II. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dichos aspirantes, que acreditan dependencia personal o dificultad de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que procede acceder a las alteraciones de orden solicitadas.

Tercero. Denegar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de los aspirantes que figuran relacionados en el Anexo III. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dichos aspirantes, que no acreditan dependencia personal ni dificultad de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que no procede acceder a las alteraciones de orden solicitadas.

Cuarto. Declarar, conforme a lo establecido en la base 11.3 de la convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de los aspirantes que no han acreditado en plazo reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y que figuran relacionados en el Anexo IV.

Quinto. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

**CATEGORÍA: LAVANDERÍA Y PLANCHADO**

APellidos, Nombre	DNI	TURNO	Puntuación	Centro adjudicado
ACEVEDO RUIZ, INMACULADA	032027509D	L	134,725	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ADAME ALVARADO, MARGARITA	029790683W	L	125,208	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
AGUILAR HERNANZ, CAROLINA	010190284L	L	145,949	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ALVARADO GOMEZ, ROSA MARIA	031251597W	L	125,808	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ALVAREZ LARA, CECILIA	026197006Y	L	169,506	6922 - HOSPITAL DE LINARES
ALVAREZ MENENDEZ, M.CARMEN	010586029A	L	151,421	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ANGUITA TROYA, DOLORES	026029340X	L	137,234	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARAGON ARAGON, MARIA JESUS	030794705M	L	131,079	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ARAGONES ROSALES, ISABEL	030457155A	L	145,427	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARMARIO BONILLA, MARIA TERESA	031634868R	L	147,133	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BALLESTEROS RAMIREZ, MARIA DEL CARME	030809542F	L	140,189	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BAUTISTA NUÑEZ, DOLORES	029713632R	L	128,3	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BENITEZ GUERRA, MARIA DEL CARMEN	034036441Y	L	129,465	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BENJUMEA CARRION, AMADA	075441998C	L	127,375	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BOLAÑOS ROMERO, MARIA ASUNCION	028654764F	L	131,428	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BUENO PRIETO, DIANA	074676523P	LM	90,75	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CABEZAS AZUAGA, ANA ROSA	032038049S	L	147,96	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CANTOS MIGUELES, MARIA SOLEDAD	030455153W	L	150,56	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARO CASTAÑO, MARIA DEL CARMEN	031239745H	L	135,125	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CARO CHAPARRO, MARIA CARMEN	028900093H	L	128,325	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRASCO MARTINEZ, ISABEL	025930264H	L	130,873	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CARRIZOSA GOMEZ, ANA	028421734J	L	146,78	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CASAS OLID, ENCARNACION	075012675S	L	141,078	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASTELLANO DOMINGUEZ, MARIA REMEDIO	029765984M	L	136,713	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CHACON MORA, ELISA VALLE	030461594A	L	148,983	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CLARACO LOPEZ, PIEDAD	026182327R	L	135,665	6922 - HOSPITAL DE LINARES
COCERA TORRES, PILAR	026471566S	L	130,211	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CONEJERO LOPEZ, CARMEN	052231744D	L	123,844	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CONESA GUERRERO, ISABEL	030948323Y	L	128,947	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORRAL ROJAS, FRANCISCO JOSE	032037884B	L	128,347	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CORTES MARQUEZ, FERNANDO	031219950A	L	135,781	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CUESTA PLATAS, ROSARIO	075677638W	L	134,853	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DAMOTA BAUTISTA, MARIA TERESA	029734755X	L	132,798	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DE LA FUENTE TROYANO, MARIA DOLORES	026206802G	LF	144,241	6922 - HOSPITAL DE LINARES
DE LA TORRE GALVEZ, MARIA ESPERANZA	030202581Q	LM	75,277	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIAZ CAPEL, JOSEFA	027264410A	P	90,182	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
DIAZ JIMENEZ, MARIA JOSE	033388163Y	L	153,381	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO	028885345J	L	140,158	8925 - HOSPITAL DEL VALME
DOMINGUEZ ROJANO, ANA MARIA	031817118E	L	138,084	7922 - HOSPITAL DE RONDA
DUQUE CASTILLO, MARIA ROSARIO	075539066M	L	138,885	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
FERNANDEZ BARRIGA, MARIA DOLORES	025573707F	L	134,4	7922 - HOSPITAL DE RONDA
FERNANDEZ CASTILLO, NICOLASA	025915200L	L	135,084	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ CHAVES, CONCEPCION	028864219R	L	148,761	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ FERNANDEZ, DOLORES	028473546Y	LF	134,989	8925 - HOSPITAL DEL VALME
FERNANDEZ GARCIA, MARIA JOSE	034051977V	L	151,458	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ GUERRERO, MARIA DEL CARME	015938441Q	L	127,493	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ SORIA, MARIA PILAR	024137037D	L	124,858	4923 - HOSPITAL DE BAZA
FUENTES AGUDO, JUSTA	025932048P	L	128,168	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GALLEGO OLIVERA, AGUSTINA	026192179D	LF	127,114	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GARCIA ALVAREZ, ANA MARIA	034053283N	L	135,155	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA PIMIENTO, DOLORES	028675487F	L	149,229	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA VERDUGO SANTIAGO, MARIA ANGE	030498836P	L	144,223	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ JIMENEZ, ANTONIA	030529133Z	L	149,915	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ MADERA, M.CARMEN	029709364B	L	127,7	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	024144415G	L	126,562	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ TRUJILLO, JOAQUINA	031828876G	L	123,718	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ AGUILAR, AMELIA	024135493Y	L	149,345	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ FUENTES, MARIA LUZ	025998085N	L	131,626	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GONZALEZ GONZALEZ, LUCINDA	031693262K	L	140,854	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ GONZALEZ, PATRICIA	031232925Y	L	124,575	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ HOLGADO, MERCEDES	025702647D	L	133,267	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ MARTINEZ, AMALIA	028462397N	L	143,573	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ MONTIEL, MARIA	025985195W	L	132,723	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GRANADO RENEADO, MARIA ROSARIO	034052003C	L	130,164	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GRANADOS SANCHEZ, MERCEDES	024085093E	L	125,797	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUARDIA SANCHEZ, MARIA ENCARNACION	052513346E	L	144,437	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GUERRERO LOAIZA, JOSE MANUEL	044046061A	L	132,757	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GUTIERREZ LOZANO, ROSARIO	030468533L	L	156,057	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ GARCIA, INMACULADA	025582461K	L	140,325	7922 - HOSPITAL DE RONDA
JIMENEZ PRIETO, ENCARNACION	025581332L	L	144,299	7922 - HOSPITAL DE RONDA
JURADO CABANILLAS, MARIA DEL CARMEN	028886282F	L	129,255	8925 - HOSPITAL DEL VALME
LEDESMA ALONSO, ENOEMA	030480496E	L	149,455	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LEON PLAZA, DOLORES	030790255V	L	139,022	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LEON PLAZA, VICTORIA	030534973N	L	127,57	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
LIANEZ DORADO, JOSE	028461721A	L	133,322	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO	028798162T	L	125,068	7922 - HOSPITAL DE RONDA
LOPEZ MILAN, MARGARITA	030058181X	L	135,65	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUCENA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	030468069S	L	138,525	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUCENA PEREZ, MARIA JOSEFA	030484983R	L	145,664	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUJAN MARTINEZ, CARMEN ROSA	030540299W	L	130,06	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LUJAN SALIDO, MARIA DEL CARMEN	024156356P	L	144,292	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MACIAS VIVAR, CELIA CLARA	044357968F	L	129,897	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MARCHANTE ROZO, MANUEL	031237188Z	L	125,481	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MARMOL ZAMORANO, LUISA	030444379S	L	133,149	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTIN CARRACEDO, JOSE MARIA	001806123W	L	140,849	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN ROMERO, M.ROSA	028537247C	L	131,467	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN SANCHEZ, ANGELES	025084284R	L	160,529	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN VEGA, JOSEFA	025098171L	L	161,095	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ HENARES, ANA DEL CARMEN	030413025X	L	165,969	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ RUIZ, MERCEDES	031260474R	LF	133,258	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MELERO CARRIQUE, MARIA JOSE	028468452H	L	134,575	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

**CATEGORÍA: LAVANDERÍA Y PLANCHADO**

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro Adjudicado
MOLINA GONZALEZ, ENCARNACION	026208785D	L	151,07	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MONTERO PALOMERO, ANARBELLA	007834297Z	L	131,964	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONTES VERA, ANA	075062786D	L	149,941	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MONTORO MARCHAL, MARIA DOLORES	025968836L	L	158,456	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORA RODRIGUEZ, JUANA	029785370W	P	87,8	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORALES ALMAGRO, MARIA DEL CARMEN	025978356V	L	124,94	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORALES PASADAS, REMEDIOS	024110901R	L	127,353	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORENO SERRANO, MARIA DEL CARMEN	029743635N	L	132,029	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORIANA CASTILLO, ANGIUSTIA	028429565R	L	141,9	8925 - HOSPITAL DEL VALME
MUÑOZ DONAIRE, MARIA	030457267T	L	144,272	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ SANCHEZ, OLGA	028348503Z	L	150,575	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NARVAEZ MORAN, JESUS RAMON	028762024H	L	141,61	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NAVAS CARRION, MARIA TERESA	052576329P	L	139,512	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
NAVAS CASTRO, MERCEDES	030806187X	L	131,467	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
OCAÑA MARQUEZ, RAFAEL	052222401G	LF	134,682	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PAULANO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	025990311N	L	136,448	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PAVON AMODEO, CLAUDIO	028911461R	L	126,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PEREZ CASARES, MARIA DEL CARMEN	031835324N	L	144,767	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
PEREZ JIMENEZ, ROSA MARIA	024257969F	L	128,443	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ PALMA, ROSARIO	029791650A	L	126,967	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ SERRANO, DAVID	028752445F	L	137,122	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ SERRANO, MARIA DEL CARMEN	028621932L	L	129,793	8925 - HOSPITAL DEL VALME
PICAZOS ALONSO, BEATRIZ	075224218G	L	142,3	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
QUESADA RUIZ, JUANA ROSA	025988925Y	L	142,653	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RAMIREZ HERREZUELO, CORONADA	029751915N	L	136,998	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
REGUERA BERNIER, MARIA REMEDIOS	030800367D	L	133,215	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
REINA ESCALANTE, MIGUEL ANGEL	028616160C	L	138,736	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RENTERO MATEOS, ANA MARIA	026201050W	L	136,875	6922 - HOSPITAL DE LINARES
REQUENA MARTINEZ, MARIA ISABEL	030503582Q	L	159,634	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RIENDA FERNANDEZ, NURIA	024189142L	L	126,946	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RITE FERNANDEZ, M.ANGELES	029782790K	L	128,208	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RIVERA ARAGON, MARIA ISABEL	031247787X	L	131,467	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RODRIGUEZ CONTRERAS, ANA	029801387B	L	157,897	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ HUERTAS, ROSARIO	026213408D	L	129,761	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGELES	028472554A	L	128,247	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ SANCHEZ, RAQUEL	028716624C	L	147,033	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROLDAN PEREZ, MARIA DEL CARMEN	026486972B	L	128,1	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
ROMERO FUENTES, RAFAEL	030505957E	L	158,246	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUBIO DIAZ, MARIA CONCEPCION	030467216J	L	132,442	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ PUYA, DOLORES	025073897X	L	149,032	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RUIZ-RUANO CALVO, ENCARNACION	030509940A	L	156,516	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SALAZAR TOLEDANO, MARIA TERESA	030424449A	L	123,829	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ BLANCA, JOSEFA	025989861E	L	130,983	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIA	026000514A	L	126,476	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ VILLANUEVA GAMERO, ISABEL	075358601K	L	156,23	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
SOLA PERAL, ANTONIO	024096198H	L	127,652	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SOLANO MORENO, ANA BELEN	044352596V	L	162,597	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SUANEZ MEDINA, ANA MARIA	027517630Q	L	149,691	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TABERO VELAZQUEZ, JUANA	028759741N	L	143,808	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TELLEZ MEDINA, INMACULADA CONCEPCION	031833372S	L	144,45	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
TOLEDO AGUA, ESTHER	025660713G	L	138,446	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
TOLEDO AGUA, SILVIA	033378615A	L	129,287	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORIBIO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	028534245P	L	143,617	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TRIGUERO OLMO, MERCEDES	031826451V	L	123,781	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VALDERRAMA SANCHEZ, ROSARIO	025942833Y	L	140,492	6922 - HOSPITAL DE LINARES
VARELA DIAZ, ANA MARIA	052230333R	L	130,481	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VARELA DIAZ, MARIA TERESA	052231842S	L	123,966	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VELEZ PULIDO, CARMEN	031201860Z	L	126,275	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VICEIRA LOPEZ, FELICIDAD	024210940J	L	140,902	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILLEGAS TORRES, AURORA	030424800D	L	131,53	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VILLODRES CAYUELA, DOLORES	011925996J	L	125,857	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ZAFRA MENA, ANA	029740357T	L	127,374	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ZOIDO VALENCIA, CONCEPCION	028684821A	L	154,61	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA

## ANEXO II

## ASPIRANTES A LAS QUE SE LES CONCEDE ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO

**CATEGORÍA: LAVANDERÍA Y PLANCHADO**

Apellidos, Nombre	DNI
BUENO PRIETO, DIANA	074676523P
DE LA TORRE GALVEZ, MARIA ESPERANZA	0302202581Q

## ANEXO III

## ASPIRANTES A LAS QUE SE LES DENIEGA ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO

**CATEGORÍA: LAVANDERÍA Y PLANCHADO**

Apellidos, Nombre	DNI
GALLEGO OLIVERA, AGUSTINA	026192179D
MARTINEZ RUIZ, MERCEDES	031260474R

## ANEXO IV

## ASPIRANTES QUE PIERDEN LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PROCESO SELECTIVO

**CATEGORÍA: LAVANDERÍA Y PLANCHADO**

Apellidos, Nombre	DNI
BUTRON TEJERO, SUSANA	025081209P
MARTIN PRADOS, ANTONIO	024139058Y
RODRIGUEZ ARELLANO, JOSEFA	031596677J

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación vacante que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, pro-

moción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2011.- La Directora Gerente, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

Denominación del puesto: Servicio «Formación para el Empleo».

Código: 1680410.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Área relacional: Admón. Pública.

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX - 18.945,72.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral, con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.



Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 6 de junio de 2011, a las 11,00 horas en las Aulas E-1 y 18 del Edificio B-4 de la Universidad de Jaén, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

**Miembros titulares:**

Presidente: Don Alejandro José Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

**Vocales:**

Doña Amparo Navarro Rascón. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Química Física y Analítica. Universidad de Jaén.

Don Antonio Ruiz Medina. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Química Física y Analítica. Universidad de Jaén.

Doña Juana Escudero Jiménez. Técnico Especialista de Laboratorio. Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad de Jaén.

Don Francisco Hermoso Torres. Técnico Especialista de Laboratorio. Departamento de Química Física y Analítica. Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Servicio de Personal y Organización Docente. Universidad de Jaén.

Presidente suplente: Don Pedro Manuel Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

**Vocales suplentes:**

Doña María Paz Fernández Liencre de la Torre. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Química Física y Analítica. Universidad de Jaén.

Doña María Isabel Pascual Reguera. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Química Física y Analítica. Universidad de Jaén.

Don Leonardo Rueda García. Técnico Especialista de Laboratorio. Departamento de Enfermería. Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez. Técnico Especialista de Laboratorio. Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología.

Secretaria suplente: Doña Catalina Jiménez López. Funcionaria de la Escala Administrativa. Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén.

Jaén, 13 de abril de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

**ANEXO I**

**RELACION DE EXCLUIDOS**

DNI	Apellidos y nombre
26030074	Almagro Rubia, Juan de Dios (3)
03904021	de la Rica Alameda, José Julián (1)
05694823	Durán Lizcano, Gema María (1)
75108599	López Jodar, Agüeda (3)
31856422	Plazas Delgado, Ángel Jesús (1)
21679546	Santiago Sánchez, Noemí (3)

**Causa de exclusión:**

1. No abona derechos de examen.
2. No aporta DNI.
3. No acredita titulación académica.
4. Fuera de plazo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la encomienda de gestión a la empresa Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) para la realización de actuaciones para la ejecución de las obras de urbanización y diseño interior de salas especiales de la sede conjunta del centro regional (primario) y provincial (secundario) de Sevilla del sistema de Coordinación de Emergencias 112-Andalucía.*

#### ANTECEDENTES

La Consejería de Gobernación y Justicia tiene atribuidas competencias y funciones en materia de protección civil, especialmente aquellas relativas a la prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia y emergencia a través del número telefónico único europeo 112, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Por otro lado, el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (en adelante TRAGSA), y de sus filiales (BOE de 8 de septiembre de 2010), la reconoce como medio propio instrumental al servicio técnico de la Administración obligándole a realizar con carácter exclusivo, por sí misma o sus filiales, los trabajos que le encomienden la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los organismos públicos de ellas dependientes en las materias que constituyen el objeto social de la empresa. Asimismo, es de destacar la enorme experiencia de la empresa TRAGSA en la redacción, gestión y ejecución de este tipo de proyectos, poniendo dicha empresa a disposición de la ejecución del encargo los importantísimos medios propios con que cuenta para ello en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de todo lo expuesto,

#### RESUELVO

Primero. Objeto.

Encomendar a TRAGSA la realización de actuaciones para la ejecución de las obras de urbanización y diseño interior de salas especiales de la sede conjunta del centro regional (primario) y provincial (secundario) de Sevilla del sistema de coordinación de emergencias 112-Andalucía, incluidas las asistencias técnicas accesorias a su ejecución, y la elaboración y gestión de la documentación necesaria para la obtención de permisos y licencias, legalizaciones, etc., así como abono de los mismos.

Segundo. Estimación del coste, plazo de ejecución y financiación de las actuaciones objeto de la encomienda.

El importe de la encomienda es de: 1.451.381,45 (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos), IVA incluido.

El plazo de ejecución abarcará seis meses a partir del día siguiente al de la fecha de firma de la presente Encomienda.

Expediente: 16/11/6.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.09.00.17.00 .602.00. 22B.: 1.144.277,59 euros

Proyecto: 2006000488 «Const. C. Coord. Emerg. 1.1.2».

Aplicación Presupuestaria: 0.1.09.00.03.00 .602.00. 22B.: 307.103,86 euros

Proyecto: 2004000841 «Emergencias 1.1.2 Sevilla».

Parte de la financiación de la presente Encomienda de Gestión, se realizará dentro del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013 (AM30), Operación AM300679090001 «Construcción centro coordinación emergencias 112 Andalucía en Sevilla».

Tercero. Normas aplicables a actuaciones cofinanciadas con fondos procedentes de la Unión Europea.

TRAGSA deberá asegurar la elegibilidad de los gastos que tengan dicha condición de acuerdo con la normativa comunitaria y teniendo en cuenta la instrucción conjunta sobre tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) realizando las certificaciones pertinentes de los gastos incurridos.

Así mismo está obligada a hacer constar en toda información y publicidad que la actuación objeto de esta encomienda está cotinanciada por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Gobernación y Justicia y por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos, conforme a las disposiciones de aplicación que sobre información y publicidad se dicten por los órganos competentes, en especial con adecuación al Manual de Identidad Corporativa y a los Reglamentos (CE) 1083/2006 y (CE) 1828/2006 y la Orden de 23 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarto. Justificación de los gastos incurridos.

TRAGSA presentará a la Dirección de la Encomienda designada por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, de la Consejería de Gobernación y Justicia un informe mensual de todas las actividades incluidas o desarrolladas en el ejercicio de las actuaciones encomendadas, además de cuando sea requerido por necesidad o circunstancias excepcionales o sobrevenidas.

La justificación de los trabajos realizados se efectuará mensualmente. A tal fin, presentará en los primeros diez días una relación de gastos efectuados a la que acompañará las facturas emitidas por los adjudicatarios de los contratos suscritos y la factura de TRAGSA contra la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Gobernación y Justicia, donde conste la imputación de los porcentajes de los gastos que resulten de aplicar, en su caso, a las unidades ejecutadas según las tarifas aprobadas por la Administración.

Una vez ejecutada la actuación, TRAGSA remitirá a la Dirección de la Encomienda, informe del control técnico final de la misma, en orden a proceder a la recepción y a la liquidación final.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de octubre/noviembre de 2010.*

Examinadas las solicitudes presentadas por el mencionado personal relativas a las ayudas con cargo al Fondo de

Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive, conforme señala la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, actualizado con las modificaciones realizadas por las Órdenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Se han comprobado que las ayudas que mediante esta Resolución se publican en los listados definitivos de beneficiarios, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período adolecieran de algún defecto, son igualmente publicadas mediante esta resolución concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La reestructuración de Consejerías realizada por el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, y la nueva estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública establecida por el Decreto 133/2010, de 13 de abril, determina que es necesario proceder a revisar y actualizar las diversas delegaciones de competencias existentes en el ámbito de la nueva Consejería, por lo que en aplicación de la disposición adicional cuarta de la orden de 15 de septiembre de 2010 se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales en el procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas Médicas, protésicas y odontológicas, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica».

III. La Resolución de la Dirección General de Inspección y Evaluación de 27 de enero de 2010, publicada en el BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2010, por la que se distribuye el presupuesto del Fondo de Acción Social del ejercicio 2010 y se fijan las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 8 del Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos de ayudas concedidas al personal al servicio de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad de Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive.

Segundo. Publicar los listados provisionales de ayudas excluidas al personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive y conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud

o documentación preceptiva y cuya resolución definitiva se dictará de forma expresa e individualizada.

A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 1 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel G. Gómez Vidal.

*RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, de creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal, por la que se actualiza la relación de ficheros automatizados con datos de carácter personal.*

El BOJA número 148, de 1 de agosto de 2005, publicó la Resolución de 21 de julio de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se regulaban los ficheros automatizados con datos de carácter personal existentes en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Con posterioridad, en el BOJA número 131, de 4 de julio de 2007, fue preciso actualizar los ficheros de carácter personal de este Instituto mediante la creación del archivo de imágenes digitales y el de videovigilancia. Además hubo que modificar algunos de los existentes.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1720/2007, 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y de la nueva adscripción del Instituto Andaluz de Administración Pública a la nueva Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, según el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 57 de 23 de marzo), se hace preciso una nueva actualización de los ficheros inscritos en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Por cuanto antecede, de conformidad con las facultades otorgadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en particular por Decreto 277/2009, de 16 de junio, de 2009, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA núm. 131, de 8 de julio),

## RESUELVO

Primero. Supresión de ficheros.

Se suprimen los ficheros enumerados en el Anexo I en base al Reglamento, pues dejan de ser considerados ficheros de carácter personal.

Segundo. Modificación de ficheros.

Los ficheros enumerados en el Anexo II se modifican conforme a lo que se señalado en cada uno de ellos.

## ANEXO I

Se suprimen los siguientes ficheros:

Código de inscripción: 2052790835.

Nombre del fichero: Agenda de Contactos.

Motivo: Está incluido en los supuestos de los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y queda, por tanto, excluido de la aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal.

Código de inscripción: 2052790841.

Nombre del fichero: Personal.

Motivo: Este fichero es titularidad de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Código de inscripción: 2052790840.

Nombre del fichero: Opositores Discapacitados.

Motivo: Pasa a formar parte del fichero Oposiciones.

## ANEXO II

Todos los ficheros que se enumeran a continuación cambian los datos de inscripción y donde decía «Consejería de Justicia y Administración Pública, Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública» deberá decir «Consejería de Hacienda y Administración Pública, Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública» tal y como ha quedado la estructura de la Junta de Andalucía según el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 57 de 23 de marzo).

Todos los ficheros que se enumeran a continuación se les incluye el Tipo de Fichero: Mixto.

En el fichero Oposiciones (Código inscripción 2052790839) se añade el dato Salud, al haberse unido el antiguo Opositores Discapacitados, que se suprime.

En el fichero Videovigilancia (Código inscripción 2073460595) se añade en Cesiones Previstas: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal y en Encargado de Tratamiento: Empresa de videovigilancia VINSAs, grupo ALENTIS y/o la futura empresa de seguridad adjudicataria de los concursos que se celebren en este Instituto para su contrato.

Fichero: Formación.

Código inscripción 2052790837.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Usos y fines: Gestión de cursos organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

c) Personas o colectivos afectados: Personas implicadas en el desarrollo de los cursos: Formadores y alumnos.

d) Procedimiento de recogida de datos: El propio interesado, fuentes accesibles al público, registros públicos, Administraciones Públicas.

e) Tipología de los datos: Carácter identificativo, características personales, detalles del empleo, salud.

f) Cesiones de datos que se prevén: Entidades colaboradoras del Instituto Andaluz de Administración Pública en materia de formación.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda Ramón y Cajal, 35. 41080, Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

i) Tipo de fichero: Mixto.

Fichero: Gestión Económica.

Código inscripción 2052790838.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Usos y fines: Gestión económica y presupuestaria; declaración de retenciones IRPF.

c) Personas o colectivos afectados: Personas que mantienen una relación económica con el Instituto Andaluz de Administración Pública: Colaboradores en pruebas selectivas, participantes en cursos formación, proveedores de suministros.

d) Procedimiento de recogida de datos: El propio interesado, Administraciones Públicas.

e) Tipología de los datos: Carácter identificativo, características personales, detalles del empleo, información comercial, económico-financieros.

f) Cesiones de datos que se prevén: Agencia Tributaria, entidad bancaria.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda Ramón y Cajal, 35, 41080, Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

i) Tipo de fichero: Mixto.

Fichero: Control de Presencia.

Código inscripción 2052790836.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Usos y fines: Vigilancia del Instituto Andaluz de Administración Pública, incluyendo el registro de las personas que se encuentran en la sede del Instituto en cada momento.

c) Personas o colectivos afectados: Trabajadores y visitantes del Instituto Andaluz de Administración Pública.

d) Procedimiento de recogida de datos: El propio interesado.

e) Tipología de los datos: Carácter identificativos, características personales.

f) Cesiones de datos que se prevén: Ninguna prevista.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda Ramón y Cajal, 35, 41080, Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

i) Tipo de fichero: Mixto.

Fichero: Oposiciones.

Código inscripción 2052790839.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Usos y fines: Organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía.

c) Personas o colectivos afectados: Personas directamente implicadas en las pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía: Solicitantes y examinadores.

d) Procedimiento de recogida de datos: El propio interesado, Administraciones Públicas.

e) Tipología de los datos: Carácter identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles del empleo, información comercial, salud.

f) Cesiones de datos que se prevén: Órganos judiciales.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda Ramón y Cajal, 35, 41080, Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

i) Tipo de fichero: Mixto.

Fichero: Publicaciones.

Código inscripción 2052790842.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Usos y fines: Gestión, edición, venta y distribución de publicaciones adscritas al Instituto Andaluz de Administración Pública.

c) Personas o colectivos afectados: Autores y compradores de publicaciones adscritas al IAAP.

d) Procedimiento de recogida de datos: El propio interesado, Administraciones Públicas.

e) Tipología de los datos: Carácter identificativo, detalles del empleo, económico-financieros, transacciones.

f) Cesiones de datos que se prevén: Ninguna prevista.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda Ramón y Cajal, 35. 41080, Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

i) Tipo de fichero: Mixto.

Fichero: Biblioteca.

Código inscripción 2052790834.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Usos y fines: Gestión de préstamos, gestión de proveedores y cesiones de documentos a usuarios de la Biblioteca del Instituto Andaluz de Administración Pública.

c) Personas o colectivos afectados: Usuarios de la Biblioteca del Instituto Andaluz de Administración Pública: Personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, tribunales de oposiciones, profesores colaboradores del Instituto, alumnos de los cursos impartidos por el Organismo e investigadores en materia de Administración Pública.

d) Procedimiento de recogida de datos: El propio interesado.

e) Tipología de los datos: Carácter identificativo, detalles del empleo.

f) Cesiones de datos que se prevén: Ninguna prevista.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda Ramón y Cajal, 35. 41080, Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

i) Tipo de fichero: Mixto.

Fichero: Archivo de Imágenes Digitales.

Código inscripción 2073460590.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Finalidad del fichero: Publicaciones.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Empleados y proveedores (monitores de las acciones formativas impartidas en el Instituto Andaluz de Administración Pública).

d) Procedimiento de recogida de datos: Captura de imágenes con cámaras de fotografías digitales y videograbación.

e) Descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos.

- Datos académicos y profesionales.

- Imagen/voz.

f) Cesiones de datos personales previstas: Colaboradores de formación, ponentes y otros organismos de la Junta de Andalucía interesados en su divulgación.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 35, 41080, Sevilla.

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Tipo de fichero: Mixto.

Fichero. Videovigilancia.

Código inscripción 2073460595.

a) Órgano responsable: Secretaría General de Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Finalidad del fichero: Seguridad y control de acceso a edificios del Instituto Andaluz de Administración Pública.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Todas las personas físicas que acudan a las dependencias del Instituto Andaluz de Administración Pública.

d) Procedimiento de recogida de datos: Grabación de imágenes de video con cámaras de seguridad.

e) Descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Imagen/voz.

f) Cesiones de datos personales previstas: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal.

g) Encargado de Tratamiento: Empresa de videovigilancia VINSAs, grupo ALENTIS y/o la futura empresa de seguridad adjudicataria de los Concursos que se celebren en este Instituto para su contrato.

h) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 35, 41080, Sevilla.

i) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

j) Tipo de fichero: Mixto.

Sevilla, 19 de abril de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de junio de 2010, por la que se concede la autorización al centro docente privado extranjero «International School at Sotogrande» de San Roque (Cádiz), para impartir enseñanzas del sistema educativo norteamericano a alumna-do español y extranjero y la extinción de la autorización para impartir las enseñanzas del sistema educativo británico (BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2010).*

Advertidos errores en la parte expositiva de la Orden de 30 de junio de 2010, por la que se concede la autorización al centro docente privado extranjero «International School at Sotogrande» de San Roque (Cádiz), para impartir enseñanzas del sistema educativo norteamericano a alumnado español y extranjero y la extinción de la autorización para impartir las enseñanzas del sistema educativo británico, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 149, de fecha 30 de julio de 2010, procede su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

«Considerando que en el expediente han recaído informes favorables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de la New England Association of Schools and Colleges, Inc., del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga y de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.»

Debe decir:

«Considerando que en el expediente han recaído informes favorables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de la New England Association of Schools and Colleges, Inc., del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz y de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.»

Sevilla, 11 de abril de 2011

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se publica el acuerdo por el que se prorroga la adenda del año 2009 al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo de los distintos programas propuestos en el ámbito del Plan Avanza.*

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, han suscrito con fecha 30 de diciembre de 2010 un Acuerdo por el que se prorroga la adenda del año 2009 al Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo de los distintos programas propuestos en el ámbito del Plan Avanza, por lo que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del citado Acuerdo, cuyo texto figura a continuación,

Lo que se hace público para general conocimiento,

Sevilla, 12 de abril de 2011.- El Secretario General, Juan María González Mejías.

ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA ADENDA DEL AÑO 2009 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS PROPUESTOS EN EL ÁMBITO DEL PLAN AVANZA

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.

### R E U N I D O S

De una parte, el Sr. Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, don Bernardo Lorenzo Almendros, nombrado para dicho cargo por Real Decreto 976/2010, de 23 de julio, y actuando en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el titular del Departamento de acuerdo con lo establecido en la disposición cuarta de la Or-

den ITC/2783/2010, de 28 de octubre, por la que se delegan competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento.

De otra, el Sr. don Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, designado para dicho cargo por Decreto del Presidente 19/2010, de 22 de marzo (BOJA núm. 57, de 23 de marzo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA. núm. 57, de 223 de marzo), y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Actuando ambas partes en la respectiva representación que ostentan y reconociéndose recíprocamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento,

### E X P O N E N

Primero. Que el desarrollo de la Sociedad de la Información (en adelante, SI), es una estrategia prioritaria en el actual momento social y económico de nuestro país, y su impulso es objetivo compartido por todas las Administraciones Públicas.

Segundo. Que el 4 de noviembre de 2005, fue aprobado por el Consejo de Ministros un plan de convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas en el ámbito de la Sociedad de la Información, denominado Plan Avanza.

Este Plan fue fruto de la voluntad expresada por el Gobierno y el Senado, que reconocían la importancia de generalizar el uso y el impacto de las nuevas tecnologías en la economía y la sociedad.

El Plan Avanza ha permitido alcanzar una masa crítica en nuestro país, tanto en términos de mercado como de usuarios, en la aceptación generalizada de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC) y en la cobertura global de servicios TIC, lo que va a facilitar enormemente el progreso en los años próximos.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía vienen impulsando el desarrollo de la SI en sus ámbitos de competencia con diversas iniciativas, programas y actuaciones. El Plan Avanza ha colaborado en el desarrollo de dichas actividades, bien mediante su apoyo o bien mediante actuaciones complementarias que han incrementado su alcance y su impacto.

De manera más específica, el Plan Avanza ha buscado la consecución de un conjunto de objetivos estratégicos, definidos para cada una de las áreas de actuación en que se divide el Plan y alineados con la Agenda de Lisboa, persiguiendo la convergencia con los países europeos más avanzados de nuestro entorno en materia de SI, movilizándolo para ello el consenso necesario, teniendo en cuenta que la convergencia se tiene que producir también a nivel nacional entre las Comunidades Autónomas.

Tercero. Que con fecha 22 de mayo de 2006 (BOE de 21 de julio), se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo del Plan Avanza (en adelante, el Convenio Marco).

En la cláusula quinta del citado Convenio Marco de Colaboración se establece que el Convenio se desarrolla mediante la realización de Adendas incluidas durante la vigencia del mismo, del año 2006 al 2010.

Dichas Adendas incluyen una descripción de las actuaciones a desarrollar, así como la financiación correspondiente.

En la cláusula séptima del mencionado Convenio se establece una Comisión Bilateral con el fin de asegurar el adecuado control y seguimiento del objeto y contenido del mismo.

La Comisión Bilateral tiene como misión establecer las acciones pertinentes para asegurar la buena marcha de las actuaciones recogidas en las Adendas al Convenio Marco, llevando a cabo el seguimiento de su ejecución y financiación así como encaminar cualquier acción que permita el cumplimiento del Convenio o su desarrollo, conforme a los intereses de las partes.

Asimismo, la Comisión Bilateral aprobará, en su caso, aquellas modificaciones del Convenio que se planteen en su ejecución.

Cuarto. Que con fecha 22 de septiembre de 2009 (BOE de 17 de febrero de 2010), se firmó la adenda del año 2009 al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de industria, turismo y comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo de los distintos programas propuestos en el ámbito del Plan Avanza.

Quinto. Una vez alcanzados una buena parte de los objetivos planteados y siendo conscientes de la necesidad de seguir avanzando hacia una sociedad del conocimiento, el 16 de julio de 2010, se aprobó en el Consejo de Ministros la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2 (en adelante el Plan Avanza 2). Esta segunda etapa da continuidad al Plan Avanza, incorporando las actuaciones en ejecución y actualizando sus objetivos iniciales para adecuarlos a los nuevos retos que nos presenta la sociedad en red del siglo XXI.

En el citado Consejo de Ministros se autoriza al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a prorrogar con carácter excepcional los Convenios marcos suscritos con las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan Avanza cuando resulte imprescindible para dar cumplimiento a los objetivos asumidos en el marco del citado Plan Avanza.

La excepcionalidad de dicha habilitación, que en ningún caso podrá ser utilizada de una manera genérica para la prórroga de aquellas Adendas no finalizadas, deberá establecerse mediante una justificación individualizada de las mismas, objetiva, razonada y fundada, determinando la descripción de actuaciones realizadas hasta la fecha y de aquellas pendientes de realizar, el grado de ejecución económica, la previsión temporal de la ejecución de las actuaciones pendientes durante el periodo de prórroga, las razones que han impedido la ejecución en plazo de aquellas actuaciones retrasadas así como los motivos de interés social para la concesión de la prórroga y las consecuencias negativas de la no concesión y por tanto no finalización de las actuaciones.

Sexto. Que con fecha de 14 de septiembre de 2010, se suscribió una prórroga del periodo de vigencia del citado Convenio marco hasta el 31 de diciembre de 2012, que a su vez posibilita la prórroga de la adenda del año 2009 al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de industria, turismo y comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo de los distintos programas propuestos en el ámbito del Plan Avanza.

Séptimo. Que en la reunión de la Comisión Bilateral del Convenio celebrada el 19 de julio de 2010, se acordó por unanimidad iniciar los trámites para prorrogar el plazo de vigencia de la adenda del año 2009 al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de industria, turismo y comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo de los distintos programas propuestos en el ámbito del Plan Avanza, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Octavo. Que la motivación de la prórroga de la citada Adenda al Convenio Marco se sustenta en la necesidad de que determinadas actuaciones, recogidas en la Adenda mencionada, se ejecuten correctamente, garantizando así la consecución de los objetivos planteados para cada una de ellas y

buscando el éxito de las mismas entre los beneficiarios finales del Convenio Marco, empresas y ciudadanía.

En consecuencia las partes:

#### A C U E R D A N

1. Prorrogar el plazo de vigencia de la adenda del año 2009 al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de industria, turismo y comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo de los distintos programas propuestos en el ámbito del Plan Avanza hasta el 31 de diciembre de 2011, para las siguientes actividades:

Las actividades que se mencionan a continuación comprendidas en la actuación 2 de la adenda «Impulso del sector TIC»:

Análisis de mercados para el impulso de proyectos tecnológicos empresariales en ámbitos tecnológicos estratégicos para el sector TIC andaluz.

Programa de fomento de la excelencia empresarial en el sector TIC andaluz.

Los proyectos a través de los cuales se desarrolla la actuación 3 de la adenda «Impulso del acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos de las administraciones locales de Andalucía».

2. Mantener el plazo de vigencia actual (31 de diciembre de 2010), para el resto de actuaciones de la adenda.

3. No establecer ninguna otra modificación sobre lo acordado en la citada Adenda.

Y, en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ACUERDO de 19 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención nominativa por importe de 16.671.144,52 euros, a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, en materia de fomento de empleo.*

La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, organización pública sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de Andalucía, participada directa y exclusivamente por la misma y adscrita a la Consejería de Empleo, está dedicada al fomento y promoción de los sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de iniciativas de formación de trabajadores, orientación laboral y asistencia técnica a empresas.

La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, en cumplimiento de los objetivos para los que se constituye, actúa ante las Administraciones Públicas como asesor y agente instrumental, al servicio de la política de formación y empleo en Andalucía.

La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo presenta el Proyecto denominado «Puesta en marcha de acciones de mejora de la empleabilidad y la inserción laboral en el marco del Servicio Andaluz de Empleo», articulado en torno a los siguientes objetivos:

1. Orientación profesional e intermediación laboral.

1.1. Dinamización en los centros de referencia para la orientación profesional.

1.2. Refuerzo de los procesos de intermediación entre la oferta y la demanda.

1.3. Asesoramiento técnico en los procesos de intermediación para adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades del territorio y de la ciudadanía.

## 2. Desarrollo local.

2.1. Fomento del empleo en el ámbito local.

2.2. Programa ATIPE: Colaboración de los agentes presentes en los territorios para el desarrollo de actuaciones globales para la mejora de la empleabilidad.

## 3. Innovación, valor añadido y gestión del conocimiento.

3.1. Transferencia del conocimiento, experiencias y buenas prácticas.

## 4. Coordinación y desempeño técnico profesional.

4.1. Coordinación y seguimiento.

4.2. Diseño y evaluación de los programas de Orientación, intermediación y estabilidad de empleo.

En este contexto, el Servicio Andaluz de Empleo considera positiva la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, que recoge en el estado de gastos de la Sección 14.31, Programa 3.2.L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo».

De conformidad con artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y teniendo en consideración la cuantía a la que asciende la subvención que nos ocupa, dieciséis millones seiscientos setenta y un mil ciento cuarenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (16.671.144,52 €), resulta necesaria la autorización del Consejo de Gobierno para su concesión.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2011

## A C U E R D A

Primero. Autorizar la concesión de una subvención nominativa, por importe de dieciséis millones seiscientos setenta y un mil ciento cuarenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (16.671.144,52 €) a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo, para la ejecución del proyecto denominado «Puesta en marcha de acciones de mejora de la empleabilidad y la inserción laboral en el marco del Servicio Andaluz de Empleo».

Segundo. Se faculta al Consejero de Empleo, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, para adoptar las Resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 19 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL RECIO MENÉNDEZ  
Consejero de Empleo

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1268/09, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 7 de abril de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1268/09 INTERPUESTO POR DOÑA ANA MARÍA PRIETO CABRERA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1268/09 interpuesto por doña Ana María Prieto Cabrera contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 7 de abril de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1268/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 618/2009, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 7 de abril de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 618/2009 INTERPUESTO POR DOÑA FRANCISCA LÓPEZ HUERTOS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte



el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 618/2009 interpuesto por doña Francisca López Huertos contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra Resolución de 23 de enero de 2009, de la misma Dirección General por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 7 de abril de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 618/2009.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el recurso núm. 4352/2001.*

En el recurso contencioso-administrativo número 4352/2001, interpuesto por la Organización Sindical Asociación de Veterinarios Funcionarios de Andalucía contra la Resolución 26 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Organismo (BOJA núm. 129, de 8 de noviembre), la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, sede de Granada, ha dictado sentencia con fecha 12 de febrero de 2007, que es firme, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que, desestimando la causa de inadmisibilidad de defecto legal en el modo de proponer la demanda opuesta por la Administración demandada, debe estimar y estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador D. María Jesús Cadenas González, en nombre y representación de la Organización Sindical Asociación de Veterinarios Funcionarios de Andalucía, contra la Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 26 de octubre de 2001, publicadas en el BOJA de 8 de noviembre de 2001, mediante la cual se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el

Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Organismo, anulando dicho acto administrativo en lo que respecta a los puntos II.1 y II.2, por no ser conformes a Derecho, y confirmándolo en todo lo demás; todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto de las costas procesales causadas en este procedimiento.»

En su virtud, y según lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa de referencia y de conformidad con las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 8/86, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y por el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### RESUELVE

Llevar a efecto el fallo judicial en sus propios términos, por lo que procede, en su cumplimiento, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Anular los subapartados II.1 y II.2 del apartado II «Valoración del Trabajo Desarrollado» del baremo de méritos contenido en el Anexo II de la Resolución de 26 de octubre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Organismo (BOJA núm. 129, de 8 de noviembre).

Segundo. Anunciar que, como consecuencia de esta anulación, se dará nueva redacción a dicho baremo que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución procede entablar incidente de ejecución ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, por ser el órgano que ha dictado la sentencia de 12 de febrero de 2007.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Dirección de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2011 los plazos de presentación de solicitudes de determinadas ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.*

La Orden de 16 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 112, de 6 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, prevé en su artículo 1 diversas líneas de ayuda:

En el apartado a), ayudas a la paralización definitiva de actividades pesqueras.

En el apartado b), las siguientes ayudas:

- Ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras.

- Ayudas a la paralización temporal por causas imprevisibles.

En el apartado c), las siguientes ayudas:

- Inversiones a bordo de buques pesqueros y mejora de la selectividad.

- Ayudas al desarrollo de la pesca costera artesanal.

En el apartado d): Medidas de carácter socioeconómico, entre las que se encuentran las ayudas a:

- La diversificación de actividades y promover la pluriactividad de los pescadores.

- La mejora de la formación profesional, en particular para los jóvenes pescadores.

- La realización de planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima.

- Posibilitar la salida anticipada del sector pesquero, incluyendo la jubilación anticipada de los pescadores.

- La concesión de compensaciones no renovables a los pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva.

- Favorecer el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores.

En el apartado e), ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina.

En el apartado f), ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

En el apartado g), medidas de interés público, entre las que se encuentran las siguientes ayudas:

- Equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos.

- Acciones colectivas.

- Ayudas a Organizaciones de productores y asociaciones de estas.

- Proyectos piloto.

Asimismo, cabe señalar que mediante Orden de 14 de julio de 2010 (BOJA núm. 144, de 23 de julio de 2010), y como consecuencia de las solicitudes recibidas y el agotamiento de los créditos presupuestarios, previstos para el marco 2007-2013 y asignados a determinadas líneas de ayuda se procedió a cerrar el plazo de presentación de solicitudes de las siguientes líneas de ayudas:

- Las ayudas a la paralización definitiva de actividades pesqueras.

- Las ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras, excepto por causas imprevisibles.

- Las ayudas medidas de carácter socioeconómico, con excepción de las previstas en el apartado e) del artículo 49 para posibilitar la jubilación anticipada de los pescadores.

- Las ayudas a las medidas de interés público para el equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos.

Por otra parte, con relación a las ayudas a la paralización temporal por causas imprevisibles y a las medidas de carácter socioeconómico en la modalidad de jubilación anticipada de los pescadores, la presentación de las solicitudes de estas ayudas se encuentra abierta conforme a los plazos específicos previstos en los artículos 36 y 50.2 de la referida Orden de 16 de mayo de 2008.

Para el año 2011, se procedió al establecimiento de los plazos de presentación de solicitudes de determinadas líneas de ayudas mediante Resolución de 26 de enero de 2011 (BOJA núm. 26, de 7 de febrero). No obstante, actualmente, ante la existencia de créditos presupuestarios resulta oportuno la apertura de plazos para otras líneas de ayudas, que se citan a continuación.

En cuanto a la competencia, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 16 de mayo de 2008, la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura proce-

derá a la convocatoria de estas ayudas mediante la correspondiente Resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Según establece el artículo 4.1.a) de la mencionada Orden de 16 de mayo de 2008, «la concesión de subvenciones que regula la presente Orden estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria...». A su vez, el artículo 4.2 de la misma Orden establece que «la cuantía de las ayudas podrá ser objeto de modulación en función de las disponibilidades presupuestarias, el alcance del proyecto y los criterios de selección definidos en la presente Orden, respetando siempre los máximos establecidos en la normativa comunitaria y básica estatal».

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las ayudas que se citan a continuación para 2011, y en el ejercicio de las competencias atribuidas,

## RESUELVO

Primero. Apertura de plazos.

Se establecen para el año 2011 los plazos de presentación de solicitudes para la concesión de las ayudas que se indican, previstas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013:

- Ayudas a la paralización definitiva de actividades pesqueras, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 a 28 de la citada Orden.

- Medidas de carácter socioeconómico: compensaciones no renovables a los pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva, de acuerdo a lo establecido en los artículos 47 a 52 de la citada Orden (en lo concerniente a las compensaciones no renovables).

- Medidas de interés público: equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 65 a 68 de la citada Orden.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 30 de julio de 2011.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes deberán formularse conforme a los correspondientes modelos de la Orden de 16 de mayo de 2008, que se publican en el Anexo a la presente Resolución, y deberán acompañarse de la documentación requerida en cada caso.

Cuarto. Financiación y régimen aplicable.

Las subvenciones a que se refiere la presente Resolución se regirán además de por lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 2008, por las normas comunitarias aplicables y demás normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas, y serán financiadas con cargo a los créditos existentes en el capítulo 7, servicio 12 del programa 71P Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras.

Quinto. Régimen de concesión, plazo máximo para resolver y sentido del silencio.

1. De conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 16 de mayo de 2008, las subvenciones se concederán a solicitud del interesado en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el preceptor, sin que sea necesario establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación de las mismas.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 de la Orden de 16 de mayo de 2008, modificada por la Orden de 25 de marzo de 2010, el plazo máximo para dictar y notificar la Resolución será de tres meses, contados a partir de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del texto refundido de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**



MINISTERIO  
 DE MEDIO AMBIENTE,  
 Y MEDIO RURAL Y MARINO

**ANVERSO**

**ANEXO 1**

**UNIÓN EUROPEA**  
**Fondo Europeo**  
**de Pesca**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**  
**AYUDAS PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ: MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA COMUNITARIA**

**TIPO DE AYUDA .....**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

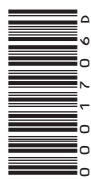
<b>1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DATOS DEL BUQUE</b>		
NOMBRE		MATRÍCULA Y FOLIO
PUERTO BASE	MODALIDAD	ARQUEO GT

<b>3 DATOS DEL PROYECTO</b>	
NOMBRE DEL BARCO	MATRÍCULA Y FOLIO
OBRAS E IMPORTE DE LA INVERSIÓN	

<b>4 DATOS BANCARIOS</b>			
Código Entidad	Código Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta
Entidad: .....			
Domicilio: .....			
Localidad: ..... Provincia: ..... C. Postal: .....			

<b>5 AUTORIZACIÓN EXPRESA</b>
La persona solicitante:
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> , al Órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> , para la tramitación electrónica de la solicitud a la Entidad que dispone de su certificado reconocido de usuario que le habilita para utilizar una firma electrónica en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 183/2003 de 24 de junio.



**6 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (señale lo que corresponda en función de la ayuda seleccionada)**

**Ayuda para la paralización definitiva de actividades pesqueras**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 25 de la Orden de referencia

**Ayuda para la paralización temporal de actividades pesqueras**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 30 de la Orden de referencia

**Ayuda para la paralización temporal por causas imprevisibles**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 35 de la Orden de referencia

**Ayuda para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 41 de la Orden de referencia

**Ayuda para el desarrollo de la pesca costera artesanal**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 41 de la Orden de referencia

**7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:

En caso de tratarse de una inversión, las ayudas van a tener un efecto incentivador, no habiéndose iniciado su ejecución con anterioridad a la certificación de no inicio por parte de la Administración.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, ni ha solicitado ni obtenido ayuda "de minimis" en los dos años fiscales anteriores.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

<b>Solicitadas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€

Caso de ayudas a la paralización temporal, no ejerce actividad profesional en otras modalidades de pesca durante el periodo de parada, no obtiene percepción de subsidios por desempleo o indemnizaciones por cese de su actividad o cualquier otra prestación o ayuda pública derivada.

No está incurso ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Solicita la tramitación y cobro de las ayudas a través de la entidad colaboradora.

No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2001, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Se **COMPROMETE** a cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** se conceda la ayuda

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

0001706D

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**



MINISTERIO  
 DE MEDIO AMBIENTE,  
 Y MEDIO RURAL Y MARINO

**ANVERSO**

**ANEXO 2**

**UNIÓN EUROPEA**  
**Fondo Europeo**  
**de Pesca**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**AYUDAS PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ: COMPENSACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA LA GESTIÓN DE LA FLOTA PESQUERA COMUNITARIA**

**TIPO DE AYUDA .....**

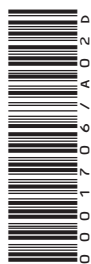
Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DATOS DEL PROYECTO</b>		
ACTIVIDAD A DESARROLLAR (si es reconversión o diversificación de la actividad)		
ADQUISICIÓN DE PRIMERA EMBARCACIÓN JÓVENES PESCADORES:		
NOMBRE	MATRÍCULA Y FOLIO	
PUERTO BASE	MODALIDAD	ARQUEO GT

<b>3 DATOS BANCARIOS</b>			
Código Entidad	Código Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta
Entidad: .....			
Domicilio: .....			
Localidad: ..... Provincia: ..... C. Postal: .....			

<b>4 AUTORIZACIÓN EXPRESA</b>
La persona solicitante:
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> , al Órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> , para la tramitación electrónica de la solicitud a la Entidad que dispone de su certificado reconocido de usuario que le habilita para utilizar una firma electrónica en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 183/2003 de 24 de junio.



**5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (señale lo que corresponda en función de la ayuda seleccionada)**

Con carácter general, la documentación recogida en el art. 10 y 50 de la Orden de referencia

- Prima de diversificación de actividades con objeto de promover la pluriactividad de los pescadores
- Prima de diversificación de actividades para planes de reciclaje profesional
- Mejora de aptitudes profesionales
- Salida anticipada del sector pesquero
- Jubilación anticipada
- Compensación no renovable a los pescadores por paralización definitiva
- Acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores

**6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:

- En caso de tratarse de una inversión, las ayudas van a tener un efecto incentivador, no habiéndose iniciado su ejecución con anterioridad a la certificación de no inicio por parte de la Administración.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, ni ha solicitado ni obtenido ayuda " de minimis" en los dos años fiscales anteriores.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

- No está incurso ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Solicita la tramitación y cobro de las ayudas a través de la entidad colaboradora.
- No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2001, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Se **COMPROMETE** a cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** se conceda la ayuda

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

0001706/A02D

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**



MINISTERIO  
 DE MEDIO AMBIENTE,  
 Y MEDIO RURAL Y MARINO

**ANVERSO**

**ANEXO 4**

**UNIÓN EUROPEA**  
**Fondo Europeo**  
**de Pesca**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**  
**AYUDAS PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ: MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO**

**TIPO DE AYUDA** .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DATOS DEL PROYECTO</b>		
TÍTULO		
IMPORTE INVERSIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN



<b>3 DATOS BANCARIOS</b>			
Código Entidad	Código Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta
Entidad: .....			
Domicilio: .....			
Localidad: .....		Provincia: .....	C. Postal: .....

<b>4 AUTORIZACIÓN EXPRESA</b>
La persona solicitante:
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> , al Órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> , para la tramitación electrónica de la solicitud a la Entidad que dispone de su certificado reconocido de usuario que le habilita para utilizar una firma electrónica en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 183/2003 de 24 de junio.





**5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (señale lo que corresponda en función de la ayuda seleccionada)**

**Ayuda para equipamiento de puertos, lugares de desembarque y fondeaderos**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 68 de la Orden de referencia

**Acciones colectivas**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia

**Ayuda a las organizaciones de productores y asociaciones de estas**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia

**Proyectos pilotos**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia

**Ayudas al desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción**  
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia

**6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:

En caso de tratarse de una inversión, las ayudas van a tener un efecto incentivador, no habiéndose iniciado su ejecución con anterioridad a la certificación de no inicio por parte de la Administración.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, ni ha solicitado ni obtenido ayuda "de minimis" en los dos años fiscales anteriores.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €

**Concedidas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €

No está incurso ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Solicita la tramitación y cobro de las ayudas a través de la entidad colaboradora.

No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2001, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Se **COMPROMETE** a cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** se conceda la ayuda

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

0001706/A04D

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Mundo Sol».*

Resolución de 13 de abril de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: Dolores del Mar Díaz Rodríguez, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Mundo Sol».

Código identificativo: AN-042011-3.

Motivo extinción: Cese actividad.

Sede del establecimiento: Avda. Reino de España, Edif. Los Castaños, L2. Roquetas de Mar (Almería).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 13 de abril de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «D'Viajes».*

Resolución de 14 de abril de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: Mateo Mercado Pérez, que actúa con la denominación comercial de «D' VIAJES».

Código identificativo: AN-114057-2.

Motivo extinción: Cese actividad.

Sede del establecimiento: Ctra. Fuente Amarga, 8B. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de abril de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Mibe, S.L.».*

Resolución de 14 de abril de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación

del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Entidad: Viajes Mibe, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Mibe».

Código identificativo: AN-210254-2.

Motivo extinción: Cese actividad.

Sede social: C/ Padre Álvarez, 28, Ayamonte (Huelva).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de abril de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, para que tenga efectos en procedimiento abreviado 129/2011, y se emplaza a los posibles interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada como consecuencia del recurso interpuesto por doña Anastasia Cantos Pacheco, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada dictada en el expediente de revisión de situación de dependencia (DPGR) 453-2010-00005252-4, y de conformidad con lo dispuesto en el en los artículos 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo que trae causa en el procedimiento abreviado 129/2011 del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, significando la citación de la Administración para celebración de la vista el próximo día 13.9.2011 a las 10 horas de su mañana, a celebrar en el juzgado mencionado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de a Junta de Andalucía y emplazar a cuantos interesados aparezcan en el expediente la iniciación del presente recurso, haciéndoles saber que pueden personarse como codemandados en el plazo de nueve días siguientes al emplazamiento y comparecer a la Vista en la fecha y horas indicadas anteriormente.

Expte.: (DPGR) 453-2010-5252-4 de Revisión de la Situación de Dependencia.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 12 de abril de 2011. Notificados: Interesados en el procedimiento abreviado 129/2011 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Granada, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Colada de Marchenilla».*

Expte. VP @4128/2009

Visto el expediente administrativo de Desafectación Parcial de la de la vía pecuaria «Colada de Marchenilla», en el tramo afectado por la innovación del PGOU del SUS-R-9 «La Isla», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. La Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, a instancia del Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, por escrito de fecha 2 de marzo de 2009 y de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, propone iniciar el procedimiento administrativo de Desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Colada de Marchenilla», en el tramo afectado por la innovación del PGOU del SUS-R-9 «La Isla», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra.

El tramo referido está clasificado como suelo urbanizable sectorizado según el Planeamiento General Municipal vigente del municipio de Alcalá de Guadaíra, constituido por la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana y posterior aprobación del Documento de Cumplimiento. El tramo de la vía pecuaria que se desafecta del dominio público, se encuentra situado entre la autovía A-92 y la carretera Sevilla a Málaga, quedando aislado entre dos núcleos de población y sin continuidad, habiendo perdido los caracteres de su destino, por lo que le es de aplicación el artículo 31 del Decreto 155/98 Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. La vía pecuaria «Colada de Marchenilla», está incluida en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alcalá de Guadaíra, aprobado por Orden Ministerial de 28 de enero de 1947, modificada por Orden Ministerial de 21 de enero 1970 y publicada en el BOE de 29.1.1970, con una anchura necesaria de 12 metros.

Tercero. La presente vía pecuaria fue deslindada por Resolución de fecha 1 de julio de 1970 y enajenados sus sobrantes con fecha 31 de mayo de 1971.

Cuarto. Por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 27 de enero de 2010, se acuerda el inicio del expediente administrativo de Desafectación Parcial de la de la vía pecuaria «Colada de Marchenilla», en el tramo afectado por la innovación del PGOU del SUS-R-9 «La Isla», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra.

Quinto. Redactada la Proposición de Desafectación, se somete al trámite de audiencia y exposición pública previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 202, de 1 de septiembre de 2010.

A dicha Proposición de Desafectación, dentro del plazo conferido, no se han presentado alegaciones.

Sexto. La Delegación Provincial de Sevilla, con fecha 25 de noviembre de 2010, eleva Propuesta de Resolución de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Colada de Marchenilla»,

en el tramo afectado por la innovación del PGOU del SUS-R-9 «La Isla», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra.

A tales antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, la resolución del presente Procedimiento Administrativo de desafectación, en virtud de lo establecido en el artículo 31 Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación, el artículo 3.b) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y los artículos 8 y 31.4 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por las previsiones contenidas en el artículo 69 de la Ley 30/92, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa aplicable.

**R E S U E L V O**

Aprobar la desafectación parcial de la vía pecuaria «Colada de Marchenilla», en el tramo afectado por la innovación del PGOU del SUS-R-9 «La Isla», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, en la provincia de Sevilla, según la siguiente descripción y relación de linderos:

Vía pecuaria denominada finca en el término municipal de Alcalá de Guadaíra; provincia de Sevilla; de forma alargada con una anchura de 12 metros; con una longitud de 547,73 metros; y una superficie de 6.572,54 m<sup>2</sup> que en adelante se conocerá como «Colada de Marchenilla» afectado por la innovación del PGOU SUS-R9 «La Isla», dicho tramo discurre por la zona Sur del mencionado sector, teniendo una orientación Este-Oeste, y que linda:

Al Norte (derecha) linda con los titulares de las siguientes referencias catastrales (polígono / parcela): con desconocido (12/9009), don Clemente Olivero Rodríguez (12/117), Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L. (12/19), Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L. (12/18), desconocido (12/9009), doña Estrella Cerdeira Soriano (12/16), desconocido (12/9009) y doña Estrella Cerdeira Soriano (12/16).

Al Sur (izquierda) linda con los titulares de las siguientes referencias catastrales (polígono / parcela): con Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L. (12/23), Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L. (12/21), desconocido (12/9010) y Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (12/20).

Al Este (inicio) linda con otro tramo de esta misma vía pecuaria y con la autovía A-92 (12/9003)

Al Oeste (final) linda con otro tramo de esta misma vía pecuaria y con la carretera Sevilla-Málaga

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M.  
VÍA PECUARIA COLADA DE MARCHENILLA  
(Referidas al Huso 30)

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1D	250.220,72	4.135.439,94	1I	250.226,70	4.135.425,48
2D	250.215,58	4.135.441,66	2I	250.212,22	4.135.430,13
3D	250.183,96	4.135.449,50	3I	250.180,26	4.135.438,05
4D	250.165,86	4.135.456,77	4I	250.161,76	4.135.445,49
5D	250.142,83	4.135.464,28	5I	250.139,61	4.135.452,71
6D	250.134,01	4.135.466,33	6I	250.130,39	4.135.454,85
7D	250.108,52	4.135.476,61	7I	250.103,85	4.135.465,56
8D	250.068,05	4.135.494,52	8I	250.063,45	4.135.483,43
9D	250.020,28	4.135.513,04	9I	250.015,62	4.135.501,97
10D	249.950,18	4.135.544,82	10I	249.944,81	4.135.534,08
11D	249.899,72	4.135.572,46	11I	249.894,61	4.135.561,58
12D	249.768,05	4.135.624,39	12I	249.762,85	4.135.613,54
13D	249.760,21	4.135.628,86	13I	249.753,49	4.135.618,88
14D	249.754,57	4.135.633,30	14I	249.747,73	4.135.623,41
15D	249.750,38	4.135.635,83	15I	249.746,59	4.135.624,10
16D	249.715,59	4.135.638,62	16I	249.717,95	4.135.626,40

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dará traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía de Economía y Hacienda, para que por ésta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía».*

VP@ 3644/08.

Visto el expediente administrativo de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía», en el término municipal de Íllora, provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Íllora, fue clasificada por Orden Ministerial de 20 de febrero de 1968, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 51, de 28 de febrero de 1968, con una anchura de 75 metros lineales.

Segundo. A instancia del Ayuntamiento de Íllora mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 17 de febrero de 2009, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía», en el término municipal de Íllora, provincia de Granada.

Mediante Resolución de 21 de julio de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 101, de 29 de mayo de 2009, se iniciaron el 24 de junio de 2009.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 189, de 1 de octubre de 2009.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 5 de mayo de 2010.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía», ubicada en el término municipal de Íllora (Granada), fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Durante la instrucción del procedimiento varios interesados, que quedan identificados en el expediente administrativo, presentan alegaciones de similar contenido, que se valoran de forma conjunta:

1. Es pública la inexistencia de la vía pecuaria con anterioridad a la clasificación. La Administración ha ignorado por completo la potestad de investigación conferida por el ordenamiento jurídico y que es de ejercicio obligado. Se están deslindeando vías pecuarias innecesarias que realmente no existen físicamente ni siguen una línea de continuidad. No consta la

existencia de la vía pecuaria en ningún instrumento de planeamiento urbanístico.

La existencia de la vía pecuaria fue declarada mediante el acto administrativo de clasificación aprobado por la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1968. Tal clasificación constituye un acto administrativo firme, de carácter declarativo, por el que se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria, declarándola bien de dominio público, que goza por tanto, de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española, siendo inalienables e imprescriptibles.

La clasificación se realizó basándose en el fondo documental existente compuesto, entre otros, por los siguientes documentos: Oficio del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria de 8 de abril de 1967, interesando determinación de la superficie que ocupan las vías pecuarias del término municipal; Acuerdo de la Dirección General de Ganadería, de 22 de abril de 1967, para que se proceda a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Íllora y minutas de los traslados a las Autoridades y Organismos interesados; Acta de la reunión del Perito Agrícola clasificador con las Autoridades locales, de 18 de mayo de 1967; Minuta del oficio al gobierno Civil de la Provincia de Granada remitiéndole Circular con el anuncio de la exposición pública del proyecto de clasificación, de 26 de octubre de 1967; Minutas de los oficios al Ayuntamiento de Íllora y Jefatura Provincial de Carreteras remitiendo ejemplares del Proyecto de Clasificación para su exposición al público e informe, de 26 de octubre de 1967; Ejemplar del Boletín Oficial de la Provincia de Granada insertando Circular con el anuncio de la exposición pública del proyecto, de 2 de noviembre de 1967; Oficio de la Jefatura Provincial de Carreteras informando favorablemente, de 22 de noviembre de 1967; Minuta del oficio al Ayuntamiento de Íllora interesando devolución del Proyecto de Clasificación, de 23 de enero de 1968; Informe técnico, de 9 de febrero de 1968.

2. Disconformidad con el trazado, por no ajustarse a antecedente alguno y existir insuficiencias de carácter documental y técnico.

Las manifestaciones vertidas por los interesados no están fundamentadas ni acreditadas por documentación alguna. Se exige conforme a las reglas generales de la carga de la prueba y según doctrina jurisprudencial consolidada, que sea el reclamante el que justifique cumplidamente que el material probatorio en que se sustentó la decisión de la Administración es erróneo, por lo que dicho material ha de ser rebatido o contrarrestado objetivamente. En este sentido se pronuncia la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de septiembre de 2009, Sección Quinta.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a lo definido en el proyecto de clasificación, complementado con la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, tal como: documentación del Negociado de Agricultura, Industria y Comercio, de 1868; documentación del Ministerio de Fomento en el que abre expediente de solicitud de deslinde de las vías pecuarias del término municipal de Íllora de los años 1931 y 1932; Bosquejo Planimétrico del Instituto Geográfico y Estadístico, escala 1:25.000, de 1896; Mapa formado y publicado por la Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística de 1931; Fotografías del Vuelo Americano de los años 1956-1957.

El trazado se ajusta también a la descripción de la clasificación, que indica: «y a su salida lleva como eje de su trazado el camino de Alomartes a Íllora anotándose por su izquierda los Cortijos de la Fuente Blanquilla, Trinidad y Parapandilla, deja a esta mano el camino del mismo nombre y deja su trazado en el casco de población de Íllora en donde penetra por su parte O».

3. Nulidad de la clasificación por motivos diversos, entre otros, prescindir total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido y desconocimiento del acto administrativo

de clasificación. En la Orden Ministerial de clasificación no se publicaron los elementos imprescindibles para la determinación de las características físicas principales de la vía pecuaria. ni se publicó en el Boletín Oficial del Estado la descripción literal. Tampoco se incorporó la publicación que debió hacer el Gobierno Civil de los itinerarios de cañadas y veredas reales. Indefensión de los interesados por la extemporaneidad del procedimiento de deslinde con respecto a la aprobación de la clasificación. Ha de entenderse derogada la clasificación por la entrada en vigor de la Ley 3/1995 y el Decreto 155/1998. Por estos motivos, varios interesados presentan una acción de nulidad contra dicha clasificación.

La clasificación es un acto firme en cuya tramitación y Resolución se siguió el procedimiento establecido, con cumplimiento de los requisitos legales exigidos, no estando afectados por la derogación de la normativa aplicada en su aprobación y ello por la protección de la seguridad jurídica, como valor fundamental del ordenamiento jurídico. En este sentido se pronuncia, entre otras, la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 18 de mayo de 2009.

En cuanto a la nulidad alegada por desconocimiento, ha de indicarse que se habilitó la participación de los interesados, al estar el proyecto de clasificación expuesto al público desde el 2 al 18 de noviembre de 1967 y permitirse la presentación de reclamaciones o alegaciones, sin que constara ninguna, conforme al certificado del Ayuntamiento de Íllora de 3 de febrero de 1968. Además, el acto resolutorio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 51, de 28 de febrero de 1968, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 108, de 14 de mayo de 1968, por lo que se cumple con lo establecido en el artículo 12 del Decreto de 23 de diciembre de 1944 entonces vigente, no concurriendo por ello la falta de notificación de la clasificación.

Respecto a la posible indefensión por el tiempo transcurrido entre ambos procedimientos, ha de señalarse que a partir de la clasificación, la protección reforzada del dominio público despliega todos sus efectos, con las características recogidas en el artículo 132 de la Constitución Española antes mencionado.

No se especifica en la Ley 3/1995, en el Decreto 155/1998, ni en las legislaciones anteriores, un plazo determinado para iniciar los procedimientos de clasificación y deslinde. Ha de tenerse en cuenta que los objetos de ambos procedimientos son distintos; así, mediante la clasificación se declara la existencia de la vía pecuaria y se fijan su anchura, trazado y demás características físicas generales. El deslinde no supone novedad, sino que determina sobre el terreno las características marcadas por el acto de clasificación.

4. Los interesados en el deslinde han visto vulnerado el artículo 24.1 de la Constitución Española, produciéndose la indefensión, ya que no se les ha notificado junto al acuerdo de inicio el acto de clasificación correspondiente, como establece el Decreto 155/1998, de 21 de julio.

El artículo 19.2 del Decreto 155/1998 contempla unir al Acuerdo de Inicio la descripción de la vía pecuaria conforme a la clasificación, tal y como se ha producido en este procedimiento. Ello sin perjuicio de que el expediente completo de clasificación pueda ser consultado en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

5. Se han producido irregularidades en la tramitación del procedimiento, así como en la documentación que integra el expediente administrativo. La actuación de la Administración ha sido contraria a los principios de confianza legítima del ciudadano y de buena fe, ya que se alteró el equilibrio de las partes, al no advertir a los interesados la posibilidad de asesoramiento técnico en dicho acto.

El deslinde se ha realizado conforme al procedimiento establecido en la Ley 30/1992 y en el Decreto 155/1998,

constatándose el cumplimiento de estos requisitos en la documentación incluida en el expediente administrativo que ha sido objeto de exposición pública. No es obligatorio comunicar la posibilidad de asistir al acto de operaciones materiales con asesoramiento, en cuanto es un acto público que puede acudir todo persona interesada, de ahí su amplia difusión.

6. En la exposición pública debe presentarse una proposición de deslinde sujeta a las variaciones que se produzcan por las alegaciones formuladas y los correspondientes informes. En caso contrario se estaría incurriendo en desviación de poder.

En el trámite de audiencia a los interesados fue expuesta la proposición de deslinde en la que se incluía, entre otros, el acta de operaciones materiales y el informe de todas las manifestaciones presentadas en dicha acta.

En cuanto a la desviación de poder, informar que no se da en el presente procedimiento de deslinde ya que según el artículo 70.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se entiende por desviación de poder, el ejercicio de potestades administrativas para fines distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico por lo que en este caso no se puede hablar de dicho supuesto ya que el presente deslinde ha respetado la vigente normativa en la materia, concretamente la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Vías Pecuarias, tanto en el aspecto procedimental como en lo referente a los fines perseguidos por el mismo; tal como consta en el expediente.

La Consejería de Medio Ambiente es la competente para llevar a cabo los deslindes tal como establece la ley y reglamento enunciados.

7. Falta de uso ganadero de la vía pecuaria, por lo que se considera excesiva su anchura. La Administración pretende la obtención fraudulenta de los pasos para senderismo y cabalgada.

El deslinde se inicia previa solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Íllora, debido a la denuncia realizada por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Mediante este procedimiento se ejerce una potestad administrativa atribuida a la Consejería de Medio Ambiente, para la conservación y defensa de las vías pecuarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/1995, que recoge como fin que deben perseguir las actuaciones de las Comunidades Autónomas «ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias».

El dominio público pecuario se deslinda conforme a la clasificación, ya que según establece el artículo 12 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, «la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Como se ha indicado en el Fundamento de Derecho Cuarto, la clasificación establece una anchura de 75 metros.

8. Se ha producido la desafectación tácita de los terrenos, varios interesados consideran que ello es debido a la falta de uso o servicio público de los terrenos.

Respecto a la desafectación tácita y en virtud de lo contenido en la legislación específica sectorial, en materia de Vías Pecuarias, no puede ser compartida dicha manifestación, en tanto existe previsiones legal y expresa que regula el procedimiento de desafectación, y en tal sentido no aplicable el régimen general de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. El deslinde es una expropiación encubierta.

No procede hablar de expropiación. Como ya se ha indicado en varias ocasiones el deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de la vía pecuaria, de acuerdo con la clasificación aprobada. La expropiación, por su parte,

se define en la legislación vigente como la privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, por causa de interés público o social y previa la correspondiente indemnización. La expropiación parte de la existencia de una previa propiedad privada, cuya privación ha de ser resarcida mediante el justiprecio, el deslinde tiene como objetivo delimitar el dominio público pecuario y determinar las intrusiones y colindancias que afecten al mismo, no procediendo por ello ninguna indemnización, pues los terrenos eran ya de dominio público y lo que se lleva a cabo con el deslinde es la determinación de su trazado de acuerdo con la clasificación.

10. Inexistencia de vía pecuaria en el planeamiento urbanístico. Varios interesados indican que su parcela pertenece a una zona colindante con el suelo urbano y se integra en suelo urbanizable residencial. Don Antonio Borrego Rute y doña Aurora Muñoz Pérez consideran que se ha incluido indebidamente en el deslinde el solar de su propiedad, al haberse tenido en cuenta las normas subsidiarias vigentes antes de la entrada en vigor del PGOU de 2005, criterio distinto al que se ha seguido en otros procedimientos de deslinde del mismo término municipal.

En principio indicar que, la calificación del suelo en los instrumentos de planeamiento, no puede afectar a la naturaleza del mismo desde el punto de vista de su demanialidad, esto es, la naturaleza de los bienes que forman parte del dominio público. Los instrumentos de planeamiento tienen una finalidad distinta, está la de ordenar los usos del suelo.

Para el resto de contenido de la alegación nos remitimos a lo ya indicado en el punto 7 de Fundamentos de Derecho.

11. Impugnación del artículo 58 del Decreto 155/1998. Inconstitucionalidad de los artículos 8 y 17 de la Ley 3/1995.

Respecto a las dudas sobre la constitucionalidad de la normativa que regula el procedimiento de deslinde, el artículo 161 de la Constitución Española establece que es el Tribunal Constitucional el competente para conocer del recurso de inconstitucionalidad, siguiendo el procedimiento contemplado en la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

12. Prescripción adquisitiva. Un gran número de interesados aluden a las escrituras de sus fincas, en las que consta que lindan con una vía pecuaria, y otros mencionan el pago de impuesto como prueba de su propiedad.

Varios de los interesados que alegan no han presentado documentación alguna, por lo que no pueden valorarse los derechos que invocan.

En la documentación aportada por una gran parte de los interesados, al describir los linderos de las fincas, se recoge la colindancia con el «Camino de Alomartes a Íllora», «Camino Alto de Alomartes», «camino» y «vereda», los cuales son coincidentes con el trazado de la vía pecuaria. De ello se deduce que limita con la vía pecuaria, no pudiéndose prejuzgar o condicionar la extensión ni anchura de ésta, cuyos límites se definen con exactitud en el procedimiento de deslinde. Cabe mencionar en este sentido la Sentencia de 27 de mayo de 2003 del Tribunal Supremo.

Además, se comprueba que en varios supuestos no se dan las circunstancias contempladas en los artículos 1957 y 1959 del Código Civil. La existencia de la vía pecuaria deriva del acto de clasificación aprobado el 20 de febrero de 1968, declarándola bien de dominio público y gozando desde entonces de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española, siendo inalienables e imprescriptibles, y por su naturaleza, la eficacia de las normas civiles se ve mermada.

Respecto al pago de impuestos alegado, ha de indicarse que el territorio se concibe como soporte físico para el ejercicio de competencias a cargo de distintas Administraciones o incluso de distintos órganos de una misma Administración. El pago de recibos en concepto de Impuesto de Bienes Inmue-

bles se realiza exclusivamente en el ámbito de competencias de la Administración Pública correspondiente y siempre sin perjuicio de terceros de mejor derecho, o de las competencias de otras Administraciones Públicas, en el caso que nos ocupa, de la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias atribuida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.1 letra b) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo de 2007, del Estatuto de Autonomía.

En ningún caso puede interpretarse que los actos citados impliquen la negación del carácter de dominio público de los terrenos en cuestión, que constituyan por sí mismo una forma de adquisición de la propiedad ni que legitime la ocupación de los mismos.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de 22 de marzo de 2010, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 5 de mayo de 2010,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía», Tramo Cuarto, comprendido entre el casco urbano de Alomartes y el casco urbano de Íllora, en el término municipal de Íllora, provincia de Granada, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Longitud: 3.066,8 metros lineales.

Anchura: 75 metros lineales

Superficie: 230.283,3 metros cuadrados.

#### DESCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA CAÑADA REAL DE ÍLLORA A VILLANUEVA DE MESÍA (TRAMO IV) PARA SU INMATRICULACIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Número expediente VP/3644/2008.

«Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan. La vía pecuaria Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía (Tramo IV) discurre en su totalidad por el término municipal de Íllora, provincia de Granada, con una anchura constante de setenta y cinco metros, y de una longitud deslindada de tres mil sesenta y seis metros con ochenta centímetros, la superficie deslindada es de veintitrés hectáreas, dos áreas y ochenta y tres con tres centiáreas, que se conoce como Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía.

La Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía (Tramo IV) inicia su recorrido a la salida del núcleo urbano de Alomartes para coger sensiblemente como eje el del actual camino de Alomartes a Íllora. La vía pecuaria va discurriendo entre terrenos de cultivo y parcelas cercadas hasta que pasado el campo de fútbol (que lo deja en el margen derecho) atraviesa terrenos de olivar sin abandonar en ningún momento el camino hasta alcanzar el casco urbano de Íllora.

La vía pecuaria termina en la zona urbana de Íllora, manteniendo en todo su trazado una anchura constante de 75,00 metros y lindando:

Desde el casco urbano de Alomartes hasta el casco urbano de Íllora linda consecutivamente a la derecha con:

NÚM. COLINDANCIA	NOMBRE	REF. CATASTRAL
	ZONA URBANA DE ALOMARTES	
001	CAPILLA LÓPEZ, HORACIO	39/50
005	LÓPEZ ARCO, ANTONIO	39/51
007	GUTIÉRREZ CONDE, JOSÉ LUIS	39/52
009	ARCO GÁLVEZ, JUAN	39/53
011	LÓPEZ ARCO, PABLO	39/54
013	JIMÉNEZ PEDREGOSA, FRANCISCO	39/55
015	RODRÍGUEZ RUTE, JUAN	39/56
017	RODRÍGUEZ VALVERDE, MANUEL	39/57
019	GARCÍA AYLÓN, FRANCISCO	39/58
021	BLÁZQUEZ MARTÍN, ANA	39/59
023	AREVALO CARDENETE, MATILDE	39/60
025	CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.	39/9003
027	RODRÍGUEZ RUTE, HERMINIA	39/62
029	JIMÉNEZ SAÉZ, MIGUEL	39/63
031	LÓPEZ IBAÑEZ, CONSTANCIO	39/66
033	LÓPEZ LOMBARDO, CONSTANCIA	39/64
035	JIMÉNEZ LÓPEZ, FRANCISCO	39/65
037	NOVO RUIZ, FRANCISCO	39/67
039	LÓPEZ ARCO, PABLO	39/68
041	HNOS. LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	39/69
043	SERRANO JIMÉNEZ, MANUEL	39/72
045	QUORUM S.L.	39/73
047	MARTÍN RUIZ, LOURDES	39/131
049	GALVEZ NUÑEZ, CRISTOBAL (HEREDEROS DE)	39/74
051	RODRÍGUEZ CADENAS, JUAN	39/75
053	MAZUECOS MEDINA ANTÑO (HEREDEROS DE )	39/76
055	ARGUELLES JIMÉNEZ, FRANCISCO	39/77
057	SANTIAGO SALAZAR, MANUEL	39/78
059	JIMÉNEZ GARCÍA, SEBASTIAN	39/79
061	MAQUEDA IBAÑEZ, PABLO	39/80
063	GARCÍA PALMA, ANTONIO ANDRÉS	39/129
065	GARCÍA PALMA, SEBASTIAN	39/81
067	GARCÍA PALMA, M. DE LOS REMEDIOS	39/130
069	MAQUEDA IBAÑEZ, PABLO	39/49
071	RAMOS LÓPEZ, DIEGO	39/25
073	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	39/9009
075	HNOS. LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	39/24
077	AGEA MORENO, BLANCA ESTHER	39/23
075	HNOS. LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	39/24
079	COCA COCA, JOSÉ MARÍA	39/12
081	AGEA IBAÑEZ, M. LOURDES	39/13
083	GARCÍA MARTÍNEZ, SALUSTIANO	39/11
085	COCA COCA, DOLORES	39/6
087	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	39/9006
089	HNOS. LÓPEZ FONT MAQUEZ CB	39/3
091	ESTEBAN GUERRERO, ANTONIO	39/2
093	JIMÉNEZ PRIETO, BONIFACIO	39/4
095	ZONA URBANA DE ÍLLORA	39/9001

Desde el casco urbano de Alomartes hasta el casco urbano de Íllora linda consecutivamente a la izquierda con:

NÚM. COLINDANCIA	NOMBRE	REF. CATASTRAL
	ZONA URBANA DE ALOMARTES	
002	CONST. Y PROM. PARAPANDA RESIDENCIAL S.L.	30/754
004	FERNÁNDEZGRACIA, FRANCISCA	30/903

NÚM. COLINDANCIA	NOMBRE	REF. CATASTRAL
006	MORALES BLAQUEZ, ANTONIO	30/758
008	CASTELAR VALVERDE, OCTAVIO	30/759
010	GRACIA LÓPEZ, ANTONIO	30/761
012	EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	30/762
014	GRACIA LÓPEZ, MIGUEL	30/763
016	RODRÍGUEZ IRADI, JOSÉ RAMÓN	30/764
018	GRACIA PÉREZ ALEJO (HEREDEROS DE)	30/765
020	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	30/766
022	CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.	30/9072
024	AREVALO CARDENETE, MATILDE	30/767
026	RODRÍGUEZ RUTE, HERMINIA	30/768
028	JIMÉNEZ SAEZ, MIGUEL	30/769
030	LÓPEZ LOMBARDO, CONSTANCIA	30/770
032	CONSTRUCCIONES METALICAS Y VALLADOS, SL	30/703
034	HNOS LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	30/704
038	SERRANO JIMÉNEZ, MANUEL	30/705
040	QUORUM, S.L.	30/706
042	MARTÍN RUIZ, LOURDES	30/865
044	GALLEGO BAENA, MIGUEL	30/707
046	AYUNTAMIENTO ILLORA	30/9076
048	GALLEGO BAENA, MIGUEL	30/708
050	CONDE IBAÑEZ, M. AURORA	30/661
052	MINGORANCE MINGORANCE, SEBASTIAN	30/862
054	C. A. ANDALUCIA C. MEDIO AMBIENTE	30/9075
056	HNOS LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	30/681
058	HNOS LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	30/683
060	HNOS LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	30/684
062	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	30/685
064	HNOS LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	30/686
066	GARCÍA MARTÍNEZ, SALUSTIANO	30/672
068	AYUNTAMIENTO ILLORA	30/9071
070	MARTÍN NIETO, CARMEN	30/673
072	RUIZ TRAVESI, JOSÉ LUIS	30/675
074	JOYA ORTEGA, MARGARITA ROSA	30/674
076	AYUNTAMIENTO ILLORA	30/9069
078	RUIZ TRAVESI, JOSÉ LUIS	30/676
080	MONTIJANO MORÓN, ANTONIO MARÍA	30/677
082	HNOS. LÓPEZ FONT MARQUEZ CB	30/678
084	AYUNTAMIENTO ILLORA	30/9004
086	GARCÍA JIMÉNEZ, ANTONIA	30/639
088	SANTAELLA TRUJILLO, LUIS	30/646
090	AYUNTAMIENTO ILLORA	30/9068
092	CARMONA FERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS	30/859
094	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	30/9037
095	ZONA URBANA DE ILLORA	39/9001

LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y
8I	419686,4	4125495,7
9I	419753,6	4125560,5
10I	419806,6	4125640,3
11I	419836,5	4125667,3
12I	419841,6	4125674,8
13I	419869,4	4125764,8
14I	419923,2	4125857,3
15I	419948,2	4125881,7
16I	420028,3	4125928,5
17	420124,8	4125983,0
18I	420192,0	4126042,5
19I	420241,6	4126108,0
20I	420266,4	4126127,9
21I	420354,4	4126165,6
22I	420417,6	4126202,2
23I	420529,8	4126279,6
24I	420656,2	4126348,9
25I	420704,4	4126363,5
26I	420711,2	4126367,7
27I	420756,0	4126417,3
27Ia	420773,3	4126431,5
27Ib	420794,0	4126439,9
28I	420817,6	4126445,6
29I	420829,3	4126450,9
30I	420852,0	4126468,6
31I	420908,2	4126538,8
32I	420969,7	4126594,8
33I	420999,7	4126639,4
34I	421016,2	4126656,9
35I	421105,1	4126717,6
36I	421174,1	4126759,8
37I	421246,5	4126791,8
38I	421315,4	4126850,3
39I	421376,7	4126919,9
40I	421425,0	4126987,3
41I	421438,9	4127015,2
42I	421441,8	4127025,8
43I	421438,5	4127068,9
43Ia	421442,8	4127100,1
43Ib	421459,4	4127126,7
44I	421463,8	4127131,3
45I	421465,3	4127136,8
46I	421473,2	4127192,3
47I	421492,6	4127233,8
47Ia	421506,9	4127248,1
47Ib	421524,6	4127258,1
48I'	421542,3	4127261,6

LINEA BASE DERECHA		
Estaquilla	X	Y
8D	419744,5	4125447,5
9D	419811,5	4125512,1
10D	419863,9	4125590,9
11D	419893,3	4125617,5
12D	419909,9	4125641,7
13D	419938,5	4125734,5
14D	419982,9	4125810,8
15D	419994,0	4125821,6
16D	420065,7	4125863,5
17D	420168,5	4125921,6
18D	420247,3	4125991,3
19D	420295,8	4126055,3
20D	420305,4	4126063,0
21D	420388,1	4126098,4
22D	420457,8	4126138,8
23D	420569,2	4126215,7
24D	420685,4	4126279,4
25D	420735,6	4126294,6
26D	420759,7	4126309,6
27D	420811,6	4126367,0
28D	420842,3	4126374,4
29D	420868,5	4126386,4
30D	420905,0	4126414,9
31D	420963,0	4126487,2
32D	421026,9	4126545,4
33D	421058,6	4126592,5
34D	421065,2	4126599,6
35D	421145,8	4126654,6
36D	421209,0	4126693,2
37D	421286,7	4126727,6
38D	421368,1	4126796,6
39D	421435,5	4126873,2
40D	421489,4	4126948,5
41D	421509,4	4126988,5
42D	421517,5	4127018,8
43D	421513,3	4127074,5
44D	421517,7	4127079,1
44Da	421529,1	4127094,3
44Db	421536,3	4127112,0
45D	421539,0	4127121,9
46D	421546,2	4127172,9
47D	421552,3	4127188,4
48D	421557,8	4127189,0

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN LA VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE ILLORA A VILLANUEVA DE MESÍA (TRAMO IV) T.M. ILLORA

LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y
2I'	419521,6	4125116,4
3I	419543,7	4125213,7
4I	419558,6	4125246,6
5I	419588,5	4125337,1
6I	419611,2	4125370,4
7I	419652,7	4125444,4

LINEA BASE DERECHA		
Estaquilla	X	Y
1D	419583,4	4125064,2
2D	419591,6	4125086,6
3D	419615,1	4125189,6
4D	419628,6	4125219,3
5D	419656,0	4125303,0
6D	419675,1	4125330,9
7D	419716,8	4125405,5

Coordenadas de Cierre		
Estaquilla	X	Y
1C	419541,0	4125080,6
2C	419551,0	4125079,4
3C	421545,0	4127254,8
4C	421546,9	4127250,0
5C	421549,0	4127245,3
6C	421543,1	4127221,9
7C	421552,7	4127204,7
8C	421554,6	4127201,3
9C	421554,8	4127199,3

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la



Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 13 de abril de 2011.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Quéntar o de la Peza».*

VP @3289/2009.

Visto el expediente administrativo de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Quéntar o de la Peza», en el término municipal de Güéjar-Sierra, provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Güéjar-Sierra, fue clasificada por Orden Ministerial de 15 de noviembre de 1972, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 293, de 7 de diciembre de 1972, con una anchura legal de 75 metros lineales.

Segundo. Por aplicación del instituto de caducidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de 30 de julio de 2008, se acuerda el archivo del procedimiento de deslinde VP 11/02.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 13 de noviembre de 2009, se inicia nuevamente el procedimiento administrativo de deslinde, acordándose la conservación de todos aquellos trámites administrativos no modificados por el transcurso del tiempo, a excepción de la fase de exposición pública y las operaciones materiales para los nuevos interesados que han surgido respecto al acto de operaciones materiales del procedimiento de deslinde archivado, todo ello en base al artículo 66 de la Ley 30/1992.

Los trabajos materiales de deslinde realizados para los nuevos interesados, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 244, de 23 de diciembre de 2009, se iniciaron el 20 de enero de 2010.

La citada vía pecuaria se integra en la ruta de conexión de los Parques Naturales de Sierra de Huétor y Sierra Nevada. El deslinde persigue la definición y puesta en valor de la referida vía pecuaria, por su alto potencial turístico-recreativo, sin desdén su función conectora entre ambos Espacios Naturales.

Los trabajos materiales del procedimiento administrativo de deslinde archivado (número VP 11/02) fueron practicados el día 18 de julio de 2002, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 143, de 25 de junio de 2002, y demás anuncios previsto en el Decreto 155/1998.

Tercero. Redactada la Proposición de Deslinde, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Bo-

letín Oficial de la Provincia de Granada número 92, de 17 de mayo de 2010.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con 2 de noviembre de 2010.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Quéntar o de La Peza», ubicada en el término municipal de Güéjar-Sierra (Granada), fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de 9 de octubre de 2010, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de noviembre de 2010,

#### R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Quéntar o de La Peza», Tramo Primero, que va desde su extremo norte, en el paraje «La Corta», en el límite de términos con Quéntar, hasta el Barranco de Bierma, en el límite de términos con La Peza y Lugros, en el paraje de «La Enramadilla», en el término municipal de Güéjar-Sierra, provincia de Granada, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud perimetral: 5.819,80 metros lineales.
- Anchura: 75 metros lineales.



Dña. Maria Peralta Lopez (4/77, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/76, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Maria Peralta Lopez (4/77, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Maria Luisa Cejudo Peralta (4/78, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Josefa Peralta Lopez (4/79, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (4/80, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/76, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (4/80, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/76, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (4/80, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Gracia Martin Gonzalez (4/81, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/76, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Gracia Martin Gonzalez (4/81, T.M. de Güéjar Sierra), (4/82, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/76, T.M. de Güéjar Sierra), D. Antonio Martin Gonzalez y Dña. Gracia Martin Gonzalez (4/82, T.M. de Güéjar Sierra), Agencia Andaluza del Agua (4/9003, T.M. de Güéjar Sierra), Agencia Andaluza del Agua (3/9001, T.M. de Güéjar Sierra), D. Antonio Martin González (3/16, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/76, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Guejar Sierra (3/17, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Dolores Garcia Martin (3/18, T.M. de Güéjar Sierra), D. Jose Garcia Martin (3/20, T.M. de Güéjar Sierra), Herederos de D. Antonio Garcia Alifa (3/21, T.M. de Güéjar Sierra), D. Manuel Gonzalez Morillas (3/22, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/76, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (4/9002, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), D. Antonio Navarro Montes (3/24, T.M. de Güéjar Sierra), Agencia Andaluza del Agua (3/9002, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Carmen Martin Gonzalez (5/1, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (5/7, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (5/7, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (5/7, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (5/7, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Pilar Rodriguez Morillas (5/6, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (5/7, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), Ayuntamiento de Güéjar Sierra (5/11, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Magdalena Martin Aranda (5/13, T.M. de Güéjar Sierra), D. José Ávila Rojas (5/14, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), D. José Ávila Rojas (5/15, T.M. de Güéjar Sierra), D. Jose Avila Rojas (5/16, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/85, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/86, T.M. de Güéjar Sierra), D. Jose Avila Rojas (5/17, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/86, T.M. de Güéjar Sierra), D. Jose Avila Rojas (5/17, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Eloisa María Carrillo Morales y D. Jose Avila Rojas (5/18, T.M. de Güéjar Sierra), Agencia Andaluza del Agua (5/9005, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Eloisa María Carrillo Morales y D. Jose Avila Rojas (5/18, T.M. de Güéjar Sierra), Agencia Andaluza del Agua (5/9006, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Eloisa María Carrillo Morales y D. Jose Avila Rojas (5/18, T.M. de Güéjar Sierra), Agencia Andaluza del Agua (5/9007, T.M. de Güéjar Sierra), Dña. Eloisa María Carrillo Morales y D. Jose Avila Rojas (5/18, T.M. de Güéjar Sierra), CA Andalucía C Medio Ambiente (4/86, T.M. de Güéjar Sierra), D. Jose Avila Rojas (5/18, T.M. de Güéjar Sierra).

Al final (Este), con la vía pecuaria Cañada Real de Quéntar o de La Peza (T.M. de Güéjar Sierra).

Al inicio (Oeste), con la vía pecuaria Cañada Real de Huétor Santillán a Güéjar Sierra (T.M. de Quéntar).»

COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ED50, DEL DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE QUÉNTAR O DE LA PEZA TRAMO I, T.M. GÜÉJAR SIERRA

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
1D	469316,99	4120412,45
1-1D	469354,03	4120391,49
2D1	469393,44	4120279,70
2D2	469397,12	4120271,06
2D3	469401,84	4120262,94
2D4	469407,54	4120255,48
3D	469451,28	4120205,09
4D	469506,73	4120122,54
5D	469588,85	4120013,36
6D	469597,31	4119996,68
7D	469615,01	4119912,46
8D	469623,99	4119864,01
9D	469644,48	4119682,21
10D	469657,81	4119632,25
11D	469697,85	4119537,74
12D1	469727,06	4119474,77
12D2	469731,19	4119467,09
12D3	469736,18	4119459,93
12D4	469741,97	4119453,40
13D	469753,53	4119441,79
14D1	469765,19	4119433,74
14D2	469773,53	4119428,75
14D3	469782,45	4119424,87
14D4	469791,79	4119422,18
14D5	469801,40	4119420,73
15D	469828,44	4119418,41
16D	469877,73	4119414,31
17D	469877,76	4119414,30
18D	469898,60	4119405,24
19D	469898,63	4119405,22
20D	469948,34	4119363,86
21D1	469966,13	4119344,56
21D2	469972,42	4119338,49
21D3	469979,37	4119333,19
22D	469999,09	4119319,90
23D	470090,97	4119279,30
24D1	470125,93	4119255,60
24D2	470134,09	4119250,80
24D3	470142,79	4119247,05
24D4	470151,89	4119244,44
25D1	470164,92	4119241,57
25D2	470174,42	4119240,11
25D3	470184,02	4119239,87
25D4	470193,57	4119240,87
26D	470295,90	4119258,20
27D	470335,13	4119259,91
28D	470335,16	4119259,90
29D	470377,39	4119250,29
30D	470377,41	4119250,28
31D	470423,55	4119225,64
32D	470524,73	4119154,98
33D	470627,23	4119078,50
34D	470720,53	4118988,29
35D	470785,68	4118918,96
36D	470807,02	4118889,78
37D	470819,81	4118868,52
38D	470819,83	4118868,47
39D	470819,82	4118868,43
40D	470816,39	4118857,21
41D	470778,63	4118765,07
42D1	470748,85	4118685,28

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
42D2	470746,45	4118677,64
42D3	470744,89	4118669,80
42D4	470744,16	4118661,83
43D	470742,06	4118605,29
44D	470746,00	4118562,30
45D1	470755,55	4118528,09
45D2	470758,57	4118519,38
45D3	470762,64	4118511,11
45D4	470767,69	4118503,40
45D5	470773,65	4118496,36
45D6	470780,42	4118490,11
45D7	470787,92	4118484,74
45D8	470796,01	4118480,33
45D9	470804,58	4118476,95
46D	470849,40	4118462,36
47D1	470909,38	4118449,96
47D2	470916,89	4118448,80
47D3	470924,48	4118448,41
48D	470988,77	4118448,33
49D	471034,39	4118442,63
50D	471034,42	4118442,62
51D	471153,99	4118390,76
52D	471297,86	4118328,17
53D	471441,83	4118293,75
54D	471505,06	4118287,59
55D	471569,04	4118284,65
56D1	471607,25	4118287,97
56D2	471615,43	4118289,14
56D3	471623,43	4118291,20
56D4	471631,16	4118294,13
57D	471657,30	4118305,73
58D1	471700,39	4118331,75
58D2	471707,29	4118336,46
58D3	471713,63	4118341,91
59D	471780,34	4118406,10
60D	471825,61	4118435,98
61D	472077,54	4118527,83
62D	472204,90	4118563,95
63D	472338,36	4118620,86
64D	472467,34	4118675,51
65D	472602,03	4118728,63
66D	472682,75	4118764,95
67D	472682,78	4118764,96
68D	472800,78	4118781,23
69D	472800,81	4118781,23
70D	472905,33	4118768,28
71D	472975,06	4118747,58
72D	472975,11	4118747,56
73D	473145,72	4118596,65
74D	473309,11	4118415,01
75D	473370,08	4118363,31
76D	473407,41	4118337,89
77D	473558,67	4118269,47
1I	469424,76	4120416,43
2I	469464,18	4120304,64
3I	469510,96	4120250,76
4I	469567,87	4120166,02
5I	469652,76	4120053,17
6I1	469664,20	4120030,61
6I2	469668,06	4120021,57
6I3	469670,70	4120012,11
7I	469688,60	4119927,01
8I	469698,22	4119875,05
9I	469718,38	4119696,16
10I	469728,92	4119656,66

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
11I	469766,42	4119568,16
12I	469795,10	4119506,34
13I	469801,81	4119499,60
14I	469807,81	4119495,45
15I	469834,76	4119493,14
16I	469883,95	4119489,05
17I	469907,66	4119483,08
18I	469928,50	4119474,02
19I	469946,59	4119462,88
20I	470000,13	4119418,34
21I	470021,29	4119395,38
22I	470035,49	4119385,81
23I	470127,47	4119345,17
24I	470168,01	4119317,68
25I	470181,04	4119314,82
26I	470287,98	4119332,93
27I	470331,87	4119334,83
28I	470351,81	4119333,03
29I	470394,04	4119323,42
30I	470412,74	4119316,43
31I	470462,83	4119289,69
32I	470568,64	4119215,80
33I	470675,92	4119135,74
34I	470773,96	4119040,96
35I	470843,49	4118966,95
36I	470869,55	4118931,33
37I1	470884,08	4118907,18
37I2	470887,77	4118900,24
37I3	470890,72	4118892,96
38I1	470890,73	4118892,91
38I2	470893,45	4118882,80
38I3	470894,72	4118872,41
38I4	470894,54	4118861,94
39I1	470894,54	4118861,89
39I2	470893,44	4118854,11
39I3	470891,54	4118846,49
40I	470887,10	4118831,97
41I	470848,48	4118737,73
42I	470819,11	4118659,05
43I	470817,19	4118607,32
44I	470820,07	4118575,92
45I	470827,79	4118548,27
46I	470868,66	4118534,97
47I	470924,57	4118523,41
48I	470993,48	4118523,33
49I	471043,69	4118517,05
50I	471064,26	4118511,43
51I	471183,87	4118459,55
52I	471321,72	4118399,57
53I	471454,24	4118367,90
54I	471510,42	4118362,43
55I	471567,51	4118359,80
56I	471600,75	4118362,69
57I	471622,58	4118372,37
58I	471661,62	4118395,95
59I	471733,29	4118464,91
60I1	471784,30	4118498,58
60I2	471791,88	4118502,97
60I3	471799,92	4118506,44
61I	472054,43	4118599,23
62I	472179,86	4118634,80
63I	472309,02	4118689,89
64I	472438,94	4118744,93
65I	472572,87	4118797,75
66I	472651,98	4118833,35

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
671	472672,54	4118839,26
681	472790,54	4118855,53
691	472810,03	4118855,66
701	472920,72	4118841,95
7111	472996,41	4118819,48
7112	473004,10	4118816,73
7113	473011,44	4118813,17
7211	473011,48	4118813,15
7212	473018,40	4118808,80
7213	473024,80	4118803,74
731	473198,62	4118649,99
741	473361,49	4118468,94
751	473415,56	4118423,07
761	473444,25	4118403,55
771	473589,58	4118337,80

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 13 de abril de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO de 12 de abril de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante del recurso 379/2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA) se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 379/2007.

Sección: Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Fecha de interposición: 22.3.2007.

Recurrente: International Investments and Property Developments, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: C. de Obras Públicas y Transportes.

Actuación impugnada: Decreto 142/06, de 18 de julio, que aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento aprobado el 18 de julio de 2006, BOJA de 9.10.06.

La publicación de este anuncio sirve de emplazamiento de las personas a cuyo favor deriven derechos del acto recurrido y de las personas que tuvieren interés directo en su mantenimiento, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días. Si lo hicieran con posterioridad, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento.

En Málaga, a doce de abril de dos mil once.- La Secretaría Judicial.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 15 de diciembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Torrox, dimanante de procedimiento ordinario 608/2009. (PP. 877/2011).*

NIG: 2909141C20082000830.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 608/2009.

Negociado: 1.

De: Sociedad Azucarera Larios, S.A.

Procuradora: Sra. Remedios Peláez Salido.

Contra: Rosario Martín García y herederos desconocidos de don Francisco Martín Noguerras

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 608/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torrox a instancia de Sociedad Azucarera Larios, S.A., contra Rosario Martín García y herederos desconocidos de don

Francisco Martín Noguerras, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Torrox, Málaga, a 13 de octubre de 2010.

Doña María Isabel Jiménez-Alfaro Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Torrox y su Partido, habiendo visto y examinado los autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 608/09, sobre extinción de contrato de arrendamiento histórico por transcurso de plazo, en el que es parte demandante la mercantil Sociedad Azucarera Larios, S.A., actuando bajo la representación procesal de la Procuradora Sra. Peláez Salido y asistida por el Letrado Sr. Rafael Medina Pinazo, y parte demandada, doña Rosario Martín García, representados por el Procurador Sr. Moreno Kustner y asistida por el Letrado Sr. Rafael Gómez Otero, y también como demandados los herederos de don Francisco Martín Noguerras, en situación de rebeldía procesal, dicta la presente de la que son:

#### F A L L O

1. Se fija la cuantía del procedimiento en la suma de 119,29 euros conforme lo dispuesto en el artículo 251.9 de la LEC.

2. Estimando la demanda presentada por la entidad Sociedad Azucarera Larios, S.A., actuando bajo la representación procesal de la procuradora Sra. Peláez Salido frente a doña Rosario Martín García y los herederos de don Francisco Martín Noguerras, estos últimos en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro extinguido el contrato de arrendamiento rústico de fecha 1 de junio de 1958 que liga a las partes en relación con las fincas rústicas número 157.014 y 157.015 de la parcelación actual de Larios, sitas en el Pago de Los Tablazos de la Vega de Frigiliana, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración y a que desalojen y dejen libre y a disposición de aquélla las referidas parcelas frente al pago de la cantidad ofrecida por la actora en concepto de indemnización de 9.340,64 euros consignada en la cuenta expediente de este procedimiento, como pago extintivo y liberatorio conforme lo señalado en el artículo 4 de la LARH. Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta expediente de este procedimiento, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes herederos desconocidos de don Francisco Martín Nogueras, extiendo y firmo la presente en Torrox a quince de diciembre de dos mil diez.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 19 de abril de 2011, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antiguo Instancia núm. Catorce), dimanante de procedimiento ordinario núm. 488/2009. (PP. 1254/2011).*

NIG: 1808742M20090000599.

Procedimiento: Juicio Ordinario 488/2009. Negociado: P.

Sobre: Mercantil-Societario.

De: Doña Encarnación Mariscal Manzano.

Procurador: Sr. Enrique Pablo Mariscal Manzano.

Contra: Inversiones y Desarrollos Balmar, S.L.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 488/2009, seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antiguo Instancia núm. Catorce) a instancia de Encarnación Mariscal Manzano contra Inversiones y Desarrollos Balmar, S.L., sobre Mercantil-Societario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 93/2011 (MERC)

En Granada, a veintinueve de marzo de dos mil once.

Vistos por mí, Blas Alberto González Navarro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, los presentes autos de juicio ordinario núm. 488/2009, seguidos a instancia de doña Encarnación Mariscal Manzano, representada por el Procurador don Enrique Raya Carrillo y defendida por el Letrado don Manuel J. Sanchís López, contra Inversiones y Desarrollos Balmar, S.L., en rebeldía.

### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación de doña Encarnación Mariscal Manzano contra Inversiones y Desarrollos Balmar, S.L.:

Primero. Declaro la disolución de la misma y la apertura del proceso de liquidación de la entidad.

Segundo. Acuerdo el cese de los administradores y el nombramiento como liquidadora de la demandante.

Tercero. Condeno a la sociedad demandada al pago de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, preparándolo ante este Juzgado en la forma prevista en la LEC dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Inversiones y Desarrollos Balmar, S.L., extiendo y firmo la presente en Granada, diecinueve de abril de dos mil once.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1341/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 27/11/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto «Servicio Emergencias 112 Andalucía: Operaciones, desarrollo y análisis en los centros provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga, e integración de organismos al Sistema 112».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Plaza Nueva, 4, Sevilla.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.683.318,73 (IVA excluido).

5. Garantía provisional. No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación y Justicia, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 007.

e) Telefax: 955 041 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de mayo de 2011. Hora 14,00

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera:

Criterios de admisión de los licitadores: Se requiere clasificación: Grupo U, Subgrupo 7, Categoría D; o bien Grupo V, Subgrupo 8, Categoría D, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, cuya cifra de negocios global de cada uno de los tres últimos años, deberá ser superior a 600.000 euros.

b) Solvencia técnica o profesional:

Se exige clasificación: Grupo U, Subgrupo 7, Categoría D; o bien Grupo V, Subgrupo 8, Categoría D, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, que deberán aportar: un mínimo de tres trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo. Se entenderá presupuesto análogo aquel que represente al menos el 60% del presupuesto de licitación, excluido IVA.

Se entenderá por trabajos de características similares al objeto del contrato aquellos referidos a Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de procedimientos y protocolos operativos.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del dieciocho de mayo de 2011.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos; sobre 1, documentación general; sobre 2, criterios

de adjudicación valorados mediante un juicio de valor; sobre 3, criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia (Registro General, planta baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 7 de junio de 2011.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá en sesión no pública el 20 de mayo de 2011 para la valoración de la documentación administrativa contenida en el sobre número 1 (documentación general). En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 8.4.2011.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia la licitación para contratar el servicio que se cita. (PD. 1329/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: AL/SV-1/11.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de todas las dependencias de los Órganos Judiciales de la provincia de Almería y del edificio de la Audiencia Provincial.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Almería.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Varios criterios subjetivos y objetivos establecidos en el Pliego.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe sin IVA: 408.306,77 €. IVA, 18%: 73.495,22 €.

Importe total: 481.802,00 €.

5. Garantías.

Garantía provisional: No.

Definitiva: 5% del precio neto de adjudicación.



6. Obtención de documentación e información y lugar de presentación de ofertas:

- a) Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.
- b) Domicilio: Paseo de Almería, 68.
- c) Localidad y código postal: Almería, 04071.
- d) Teléfonos: 950 006 448/64/24.
- e) Fax: 950 006 415.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 18.5.11.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los determinados en los Anexos II-A y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 20 de mayo del 2011.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.
- 2.º Domicilio: Paseo de Almería, 68.
- 3.º Localidad: Almería.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: No.
- f) Admisión de mejoras: Sí.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.
- b) Domicilio: Calle Alcalde Muñoz, núm. 15.
- c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El 31 de mayo de 2011 se procederá a la apertura del Sobre núm. 1, el resto de fechas se publicarán en el Perfil del Contratante y se notificarán por Correo Electrónico.

e) Hora: 10,00 a.m.

10. Otras informaciones.

a) Idioma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileid=CGJ002&pkCegr=719994>.

Almería, 26 de abril de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia la licitación para contratar el servicio que se cita. (PD. 1328/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: AL/SV-3/11.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento y Gestión Técnica de la Ciudad de Justicia de Almería.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Ciudad de la Justicia de Almería.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios subjetivos y objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe sin IVA: 652.959,33 €. IVA, 18%: 117.532,67 €.

Importe total: 770.492 €.

5. Garantías.

Garantía provisional: No

Definitiva: 5% del precio neto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información y lugar de presentación de ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Calle Alcalde Muñoz, 15.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfonos: 950 006 448/64/24.

e) Fax: 950 006 415.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 18.5.11.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los determinados en los Anexos II-A y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20.5.11.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

2.º Domicilio: Paseo de Almería, 68.

3.º Localidad: Almería.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) Admisión de mejoras: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Calle Alcalde Muñoz, 15

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El 25.5.11.

e) Hora: 11,00 a.m.

10. Otras informaciones.

a) Idioma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=32&profileid=CJAP003&code=CJAP003>.

Almería, 26 de abril de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de servicios que se cita. (PD. 1337/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

- c) Número de expediente: SVA-22/11-SG.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Desarrollo y mantenimiento del S.I.S.S. –Sistema Integrado de Servicios Sociales.
- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
- 3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: Ochocientos once mil ciento sesenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (811.169,49 €).
- 5. Garantía provisional: Eximida.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 955 048 000.
- e) Fax: 955 048 234.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24.5.2011. Hora: 20,00.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo V, Subgrupos 3 y 5, Categoría D.
- b) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 24.5.2011. Hora: 20,00.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el de Prescripciones Técnicas (PPT).
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).
  - 2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
  - 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 3.6.2011.
  - e) Hora: 12,00 h.
- 10. Otras informaciones: El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el día 27.5.2011, a las 12 horas. La apertura de la proposición técnica de los licitadores se realizará el día 31.5.2011.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea: 14.4.2011.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones y pliegos: Página web: www.cibs.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 25 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la formalización de las prórrogas y contratos de gestión de servicio público que se indican.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de formalización de los contratos que se citan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería
  - b) Números de expediente: Contrato AL-G.S.P. 1/2011 y Prórrogas AL-G.S.P. 4/2009; 6/2009; 8/2009; 11/2009 al 15/2009; 17/2009 al 19/2009; 1/2010 al 60/2010; y 62/2010 al 65/2010.
  - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Conciertos).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.
  - b) Descripción del objeto: Ver Anexo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
5. Formalización.
  - a) Fecha: 1.3.2011.
  - b) Contratista: Ver Anexo.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de formalización: Ver Anexo.

Almería, 29 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

A N E X O

Nº Exp.	Descripción del objeto	Presup. base licitación	Adjudicación/Contratista	Importe de formalización
AL-G.S.P. 4/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta	758.205,60 €	ASOCIACION ASPAPROS	606.564,48 €
AL-G.S.P. 6/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.794.132,00 €	ARQUISOCIAL S.L.	1.435.305,60 €
AL-G.S.P. 8/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	448.533,00 €	SERVICIOSA GERIATRICOS COSTACABANA S.L.	358.826,40 €
AL-G.S.P. 11/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.794.132,00 €	SERVICIOS GERIATRICOS DEL ALMANZORA S.L.	1.435.305,60 €
AL-G.S.P. 12/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores ensituación de exclusión social.	125.940,60 €	RESIDENCIA LOS JARDINES DE LA CERCA S.L.L.	100.752,48 €

Nº Exp.	Descripción del objeto	Presup. base licitación	Adjudicación/Contratista	Importe de formalización
AL-G.S.P. 13/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores en situación de exclusión social.	125.940,60 €	ARQUISOCIAL S.L.	100.752,48 €
AL-G.S.P. 14/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas con graves y continuados trastornos de conducta.	459.769,20 €	ARQUISOCIAL S.L.	367.815,36 €
AL-G.S.P. 15/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	179.413,20 €	RESIDENCIA LOS JARDINES DE LA CERCA S.L.L.	143.530,56 €
AL-G.S.P. 17/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad sin terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	34.623,60 €	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	27.698,88 €
AL-G.S.P. 18/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	411.750,00 €	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	329.400,00 €
AL-G.S.P. 19/20009	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	226.070,88 €	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	180.856,70 €
AL-G.S.P. 1/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	576.450,00 €	ASOCIACION ASPRODESA	461.160,00 €
AL-G.S.P. 2/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad en Vivienda Tutelada con terapia ocupacional	164.700,00 €	ASOCIACION ASPRODESA	131.760,00 €
AL-G.S.P. 3/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	847.765,80 €	ASOCIACION ASPRODESA	678.212,64 €
AL-G.S.P. 4/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta	568.654,20 €	ASOCIACION APAFA	454.923,36 €
AL-G.S.P. 5/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	329.400,00 €	ASOCIACION APAFA	263.520,00 €
AL-G.S.P. 6/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	706.471,50 €	ASOCIACION APAFA	565.177,20 €
AL-G.S.P. 7/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	28.258,86 €	ASOCIACION APAFA	22.607,09 €
AL-G.S.P. 8/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	205.875,00 €	ASOCIACION ASPRODALBA	164.700,00 €
AL-G.S.P. 9/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	947.025,00 €	ASOCIACION ASPAPROS	757.620,00 €
AL-G.S.P. 10/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad sin terapia ocupacional en Vivienda Tutelada	103.870,80 €	ASOCIACION INTEGRA2	83.096,64 €
AL-G.S.P. 58/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	593.436,06 €	AYUNTAMIENTO DE PULPI	474.748,85 €
AL-G.S.P. 65/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional en Vivienda Tutelada	123.525,00 €	FUNDACION NOESSO	98.820,00 €
AL-G.S.P. 11/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	717.652,80 €	FUNDACION HOSPITAL RESIDENCIA SAN ANTONIO ABAD	574.122,24 €
AL-G.S.P. 12/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	771.476,76 €	AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO	617.181,41 €
AL-G.S.P. 13/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	340.855,08 €	AYUNTAMIENTO DE BACARES	272.708,06 €
AL-G.S.P. 14/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	861.183,36 €	INTERCENTROS BALLE SOL S.A.	688.946,69 €
AL-G.S.P. 15/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	915.007,32 €	RESIDENCIA DE MAYORES SAN ALVARO S.L.	732.005,86 €
AL-G.S.P. 16/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	160.919,22 €	RESIDENCIA DE MAYORES SAN ALVARO S.L.	128.735,38 €
AL-G.S.P. 17/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	968.831,28 €	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	775065,02 €
AL-G.S.P. 18/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	229.884,60 €	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	183.907,68 €
AL-G.S.P. 19/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	305.002,44 €	RESIDENCIAs PORTOCARRERO S.L.	244.001,95 €
AL-G.S.P. 20/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	68.965,38 €	RESIDENCIAs PORTOCARRERO S.L.	55.172,30 €

Nº Exp.	Descripción del objeto	Presup. base licitación	Adjudicación/Contratista	Importe de formalización
AL-G.S.P. 21/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.076.479,2 €	RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES S.L.	861.183,36 €
AL-G.S.P. 22/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	753.535,44 €	RESIDENCIA INDASALUD S.L.	602.828,35 €
AL-G.S.P. 23/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	160.919,22 €	RESIDENCIA INDASALUD S.L.	128.735,38 €
AL-G.S.P. 24/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.614.718,8 €	RESIDENCIA GERIATRICA MIRASIERRA S.L.	1.291.775,04 €
AL-G.S.P. 25/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	114.942,30 €	RESIDENCIA GERIATRICA MIRASIERRA S.L.	91.953,84 €
AL-G.S.P. 26/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.345.599,00 €	RESIDENCIA SAN RAFAEL S.L.	1.076.479,20 €
AL-G.S.P. 27/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	68.965,38 €	RESIDENCIA SAN RAFAEL S.L.	5.172,30 €
AL-G.S.P. 28/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.830.014,64 €	ASOCIACION DE SERVICIOS ASER	1.464.011,71 €
AL-G.S.P. 29/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	413.792,28 €	ASOCIACION DE SERVICIOS ASER	331.033,82 €
AL-G.S.P. 30/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	390.803,82 €	RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES S.L	312.643,06 €
AL-G.S.P. 31/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores en situación de exclusión social.	188.910,90 €	RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES S.L	151.128,72 €
AL-G.S.P. 32/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	340.855,08 €	RESIDENCIAL LOS FILABRES DE GERGAL SOC. COOP. AND.	272.708,06 €
AL-G.S.P. 33/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	68.965,38 €	RESIDENCIAL LOS FILABRES DE GERGAL SOC. COOP. AND.	55.172,30 €
AL-G.S.P. 34/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.058.537,88 €	RESILLAR S.L.	846.830,30 €
AL-G.S.P. 35/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	229.884,60 €	RESILLAR S.L.	183.907,68 €
AL-G.S.P. 36/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.022.655,24 €	RESIDENCIA VERAPARAISO S.L.	818.124,19 €
AL-G.S.P. 37/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.112.361,84 €	FUNDACIÓN CIMA	889.889,47 €
AL-G.S.P. 38/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	252.873,06 €	FUNDACIÓN CIMA	202.298,45 €
AL-G.S.P. 39/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.202.068,44 €	AYUNTAMIENTO DE SERÓN	961.654,75 €
AL-G.S.P. 40/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	520.298,28 €	AYUNTAMIENTO DE FONDÓN	416.238,63 €
AL-G.S.P. 41/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	448.533,00 €	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	358.826,40 €
AL-G.S.P. 42/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.489.129,56 €	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	904.242,53 €
AL-G.S.P. 43/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.363.540,32 €	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS MAR	1.090.832,26 €
AL-G.S.P. 44/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	252.873,06 €	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS MAR	202.298,45 €
AL-G.S.P. 45/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	753.535,44 €	FUNDACIÓN BAUTISTA GALERA	602.828,35 €
AL-G.S.P. 46/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	160.919,22 €	FUNDACIÓN BAUTISTA GALERA	128.735,38 €
AL-G.S.P. 47/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	1.149.423,00 €	DIPUTACION PROVINCIAL	919.538,40 €
AL-G.S.P. 48/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	2.099.134,44 €	DIPUTACION PROVINCIAL	1.679.307,55 €
AL-G.S.P. 49/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.453.246,92 €	AYUNTAMIENTO DE PULPI	1.162.597,54 €
AL-G.S.P. 50/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	344.826,90 €	AYUNTAMIENTO DE PULPI	275.861,52 €
AL-G.S.P. 51/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	466.474,32 €	FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PROFESOR GABRIEL CALLEJÓN	373.179,46 €

Nº Exp.	Descripción del objeto	Presup. base licitación	Adjudicación/Contratista	Importe de formalización
AL-G.S.P. 52/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	538.239,60 €	AYUNTAMIENTO DE ADRA	430.591,68 €
AL-G.S.P. 53/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	114.942,30 €	AYUNTAMIENTO DE ADRA	91.953,84 €
AL-G.S.P. 54/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	861.183,36 €	AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	688.946,69 €
AL-G.S.P. 55/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	183.907,68 €	AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	147.123,14 €
AL-G.S.P. 56/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	1.435.305,60 €	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	1.148.244,48 €
AL-G.S.P. 57/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	344.826,90	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	275.861,52 €
AL-G.S.P. 59/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	923.967,00 €	UTE RESIDENCIA DE MAYORES VEGA DE ACÁ	739.173,60 €
AL-G.S.P. 60/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	179.413,20 €	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ALMERIA	143.530,56 €
AL-G.S.P. 62/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	229.884,60 €	RESIDENCIA SAN RAFAEL S.L.	183.907,68 €
AL-G.S.P. 64/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	358.826,40 €	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	287.061,12 €
AL-G.S.P. 1/2011	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas.	753.535,44 €	AYUNTAMIENTO DE ABLA	602.828,35 €

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se publica acto administrativo relativo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Titular de Salones de Andalucía, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla.

Interesado: Santiago Merino, S.L.

CIF: B-18239566,

Fecha acto administrativo: 29.3.2010.

Acto notificado: Inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Titular de Salones de Andalucía, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de audiencia: Diez días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-04/2011-PA.

Interesado: José Manuel Cruz Sánchez, NIF: 77.155.410R.

Domicilio: C/ Poniente, núm. 2, piso 2; puerta 10. C.P. 04240, Viator.

Infracción: Una muy grave, artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y dos infracciones graves artículo 13.2.b), c) y d) de la Ley 50/99.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 21.3.2011.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 13 de abril de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Almería, Arapiles, 10-12, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

NIF: F04063632. Nombre: SAT Fruitmo N 7658.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP– EH0401-2010/480.

Documento: R091040006556. Descripción: Resolución Acuerdo Inspección.

NIF: 19081515W. Nombre: Pascual Claramunt Garrigues.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP– EH0401-2010/520.

Documento: 0551040003963. Descripción: Comunicación.

NIF: B04419875. Nombre: Altos de Aguadulce, S.L.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: REQUERIR– EH0401-2011/63.

Documento: 0531040020296. Descripción: Requerimiento.

NIF: X2186591G. Nombre: Jennifer Archer.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP– EH0401-2011/5.

Documento: 0511040025501. Descripción: Citación.

NIF: 27020038Y. Nombre: Leonor Martínez Hernández.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP– EH0401-2011/11.

Documento: 0511040025535. Descripción: Citación.

NIF: B04565313. Nombre: Promociones San Lucas 32, S.L.

Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/46.  
Documento: 0511040024826. Descripción: Citación.

NIF: 45901468T. Nombre: Sofia Moreno Krasnokutskaya.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/62.  
Documento: 0511040025133. Descripción: Citación.

NIF: 45901468T. Nombre: Sofia Moreno Krasnokutskaya.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/63.  
Documento: 0511040025142. Descripción: Citación.

NIF: X6785783R. Nombre: Liubov Krasnokutskaya.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/64.  
Documento: 0511040025151. Descripción: Citación.

NIF: X6785783R. Nombre: Liubov Krasnokutskaya.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/65.  
Documento: 0511040025160. Descripción: Citación.

NIF: B04545083. Nombre: Ferralla Garalmiz, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/80.  
Documento: 0511040025020. Descripción: Citación.

NIF: 51072076R. Nombre: Álvaro José Martínez de Haro González Orejas.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/107.  
Documento: 0511040025273. Descripción: Citación.

Almería, 14 de abril de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros.

NIF: 32860440H.

Nombre: Sánchez Cornejo, Juana María.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2011/4.

Documento: P101110719105.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.

R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2010/366

Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 9 de marzo de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jerez de la Frontera –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11739067	ANABEL MORENO JIMENEZ ASESORES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/919	P101110722946	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2006/1686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11844669	GUADALETE CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/1044	P101110724461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2006/553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41753591	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/775	A251110000026	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41877721	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2011/852	P101110723147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2003/1704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41877721	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2011/852	P101110723113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2003/1706	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0022869K	NEFKENS MARC MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/965	P101110725125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/502290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01284621W	MARTEL CINAMOND CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2011/740	P101110719342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/503940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01284621W	MARTEL CINAMOND CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2011/740	P101110719333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/503940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24118661X	COSTELA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2011/910	P101110722517	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/9355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26242531Z	MORENO MORENO MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/468	P101110712132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/7045	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28726660M	BONILLA LEON JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2011/670	P101110715571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/504831	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31219335D	HERNANDEZ BASCUÑANA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/927	P111110048477	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2009/523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31518252H	SALAS TRUJILLO JOSEFA EULALIA	NOTIFICA-EH1106-2011/1031	P101110726211	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/502285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31647553J	RAMIREZ APARICIO SILVIA	NOTIFICA-EH1106-2011/876	P101110721546	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/502687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31695754Y	SERNA ENRIQUEZ AGUEDA MERCEDES	NOTIFICA-EH1106-2011/699	P101110717127	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2010/8821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11790631	INFIN PROYECTOS EMPRESARIALES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/1046	0102111077841	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2006/9451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B4175359I	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/775	P251110000074	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B4175359I	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/775	0102111045044	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2006/392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31603853J	ORCHA RODRIGUEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH1106-2011/658	0112110094001	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2010/1201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0022869K	NEFKENS MARC MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/965	0393110266430	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1106-2010/569	UNIDAD DE VALORACION
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1445351E	GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2011/961	0331110576632	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH1106-2010/892	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31603853J	ORCHA RODRIGUEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH1106-2011/658	0331110567060	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2010/1201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11739067	ANABEL MORENO JIMENEZ ASESORES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/919	1341110840045	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2006/1686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11844669	GUADALETE CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/1044	1341110841996	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2006/553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B4187772I	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2011/852	1341110840273	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2003/1704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B4187772I	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2011/852	1341110840246	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2003/1706	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0022869K	NEFKENS MARC MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/965	1341110842626	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/502290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01284621W	MARTEL CINAMOND CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2011/740	1341110835653	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/503940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24118661X	COSTELA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2011/910	1341110839494	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/9355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26242531Z	MORENO MORENO MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/468	1341110825695	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/7045	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28726660M	BONILLA LEON JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2011/670	1341110830631	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/504831	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31219335D	HERNANDEZ BASCUÑANA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/927	1341110835443	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2009/523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31518252H	SALAS TRUJILLO JOSEFA EULALIA	NOTIFICA-EH1106-2011/1031	1341110843922	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/502285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31647553J	RAMIREZ APARICIO SILVIA	NOTIFICA-EH1106-2011/876	1341110838462	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/502687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31695754Y	SERNA ENRIQUEZ AGUEDA MERCEDES	NOTIFICA-EH1106-2011/699	1341110832616	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2010/8821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11653979	SERVICIOS LOGICOS S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1106-2011/1072	0541110008774	INFORME	ACTUINSP-EH1106-2010/193	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11653979	SERVICIOS LOGICOS S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1106-2011/1072	0022110009896	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1106-2010/193	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
13292906X	ABAD RUIZ MILAGROS	NOTIFICA-EH1106-2011/813	0531110072184	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/55	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
13292906X	ABAD RUIZ MILAGROS	NOTIFICA-EH1106-2011/813	0531110072202	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/55	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31409134N	GUERRERO GONZALEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1106-2011/812	0531110072211	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2011/60	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31681077A	VILOITA GUILLEN PILAR	NOTIFICA-EH1106-2011/764	0531110071073	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/37	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32061181D	GARCIA ABAD ANA	NOTIFICA-EH1106-2011/815	0531110072166	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/55	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
-						
28509019J	DURAN GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1106-2011/1003	D113110048813	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2010/100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 11 de abril de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.



*ANUNCIO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11015963	MONTE DE LA TORRE SA	NOTIFICA-EH1101-2011/2343	RAF1110029825	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/449	UNIDAD DE RECAUDACION
B11536141	REVUELTA & REINA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1101-2011/2200	RAF1110029423	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/418	UNIDAD DE RECAUDACION
31062605R	JIMENEZ VALIÑO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2011/2199	RAF1110029396	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/417	UNIDAD DE RECAUDACION
44026939V	ESCARTI GIL JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1101-2011/2086	RAF1110028854	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/375	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75805254Z	POZO INFANTE ANA	NOTIFICA-EH1101-2011/1896	0331110576526	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1101-2011/265	UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41373028	COMERCIAL PACHICO SL	NOTIFICA-EH1101-2011/2131	0022110009871	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1101-2009/271	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B41373028	COMERCIAL PACHICO SL	NOTIFICA-EH1101-2011/2131	0541110008722	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2009/271	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B41903048	OBRANDA SL	NOTIFICA-EH1101-2011/2477	0511110036272	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/171	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31237592G	MATEOS MONTERO MIGUEL PABLO	NOTIFICA-EH1101-2011/2081	0511110035965	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2008/963	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 14 de abril de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1900	P101140311361	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2009/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14701783	RAFAEL SACO PUBLIC SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1899	P101140311282	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2009/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14821987	EURO AUTOCOR 2016 SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1894	P101140311431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2009/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3473425B	MAHMOOD TAHIR	NOTIFICA-EH1401-2011/1215	0291140084164	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2011/69	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
J14808273	MACAHU S.CIVIL	NOTIFICA-EH1401-2011/3207	0901140000436	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X3473425B	MAHMOOD TAHIR	NOTIFICA-EH1401-2011/1215	0192140133375	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJD-EH1401-2008/5656	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3473425B	MAHMOOD TAHIR	NOTIFICA-EH1401-2011/1215	0192140133361	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJD-EH1401-2008/10592	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3473425B	MAHMOOD TAHIR	NOTIFICA-EH1401-2011/1215	0192140133355	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJD-EH1401-2008/10592	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3473425B	MAHMOOD TAHIR	NOTIFICA-EH1401-2011/1215	0192140133384	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJD-EH1401-2008/5656	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30997015F	ARROYO JURADO LUIS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2011/3206	0901140000585	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45737555P	MORALES VALENZUELA SERGIO	NOTIFICA-EH1401-2011/1023	0162140066271	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1401-2007/514920	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30051186F	REY PAVON ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2011/2929	0331140338830	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2009/787	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30051186F	REY PAVON ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2011/2930	0331140338846	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2009/787	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30408509W	CEREZO GALAN ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2011/2932	0331140338864	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2009/787	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30408509W	CEREZO GALAN ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2011/2931	0331140338855	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2009/787	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1900	1341140401693	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2009/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14701783	RAFAEL SACO PUBLIC SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1899	1341140401623	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2009/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14821987	EURO AUTOCOR 2016 SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1894	1341140401763	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2009/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28688543E	BELLIDO MENGUAL MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2011/1749	0511140021140	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2010/232	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14805626	PARCELAS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2011/2506	0092140020060	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2010/466	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14805626	PARCELAS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2011/2505	0092140020073	ACUERDO INSPECCION	EXSANC-EH1401-2010/261	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91189407	BAÑULS FAIR SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1685	0092140019776	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2010/587	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91189407	BAÑULS FAIR SL	NOTIFICA-EH1401-2011/1686	0092140019781	ACUERDO INSPECCION	EXSANC-EH1401-2010/289	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 4 de abril de 2011.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Con fecha 21 de febrero de 2011, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 36, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, una vez devuelto por el servicio de Correos por dos veces como ausente en el domicilio fiscal, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de la Unidad de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Período: 2008.

Sujeto pasivo: Laumar Córdoba, S.L.

NIF: B-14648497.

Domicilio fiscal: C/ Dos Torres, 2, 14012, Córdoba.

Córdoba, 5 de abril de 2011.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Baza, C/ Rubén Darío, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18935577	FLOR DEL OLIVO ALTIPLANO DE GR	NOTIFICA-EH1805-2011/7	P101180517024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/500595	Of. Liquid. de BAZA
X5415491A	SWEETING KENNETH JAMES	NOTIFICA-EH1805-2011/4	P101180525467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/1713	Of. Liquid. de BAZA
Y1333322A	LÜBBERS MARTIN	NOTIFICA-EH1805-2011/8	P101180516613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/1462	Of. Liquid. de BAZA
Y1367770C	TUNGATE KEVIN JEREMY	NOTIFICA-EH1805-2011/9	P101180525451	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/1594	Of. Liquid. de BAZA
Y1367770C	TUNGATE KEVIN JEREMY	NOTIFICA-EH1805-2011/9	P101180525442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/1594	Of. Liquid. de BAZA
23595736J	PERAL RODRIGUEZ JESUS	NOTIFICA-EH1805-2011/3	P101180526587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/949	Of. Liquid. de BAZA
45925060V	MARTIN ROCHA LIDIA	NOTIFICA-EH1805-2011/6	P101180529642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1805-2010/131	Of. Liquid. de BAZA
52515071E	LOPEZ PEREZ MARIANO	NOTIFICA-EH1805-2011/2	P101180524855	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2010/1799	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1805-2011/5	0102180641833	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/641	Of. Liquid. de BAZA
24152381N	SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1805-2011/1	0102180592863	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2009/1827	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 7 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo para que comparezca ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Mancha Real, C/ La Zambra, 43, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

NIF: 26034964E.

Nombre: Escabias Jaenes, Juan Carlos.

R.U.E.: NOTIFICA-EH2309-2010/1.

Documento: 0102230528106.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2309-2009/500345.

Tramitación: Of. Liquid. de Mancha Real.

Jaén, 1 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Noelia Martínez Martínez.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Martos, Avda. Miraflores, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

NIF: B23486533.

Nombre: Eurocasa Martos, S.L.

R.U.E.: NOTIFICA-EH2310-2011/5.

Documento: 0102230617432.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2310-2008/500017.

Tramitación: Of. Liquid. de Martos.

Jaén, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Mancha Real, Cl. La Zambra, 43, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento:	Descripción:	R.U.E. Origen	Tramitación
25987264R	TRILLO MUDARRA NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2309-2011/5	P101230482552	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2309-2010/500302	Of. Liquid. de MANCHA REAL
26466607R	PERALTA RAMIREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2309-2011/3	P101230444052	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2309-2009/1210	Of. Liquid. de MANCHA REAL
74949790N	ROSA GARCIA GREGORIO	NOTIFICA-EH2309-2011/1	P101230280593	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2309-2007/1131	Of. Liquid. de MANCHA REAL
77361814A	JIMENEZ CANTERO INMACULADA	NOTIFICA-EH2309-2011/7	P101230497374	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	TPAJDOL-EH2309-2010/500342	Of. Liquid. de MANCHA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento:	Descripción:	R.U.E. Origen	Tramitación
B23360266	JAEN DE MADERAS SL	NOTIFICA-EH2309-2011/6	0102230481672	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2309-2009/126	Of. Liquid. de MANCHA REAL
26013630D	CAÑADA SORIANO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2309-2011/2	0102230604762	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2309-2006/1775	Of. Liquid. de MANCHA REAL
26035320X	PRADOS MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH2309-2011/4	0102230587410	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2309-2010/405	Of. Liquid. de MANCHA REAL

Jaén, 29 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Noelia Martínez Martínez.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Baeza, Cr. de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

NIF: 13735393T.

Nombre: Rodríguez Fernández, Ana M.<sup>a</sup>

R.U.E.: NOTIFICA-EH2304-2011/1.

Documento: 0102230637316.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH2304-2010/508.

Tramitación: Of. Liquid. de Baeza.

Jaén, 6 de abril de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Noelia Martínez Martínez.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23516529	AGROQUAD SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1594	P101230521296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2008/500479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23524028	AUTOLITE SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1225	P101230515705	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2008/501455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23524028	AUTOLITE SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1225	P101230515635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2008/501456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23524028	AUTOLITE SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1225	P101230515653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2008/500628	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23602238	CASAS DE JAEN SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2108	0291230052960	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/7	UNIDAD DE RECAUDACION
B23602238	CASAS DE JAEN SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2108	REC1230014526	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2301-2011/19	UNIDAD DE RECAUDACION
X6468085W	MERELES DE JUBLAWI LILIAN ILLDER	NOTIFICA-EH2301-2011/1423	P101230519817	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/4322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25849964B	PEREZ GODINO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/2122	0291230053012	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2004/17130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25901396S	MORENO MOYA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2011/2195	P101230525557	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/500026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25966271F	LOPEZ SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/2672	0291230053983	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/33	UNIDAD DE RECAUDACION
25969418A	MOLINA MARTOS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2011/2140	P101230524911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/6067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25982966G	HIDALGO VELASCO BEATRIZ	NOTIFICA-EH2301-2011/2144	A251230000843	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25996536G	MORENO ORTIZ LUISA	NOTIFICA-EH2301-2011/2857	P101230526914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/2254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26005458W	MELLADO AGUILERA EVA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/1731	P101230521917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/501571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26009507A	DE LA TORRE MORENO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2011/242	0291230047850	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2010/190	UNIDAD DE RECAUDACION
26010707F	QUESADA LOPEZ ANTONIO RICARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/3168	P101230531482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/7922	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26015258G	AMARO CASTILLO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/1891	P101230524096	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/1176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26021348E	GARCIA CUEVA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/3131	A251230001062	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029613F	MARMOL MATILLA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2301-2010/5576	P121230027085	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2010/1216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029613F	MARMOL MATILLA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2301-2010/5576	P101230497365	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2301-2010/1216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029613F	MARMOL MATILLA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2301-2010/5576	P121230027067	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2010/1216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029613F	MARMOL MATILLA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2301-2010/5576	P121230027076	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2010/1216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26447197A	LOPEZ URBANO PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2011/2123	0291230053003	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2006/9723	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52551435T	LUJANO MILLA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/2154	RAF1230007926	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2011/156	UNIDAD DE RECAUDACION
52551435T	LUJANO MILLA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/2154	0291230052890	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/124	UNIDAD DE RECAUDACION
75102796E	MARMOL TORRENTE JUAN	NOTIFICA-EH2301-2011/1190	P101230515102	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2010/848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77344420C	ZAFRA LEIVA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2011/2832	P101230529967	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/7836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77360660E	UREÑA PEDROSA LOLA	NOTIFICA-EH2301-2011/1902	P101230523746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2010/6711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23543424	INVERSIONES QUIMERA CONSULTING SA	NOTIFICA-EH2301-2010/5935	0102230621024	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/12759	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23375637	EL MOLINO DE SILES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2764	0901230001902	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B23469745	LENYMER AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH2301-2011/3217	0102230655466	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH2301-2008/500091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23502487	RESIDENCIAS SOCIALES DE ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2769	0901230001924	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B23550247	SONERAUTO BAEZA, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/3075	0102230655982	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH2301-2008/500255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23552714	CENTRO DE LAVADO Y COMPRA VENTA DE VEHICULOS DIAMAR SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2964	0102230656335	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH2301-2008/205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23548734T	LOPEZ SOLERA TOMAS	NOTIFICA-EH2301-2011/2753	0901230002081	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25771009S	CARAZO MONTIJANO SACERDOTE	NOTIFICA-EH2301-2011/2728	0901230002141	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25944302A	RAMIREZ CARRILLO PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2011/1936	0901230000973	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25976258N	CABALLERO CARRASCO JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH2301-2011/2721	0901230002492	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25982966G	HIDALGO VELASCO BEATRIZ	NOTIFICA-EH2301-2011/2144	0112230096853	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2301-2010/1748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25982966G	HIDALGO VELASCO BEATRIZ	NOTIFICA-EH2301-2011/2144	P251230000611	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26003029B	CORIASO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2011/2610	0102230650843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2010/502695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26009507A	DE LA TORRE MORENO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2011/242	0942230051182	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2010/190	SECRETARIA GENERAL
26009507A	DE LA TORRE MORENO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2011/242	0942230051163	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2010/190	SECRETARIA GENERAL
26009507A	DE LA TORRE MORENO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2011/242	0942230051174	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2010/190	SECRETARIA GENERAL
26021348E	GARCIA CUEVA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/3131	P251230000812	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26026603X	GARCIA JIMENEZ RAMON	NOTIFICA-EH2301-2011/3281	0102230648953	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2009/8912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26033746T	ORTEGA JAEN SONIA DAMIANA	NOTIFICA-EH2301-2011/2758	0901230002464	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
43135062B	VICENTE RODRIGUEZ JESUS	NOTIFICA-EH2301-2011/2041	0901230000762	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
46812260S	MARTOS AMATE JUAN	NOTIFICA-EH2301-2011/2776	0901230002482	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52551435T	LUJANO MILLA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/2154	0942230059393	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2011/124	SECRETARIA GENERAL
75057800Z	SERRANO TIRADO REMEDIOS	NOTIFICA-EH2301-2011/2006	0901230001000	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75065838W	QUEL GARRIDO ANGEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/1991	0901230001623	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77322178L	LOPEZ MOLINA ANTONIO RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2011/2786	0901230001891	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77351260Y	LUQUE FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/2782	0901230002220	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77351274C	GARCIA GARCIA ARANZAZU	NOTIFICA-EH2301-2011/2357	0102230643346	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2008/2471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78683060Z	LOPEZ CORRAL JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/2762	0901230002405	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78687074A	SALGUERO ROMERO MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/2015	0901230000942	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23516529	AGROQUAD SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1594	1341230547440	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2008/500479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23524028	AUTOLITE SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1225	1341230541411	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2008/501455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23524028	AUTOLITE SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1225	1341230541384	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2008/500628	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23524028	AUTOLITE SL	NOTIFICA-EH2301-2011/1225	1341230541350	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2008/501456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6468085W	MERELES DE JUBLAWI LILIAN ILLDER	NOTIFICA-EH2301-2011/1423	1341230545943	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/4322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25901396S	MORENO MOYA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2011/2195	1341230552103	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/500026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25969418A	MOLINA MARTOS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2011/2140	1341230551412	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/6067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25996536G	MORENO ORTIZ LUISA	NOTIFICA-EH2301-2011/2857	1341230553564	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/2254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26005458W	MELLADO AGUILERA EVA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/1731	1341230548262	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/501571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26010707F	QUESADA LOPEZ ANTONIO RICARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/3168	1341230558491	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/7922	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26015258G	AMARO CASTILLO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/1891	1341230550615	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/1176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029613F	MARMOL MATILLA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2301-2010/5576	1341230521145	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2010/1216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75102796E	MARMOL TORRENTE JUAN	NOTIFICA-EH2301-2011/1190	1341230540772	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2010/848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77344420C	ZAFRA LEIVA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2011/2832	1341230556732	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/7836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77360660E	UREÑA PEDROSA LOLA	NOTIFICA-EH2301-2011/1902	1341230550256	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/6711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23022924	CERAMICA PRADAS SA	NOTIFICA-EH2301-2011/2560	0531230007402	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2011/86	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23342611	EKOLINARES SAL	NOTIFICA-EH2301-2011/2788	0083230005442	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2011/129	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23318926	LADRILLOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2559	0511230032381	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/399	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23367964	E.T. & MULTISERVICIOS, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2279	0511230030945	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/245	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23369796	BARRANCOLOBO SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2657	0531230007490	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2011/95	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23630577	GESMOLRIVER ESCUELA DEPORTIVA EL CARMEN CENTRO S.L.	NOTIFICA-EH2301-2011/2656	0511230032652	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/427	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B85404275	FUNNY INVESTMENTS COCONUT KNOWLEDGE	NOTIFICA-EH2301-2011/2290	0511230031130	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/263	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B85429496	GRUPO CG SAGESUR, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/2464	0511230031532	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/302	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B97886196	AGROLAND SL	NOTIFICA-EH2301-2011/914	0511230028924	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/6	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
F23450976	BOLSATEX, S. COOP. AND.	NOTIFICA-EH2301-2011/2519	0531230007375	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2011/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X8494858S	EHRHARDT GILLES GERARD JEAN	NOTIFICA-EH2301-2011/520	0511230027752	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/1184	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X8548393Y	LESAS ANNE MARIE FRANCOISE	NOTIFICA-EH2301-2011/2096	0083230005415	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2011/117	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X8548393Y	LESAS ANNE MARIE FRANCOISE	NOTIFICA-EH2301-2011/2096	0022230007983	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2010/198	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X8548393Y	LESAS ANNE MARIE FRANCOISE	NOTIFICA-EH2301-2011/2096	0541230004314	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/198	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
02074598K	OZAEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/3494	0511230031514	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/300	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25887111J	COLMENERO CASTILLO JULIA	NOTIFICA-EH2301-2011/2940	0511230032765	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/438	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25911764X	GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/278	0511230028705	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/890	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25921112C	CANAVATE JIMENEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/2273	0511230030823	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/235	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25943701T	MORAL GUERRERO, FAUSTINA	NOTIFICA-EH2301-2011/3412	0511230033370	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/627	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26021348E	GARCIA CUEVA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/85	0511230027086	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/1129	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26023212T	SANTIAGO SANCHEZ FRANCISCO VICENTE	NOTIFICA-EH2301-2011/2285	0511230031042	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/255	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26188896S	DIAZ FRANCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/1422	0022230007904	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2010/844	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26188896S	DIAZ FRANCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/1422	0083230005345	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2011/82	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26188896S	DIAZ FRANCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/1422	0541230004235	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/844	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
38067524V	FERNANDEZ VERA JESUS	NOTIFICA-EH2301-2011/2445	0511230032250	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/390	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53075214T	FRUTOS LOPEZ MARIANO	NOTIFICA-EH2301-2011/803	0511230028050	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2010/1213	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77345956S	LOPEZ GOMEZ PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/2471	0511230031794	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/328	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6429620Q	ALVAREZ NESTOR ALBERTO	NOTIFICA-EH2301-2011/743	0092230012132	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2010/373	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Delegación de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Álora, Avda. Pablo Ruiz Picasso, bloque II, local 1, 4, para ser notificados.

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
892448950	OBRAS Y SUBCONTRATAS ALOCOMOR SL	NOTIFICA-EH2902-2011/17
<b>Documento:</b> P101290997726	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501365	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
<b>Documento:</b> P101290997753	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501352	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
<b>Documento:</b> P101290997744	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501354	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
<b>Documento:</b> P101290997735	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501363	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X1066192G	MORRIT CHARLES DAVID	NOTIFICA-EH2902-2011/11
<b>Documento:</b> P101291041826	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501511	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X1252364Z	LEMAIRE VICENT JEAN ANDRE	NOTIFICA-EH2902-2011/13
<b>Documento:</b> P101291017922	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501169	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X1468575W	MORRIT ANNA NOREEN	NOTIFICA-EH2902-2011/12
<b>Documento:</b> P101291041835	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501511	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X2023367B	WOOLLAM SUZANNA	NOTIFICA-EH2902-2011/25
<b>Documento:</b> P101291014465	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1132	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X2023370Z	MCCUE MAUREEN ADELE	NOTIFICA-EH2902-2011/22
<b>Documento:</b> P101291014422	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1132	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X4523090W	FOX ALAN	NOTIFICA-EH2902-2011/18
<b>Documento:</b> P101291014815	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/621	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X5504872Y	FINN SHEILA DELORES	NOTIFICA-EH2902-2011/21
<b>Documento:</b> P101291023793	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1114	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
24623755R	BERNAL PEREZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2902-2011/9
<b>Documento:</b> P101291016784	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/738	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
25098048D	MACIAS GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2011/6
<b>Documento:</b> P101291041022	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1461	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
27384509L	ROMERO DONEY NATALIE	NOTIFICA-EH2902-2011/7
<b>Documento:</b> P101291017231	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1167	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
<b>Documento:</b> P101291017247	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1168	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
33370594D	PEREZ VADILLO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2902-2011/10
<b>Documento:</b> P101291024021	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1159	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
45262560D	LOPEZ DE LOS MONTEROS PUERTAS VISTORIANO	NOTIFICA-EH2902-2011/8
<b>Documento:</b> P101290998916	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1108	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
74860873J	CAMPOS RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2902-2011/14
<b>Documento:</b> P101290998846	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501385	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
75811324N	MARIN ZAJARA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2902-2011/31
<b>Documento:</b> P101290998042	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/501231	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
B18548701	AKPPROM PROMOCION Y CONSTRUCCION SL	NOTIFICA-EH2902-2011/1
<b>Documento:</b> 0102291358504	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/500435	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2902-2011/23
<b>Documento:</b> 0102291353275	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/479	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
B92029719	HUERTA EL CHOPO,SL	NOTIFICA-EH2902-2011/26
<b>Documento:</b> 0102291397926	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/954	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
<b>Documento:</b> 0102291397874	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/953	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
B92538925	LIGHTING INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2902-2011/20
<b>Documento:</b> 0102291349762	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2009/1518	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
<b>Documento:</b> 0102291233142	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2008/501852	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
L2912163H	LOPEZ HIDALGO FRANCISCA REMEDIOS	NOTIFICA-EH2902-2011/24
<b>Documento:</b> 0122290060311	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCCDONOL-EH2902-2010/51	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X0152224X	LAULHERET BARBER JACQUES	NOTIFICA-EH2902-2011/2
<b>Documento:</b> 0102291298973	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/226	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X0306906V	CORBETT SILVIA CAROL	NOTIFICA-EH2902-2011/3
<b>Documento:</b> 0102291389241	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/534	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X4150252V	WARNER IAN HOWARD	NOTIFICA-EH2902-2011/30
<b>Documento:</b> 0102291349571	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/497	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X4774030N	TOLEMAN DAVID ROBERT	NOTIFICA-EH2902-2011/16
<b>Documento:</b> 0102291404456	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/1264	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X5504872Y	FINN SHEILA DELORES	NOTIFICA-EH2902-2011/21
<b>Documento:</b> 0102291287406	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/144	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
X5581511G	NASH TERRY	NOTIFICA-EH2902-2011/19
<b>Documento:</b> 0102291308832	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2009/1716	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
24674871B	LOPEZ URBANO JOSE	NOTIFICA-EH2902-2011/4
<b>Documento:</b> 0102291276346	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2009/354	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
<b>Documento:</b> 0102291276470	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2009/354	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
24763892E	MOLINA RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH2902-2011/5
<b>Documento:</b> 0102291311883	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2009/501928	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
53699361L	MOLINA FERNANDEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2902-2011/29
<b>Documento:</b> 0102291311906	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2009/501929	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
74821698F	GARCIA JIMENEZ MONICA	NOTIFICA-EH2902-2011/27
<b>Documento:</b> 0102291367561	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/500715	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	
74891623N	GALLARDO MATEO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2902-2011/28
<b>Documento:</b> 0102291387492	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2902-2010/611	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de ALORA	

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4542216S	ULLGER RICHARD	NOTIFICA-EH2910-2011/60	P101291032875	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501217	Of. Liquid. de MANILVA
X7630736A	ROBINSON PETER ROBERT	NOTIFICA-EH2910-2011/65	P101291041126	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501334	Of. Liquid. de MANILVA
X8095234Q	PARODY ROSE	NOTIFICA-EH2910-2011/64	P101291033006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501217	Of. Liquid. de MANILVA
Y0194605Q	MUSTELIER CAMINO ADRIAN	NOTIFICA-EH2910-2011/66	P101290986325	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500497	Of. Liquid. de MANILVA
Y1360541J	VINNICOMBE, KEITH JAMES	NOTIFICA-EH2910-2011/71	P101291041564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501404	Of. Liquid. de MANILVA
Y1380247P	GHIO VICTOR PABLO	NOTIFICA-EH2910-2011/69	P101291034765	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501228	Of. Liquid. de MANILVA
Y1380247P	GHIO VICTOR PABLO	NOTIFICA-EH2910-2011/69	P101291034932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501230	Of. Liquid. de MANILVA
Y1506725D	HANSSON JAN MORGAN	NOTIFICA-EH2910-2011/70	P101291036147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/16	Of. Liquid. de MANILVA
09056138A	SANCHEZ GENTIL ALBERTO	NOTIFICA-EH2910-2011/63	P101291032017	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/1495	Of. Liquid. de MANILVA
09056138A	SANCHEZ GENTIL ALBERTO	NOTIFICA-EH2910-2011/63	P101291032001	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/1504	Of. Liquid. de MANILVA
09082377E	RODRIGUEZ MOREY DANIELA MERCEDES	NOTIFICA-EH2910-2011/72	P101291050533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2011/14	Of. Liquid. de MANILVA
28736775T	BERNAL RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2910-2011/73	P101291036192	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/31	Of. Liquid. de MANILVA
32049764T	GOMEZ BELLIDO ANGEL	NOTIFICA-EH2910-2011/82	P101291035544	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501307	Of. Liquid. de MANILVA
32050151L	RUBIO BLANCO MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2910-2011/81	P101291032482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501177	Of. Liquid. de MANILVA
44051264P	ROMERO SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2910-2011/49	P101291032367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501166	Of. Liquid. de MANILVA
44051264P	ROMERO SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2910-2011/49	P101291032272	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501166	Of. Liquid. de MANILVA
75877940C	RAMOS MARTIN ANA MARIA	NOTIFICA-EH2910-2011/74	P101291036077	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501393	Of. Liquid. de MANILVA
75877940C	RAMOS MARTIN ANA MARIA	NOTIFICA-EH2910-2011/74	P101291036061	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501393	Of. Liquid. de MANILVA
75950596L	MARTINEZ MENDOZA FRANCISCO DAVID	NOTIFICA-EH2910-2011/52	P101291035571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501309	Of. Liquid. de MANILVA
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2011/80	P101291035867	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501327	Of. Liquid. de MANILVA
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2011/80	P101291035903	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501326	Of. Liquid. de MANILVA
80148875Q	VALENZUELA BARBA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2011/51	P101291035474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501286	Of. Liquid. de MANILVA
80148875Q	VALENZUELA BARBA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2011/51	P101291035447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2010/501287	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
B92218635	COUNTRYSIDE PROPERTIES,S.L.	NOTIFICA-EH2910-2011/78	0102291417595	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/501410	Of. Liquid. de MANILVA
B92252964	R & M CLARKSON SL	NOTIFICA-EH2910-2011/53	0102291409990	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/663	Of. Liquid. de MANILVA
H92151364	CDAD PROP HOYO DEL REY	NOTIFICA-EH2910-2011/77	0102291418824	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/440	Of. Liquid. de MANILVA
X1841130A	KIDD KAREN ELAINE	NOTIFICA-EH2910-2011/61	0102291389422	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/2078	Of. Liquid. de MANILVA
X3610078K	OWEN JOAN	NOTIFICA-EH2910-2011/54	0102291382773	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500787	Of. Liquid. de MANILVA
Y0586388V	CARROLL JOANNE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2910-2011/67	0102291389455	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/2145	Of. Liquid. de MANILVA
Y1151437W	LARA, JACQUELINE JOSEPHINE	NOTIFICA-EH2910-2011/68	0102291383496	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500908	Of. Liquid. de MANILVA
08915610M	MARIJUAN UGALDE OSWALDO	NOTIFICA-EH2910-2011/57	0102291453136	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/1102	Of. Liquid. de MANILVA
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2910-2011/62	0102291380336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500757	Of. Liquid. de MANILVA
27340124R	RIVERA TELLO, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2011/56	0102291456685	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/501101	Of. Liquid. de MANILVA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45042865X	REINA GUTIERREZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2910-2011/55	0102291376605	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/889	Of. Liquid. de MANILVA
74841895X	CARRERA MONSALVE LUZ MARÍA	NOTIFICA-EH2910-2011/59	0102291454201	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500925	Of. Liquid. de MANILVA
75819619G	FOPIANI CORDERO JOSE A	NOTIFICA-EH2910-2011/79	0102291454192	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500925	Of. Liquid. de MANILVA
75887140C	ESPINOSA BLANCO SERGIO	NOTIFICA-EH2910-2011/76	0102291382721	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500774	Of. Liquid. de MANILVA
75957604N	RODRIGUEZ RUBIO ROCIO	NOTIFICA-EH2910-2011/50	0102291383190	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500874	Of. Liquid. de MANILVA
77453653A	HERNANDEZ SARMIENTO JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH2910-2011/75	0102291454873	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500981	Of. Liquid. de MANILVA
77457691Q	LOPEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2910-2011/58	0102291454891	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2010/500981	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 24 de marzo de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92647387	SECINVER COSTASOL PATRIMONIO SL	NOTIFICA-EH2908-2011/84
Documento:	P101291016084	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/1871	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
X3406612J	THORSHEIM NILS KRISTENSSONN	NOTIFICA-EH2908-2011/85
Documento:	P101291023172	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3071	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1501058T	RYAN ANTHONY JOSEPH	NOTIFICA-EH2908-2011/94
Documento:	P101291018883	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3700	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1501080E	RYAN DIANE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2908-2011/95
Documento:	P101291018911	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3700	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
25547370M	SANCHEZ TORRES CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2908-2011/79
Documento:	P101291017721	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/2041	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
32038615Y	RUIZ CUADRADO JESUS MARIA	NOTIFICA-EH2908-2011/100
Documento:	P101291023407	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/501771	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
44267651B	MOLINA MOLINA JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2908-2011/76
Documento:	P101291018875	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3633	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.
45073905T	DOMINGUEZ JURADO JOSE ELIAS	NOTIFICA-EH2908-2011/82
Documento:	P101291023321	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/501110	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
52298561B	MAQUEDA CASTRO JOSE	NOTIFICA-EH2908-2011/101
Documento:	P101291017195	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/501400	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
52996298C	MORALES SARRAGA MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2908-2011/92
Documento:	P101291019986	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3914	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
53280943V	MOGAN PARRILLA JOSE	NOTIFICA-EH2908-2011/83
Documento:	P101291022664	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3777	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
76110767H	FERNANDEZ RUFO BERNARDINO	NOTIFICA-EH2908-2011/93
Documento:	P101291046035	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/501878	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A29044310	CODELSA SA DE CONSTRUCCIONES	NOTIFICA-EH2908-2011/78
Documento:	0102291447694	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/2395	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
B84804848	MAKINVEST ORGANIZACION Y GESTION SL	NOTIFICA-EH2908-2011/91
Documento:	0102291357085	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/501186	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
X8981014C	BONNET PASCAL RENE JOSEPH	NOTIFICA-EH2908-2011/90
Documento:	0102291378472	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/1302	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
25174856E	CEA ESTERUELAS M NEREIDA	NOTIFICA-EH2908-2011/98
Documento:	0102291377446	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/1000	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
31154501N	RODRIGUEZ NAVARRO CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2011/80
Documento:	0102291412936	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/2052	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
32007905R	PEREZ MONTERROSO MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2011/96
Documento:	0102291447712	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/2395	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
75951021F	MENA SERRANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2011/97
Documento:	0102291368984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/501322	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
X2465993W	KOVACEVIC MILOMIR	NOTIFICA-EH2908-2011/86
Documento:	0331290365411	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3325	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
X4434241W	ZHAO SHOUQIN	NOTIFICA-EH2908-2011/88
Documento:	0331290368762	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2010/3328	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
X6010949Z	DINA CRISTIAN NICOLAE	NOTIFICA-EH2908-2011/87
Documento:	0331290374624	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	REQUEROL-EH2908-2011/43	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
76752683G	GAMEZ CANTERO PEDRO	NOTIFICA-EH2908-2011/89
Documento:	0331290374676	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	REQUEROL-EH2908-2011/45	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
77453009A	SEMHAN NIÑONES MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH2908-2011/81
Documento:	0331290373836	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	REQUEROL-EH2908-2011/39	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
77453529V	ZURITA DIAZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2908-2011/99
Documento:	0331290376636	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2007/3574	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA
78970116F	TORRES RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2011/77
Documento:	0331290373845	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	REQUEROL-EH2908-2011/40	Tramitación: Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 25 de marzo de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
25615326L	PERUJO QUILES CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2903-2011/11
Documento:	P101291045256	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2011/92	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A29254802	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LA AZUCARER/ NOTIFICA-EH2903-2011/9	
Documento:	0102291188213	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/648	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
B14672133	SOCIEDAD DE INVERSION LUCENA SIGLO XXI	NOTIFICA-EH2903-2011/10
Documento:	0102291432042	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2010/500392	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA

NIF	Nombre	R.U.E.
B92031699	DRINAEN DE CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH2903-2011/15
Documento:	0102291352850	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/1582	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
Documento:	0102291148510	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/716	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
Documento:	0102291293364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/1581	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
Documento:	0102291194536	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/1256	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
Documento:	0102291352845	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/1582	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
Documento:	0102291293310	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/1581	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
X8252814T	RICKETTS SARAH LOUISE	NOTIFICA-EH2903-2011/13
Documento:	0102291319520	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/501313	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
X8252820Y	RICKETTS, STEVEN	NOTIFICA-EH2903-2011/12
Documento:	0102291319502	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/501313	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
Y1099979H	MATHEW MICHAEL DEREK	NOTIFICA-EH2903-2011/14
Documento:	0102291362421	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2010/1641	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA
24768098L	BELMONTE GAMBIN ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2903-2011/8
Documento:	0102291249865	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2903-2009/1647	Tramitación: Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Campillos, C/ Real, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A11631116	HOTEL GUADALETE SA	NOTIFICA-EH2906-2011/25
Documento:	P101291005401	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2906-2010/500264	Tramitación: Of. Liquid. de CAMPILLOS

B92608074	JATIRO PROMOCIONES 2005 SL	NOTIFICA-EH2906-2011/11
Documento:	P101290895081	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2906-2010/99	Tramitación: Of. Liquid. de CAMPILLOS
B92763192	CONSTRUCCIONES CRUNAGON 72, SL	NOTIFICA-EH2906-2011/17
Documento:	P101291015384	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2906-2008/1187	Tramitación: Of. Liquid. de CAMPILLOS

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
X6176211K	PAUL MICHAEL EDWARDS	NOTIFICA-EH2906-2011/12
<b>Documento:</b> P101290045132 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
24684263L	FERNANDEZ RIOBOO MIGUEL	NOTIFICA-EH2906-2011/3
<b>Documento:</b> P101291010405 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2010/488 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
25290009Z	GOVANTES BETES PURIFICACION	NOTIFICA-EH2906-2011/23
<b>Documento:</b> P101291006144 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/523 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
28279893J	GOVANTES BETES M DOLORES	NOTIFICA-EH2906-2011/20
<b>Documento:</b> P101291006126 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/523 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
28279894Z	GOVANTES BETES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2906-2011/22
<b>Documento:</b> P101291006101 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/523 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
40533594G	PUIG PEREGRINA, SUSANA	NOTIFICA-EH2906-2011/21
<b>Documento:</b> P101290999512 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2010/500072 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
46726993D	GOVANTES ESCOBAR MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2906-2011/18
<b>Documento:</b> P101291006171 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/523 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
46763124F	GOVANTES ESCOBAR ANA CRISTINA	NOTIFICA-EH2906-2011/19
<b>Documento:</b> P101291006187 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/523 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
48518916W	GOVANTES BETES EMILIO	NOTIFICA-EH2906-2011/24
<b>Documento:</b> P101291006162 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/523 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
74750882P	VALLE CASASOLA ANA	NOTIFICA-EH2906-2011/6
<b>Documento:</b> P111290099887 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH2906-2009/20 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
74751452A	ROMERO ESCOBAR CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2906-2011/14
<b>Documento:</b> P101291012286 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2010/640 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
A29266228	PUEBLO HOLIDAYS INTERNACIONAL SA	NOTIFICA-EH2906-2011/2
<b>Documento:</b> 0102291057594 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/749 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
A92569557	COSTA VILLAVARDE SA	NOTIFICA-EH2906-2011/10
<b>Documento:</b> 0102291282010 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2009/500311 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
892382829	HERMANOS PELAEZ MARTOS SL	NOTIFICA-EH2906-2011/8
<b>Documento:</b> 0102290770961 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2005/1844 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
B92750520	PROMOCIONES INMOBILIARIAS OROZCO RUANO SL	NOTIFICA-EH2906-2011/15
<b>Documento:</b> 0102290827304 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2007/1064 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
X0512360N	WILLIAMS PAMELA JOYCE	NOTIFICA-EH2906-2011/16
<b>Documento:</b> 0102290628193 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2006/2144 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
X3851279K	PRANES PHILIP	NOTIFICA-EH2906-2011/13
<b>Documento:</b> 0102290513776 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2006/605 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
X5465228N	STOTT SUSAN MARGARET	NOTIFICA-EH2906-2011/9
<b>Documento:</b> 0102291289725 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2009/500492 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		

NIF	Nombre	R.U.E.
X6176211K	PAUL MICHAEL EDWARDS	NOTIFICA-EH2906-2011/12
<b>Documento:</b> 0102290374541 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
39185238T	DOBLADO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2906-2011/7
<b>Documento:</b> 0102291372876 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2010/500120 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
50434716V	DOMINGUEZ RAMOS CRISTOBAL RAMON	NOTIFICA-EH2906-2011/5
<b>Documento:</b> 0102291259415 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2008/529 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
74802464C	CALZADO ROPERO CRISTINA	NOTIFICA-EH2906-2011/4
<b>Documento:</b> 0102291328086 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2010/61 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
74837934R	RODRIGUEZ ANAYA MANUEL	NOTIFICA-EH2906-2011/1
<b>Documento:</b> 0102291266540 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2009/695 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		
75114613V	ROJAS MORENO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2906-2011/26
<b>Documento:</b> 0102291338071 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2906-2010/500002 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de CAMPILLOS		

Málaga, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
X0652026E	READ, KAY	NOTIFICA-EH2915-2011/106
<b>Documento:</b> P101291053534 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2011/500292 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X1223383J	LOCKWOOD PHILIP	NOTIFICA-EH2915-2011/101
<b>Documento:</b> P101291056072 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/4148 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
07247487A	PETERSEN ORTEGA DAVID	NOTIFICA-EH2915-2011/93
<b>Documento:</b> P101291047374 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/4510 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24855177C	LOBILLO MORENO M ANGELES	NOTIFICA-EH2915-2011/102
<b>Documento:</b> P101291054155 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/501001 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
<b>Documento:</b> P101291054146 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/501001 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
25009045H	VALLE CASTILLO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2011/107
<b>Documento:</b> P101291054557 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/3711 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
25664382Q	REINA RUIZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2011/98
<b>Documento:</b> P101291037093 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/501862 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

NIF	Nombre	R.U.E.
53156355C	CRIADO JIMENEZ LOURDES	NOTIFICA-EH2915-2011/94
<b>Documento:</b> P101291052484 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/503383 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

53370281T	GIL MARIN PEDRO	NOTIFICA-EH2915-2011/103
<b>Documento:</b> P101291047392 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/4551 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

80053951J	RUBIO CHAVES TEODORO	NOTIFICA-EH2915-2011/105
<b>Documento:</b> P101291054575 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/3735 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A92186923	APARTAMENTOS PROAMAR, SA	NOTIFICA-EH2915-2011/108
<b>Documento:</b> 0102291438532 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/2660 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

25105747M	JIMENEZ DEL CASTILLO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2011/97
<b>Documento:</b> 0102291425022 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/501660 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

25668264B	CHICHARRO ARCAS OSCAR DAVID	NOTIFICA-EH2915-2011/99
<b>Documento:</b> 0102291472080 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/3455 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

52575120H	MOYA MOYA FELIX	NOTIFICA-EH2915-2011/96
<b>Documento:</b> 0102291423776 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/501176 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

53371042W	GARCIA GOMEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2915-2011/104
<b>Documento:</b> 0102291427716 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2009/500725 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

53680230R	REBOLLO RAMOS SALVADOR JOSE	NOTIFICA-EH2915-2011/100
<b>Documento:</b> 0102291424026 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2010/501340 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
25073073Z	DIAZ JIMENEZ JOSE FRUCTUOSO	NOTIFICA-EH2915-2011/95
<b>Documento:</b> 0331290384530 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVIINGOL-EH2915-2011/6 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

*ANUNCIO de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Málaga, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92019777	LICOPODIA SL	NOTIFICA-EH2905-2011/495
Documento: P101290977654	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501954	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B92661875	VILLAS ADELFA SL	NOTIFICA-EH2905-2011/467
Documento: P101290995945	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/2536	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B92827690	CREDILEX SL	NOTIFICA-EH2905-2011/470
Documento: P101291019191	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH2905-2009/3	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B93029130	MEDI TRADING PETROL SL	NOTIFICA-EH2905-2011/481
Documento: P101290949383	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/1628	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B93042364	HERBUMATIC SL	NOTIFICA-EH2905-2011/484
Documento: P101290984103	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502427	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
B93049195	SANDPIPERS DEVELOPMENTS SL	NOTIFICA-EH2905-2011/485
Documento: P101290992476	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/1983	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X0284188T	VAN DEN BERG RUDOLF	NOTIFICA-EH2905-2011/436
Documento: P101290985503	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501577	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: P101290985643	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501323	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: P101290985661	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/501324	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X0607941M	TIMMINS JANE CAROL	NOTIFICA-EH2905-2011/437
Documento: P101291006311	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/1611	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2470367Y	PALMGREN KAMU SUSANE	NOTIFICA-EH2905-2011/432
Documento: P101291005672	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/520	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2491266K	DILLON ROLAND JOHN	NOTIFICA-EH2905-2011/462
Documento: P111290101253	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2010/182	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3019343H	VAN OPDORP JOHANNES BAPTIST	NOTIFICA-EH2905-2011/504
Documento: P101290642923	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2440	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3362239F	BEATY DAVID JAMES	NOTIFICA-EH2905-2011/463
Documento: P101290643946	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2440	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: P101290643903	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2440	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4130610V	POUND NICHOLAS ALAN CHARLES	NOTIFICA-EH2905-2011/464
Documento: P101290976105	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/1969	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4540663A	RENAUT PAUL JOHN	NOTIFICA-EH2905-2011/478
Documento: P101290989175	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/426	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X4694485R	BYRNE PATRICK JOSEPH	NOTIFICA-EH2905-2011/481
Documento: P101290732575	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/4921	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7401284E	CUNLIFFE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2905-2011/491
Documento: P101290985363	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502487	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: P101290985397	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502483	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7726466F	JOHANSEN JACOB	NOTIFICA-EH2905-2011/469
Documento: P101290992722	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/2132	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9344382B	MC KEOWN DECLAN MARTIN	NOTIFICA-EH2905-2011/473
Documento: P101290987707	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/1655	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9429673H	WHEELER STANLEY LEE	NOTIFICA-EH2905-2011/472
Documento: P101290986973	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/840	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9548660A	HEIM TOBIAS	NOTIFICA-EH2905-2011/477
Documento: P101290972106	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501667	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: P101290972237	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501668	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y0201408B	KAINULAINEN YRJO TAPANI	NOTIFICA-EH2905-2011/476
Documento: P111290088531	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2009/116	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y0201511E	KAINULAINEN HARRI VEIJO ANTERO	NOTIFICA-EH2905-2011/475
Documento: P111290088547	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2009/116	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y0221523R	MOHAMED OMRAN ABDULHAMID	NOTIFICA-EH2905-2011/480
Documento: P101290987752	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/2399	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y0630040S	MALIHE MILOUD	NOTIFICA-EH2905-2011/483
Documento: P101290980016	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/2158	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y0865221K	BEKKAR MOHAMMED RIAD	NOTIFICA-EH2905-2011/482
Documento: P101290953775	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/1608	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y1091486N	VAN DER LINDEN PETER PAUL	NOTIFICA-EH2905-2011/486
Documento: P101290992993	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/2138	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y1117141E	BUNT BERNARD PETRUS	NOTIFICA-EH2905-2011/493
Documento: P101290987734	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/2187	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y1187116P	ENGEL RONALDUS MARINUS GERARDUS JOAN	NOTIFICA-EH2905-2011/487
Documento: P101290980034	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/2155	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y1215572J	KJELL THOMAS SUNDBERG	NOTIFICA-EH2905-2011/492
Documento: P101290987637	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502348	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Y1287820H	LEWIN ANDREW RAYMOND	NOTIFICA-EH2905-2011/488
Documento: P101290972203	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502067	Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
02617915D	BORREGO SECCO MATILDE CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2011/449
Documento:	P1012901005907 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/735 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
11793458R	MARTIN PINTO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2905-2011/438
Documento:	P101290979736 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502250 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
17701907A	GUTIERREZ PELLEJERO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2011/443
Documento:	P101291006327 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/1592 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
24364476R	ARAGON SANCHEZ IVO	NOTIFICA-EH2905-2011/497
Documento:	P101290994463 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/2517 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
24702081N	CAMPOS LOMBARDO JUAN	NOTIFICA-EH2905-2011/457
Documento:	P101291005584 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/608 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
24737002L	MARTIN MALAVE FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2011/439
Documento:	P101290986447 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/2246 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
24745456D	DENIS ARANA AGUSTIN	NOTIFICA-EH2905-2011/440
Documento:	P101290836281 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2905-2009/116 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento:	P101290836297 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2905-2009/116 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento:	P121290038453 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2905-2009/116 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento:	P121290038462 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2905-2009/116 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
24858885W	GONZALEZ PEREZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2905-2011/441
Documento:	P101290977103 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/1755 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
24869830E	GARCIA MARIN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2011/442
Documento:	P111290100352 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2905-2009/167 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25694361A	ESCOBAR ORTIZ PALOMA	NOTIFICA-EH2905-2011/456
Documento:	P101290732566 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2008/502985 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25706841V	GAVILAN MORENO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2905-2011/451
Documento:	P101290986307 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/2251 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25711870D	BORREGO LOPEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH2905-2011/453
Documento:	P101291005173 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/500579 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25713623Z	ESPINOSA RUBIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2011/450
Documento:	P101290947877 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/501148 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25715200G	JIMENEZ PEREZ ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2011/447
Documento:	P101290987183 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/1210 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25718123Y	CORTES AMAYA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2011/496
Documento:	P101290979946 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502263 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25718320L	PLATA ZAFRA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2011/454
Documento:	P1012909878013 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/501971 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25720130N	ESPAÑA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2011/466
Documento:	P111290100291 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2905-2010/171 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
25721817C	PAREJA ZARAGOZA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2011/433
Documento:	P101290985485 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502485 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25725696N	ESPAÑA LOPEZ CARMEN ROCIO	NOTIFICA-EH2905-2011/511
Documento:	P111290100307 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2905-2010/171 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25726748Y	SANTAELLA HERRERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2011/498
Documento:	P101290980856 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502304 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento:	P101290980734 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502303 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25727675J	CARRETERO DIAZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2905-2011/465
Documento:	P101290986876 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/2260 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25728569X	LARA BAUTISTA REBECA FUENSANTA	NOTIFICA-EH2905-2011/468
Documento:	P101290972142 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/501667 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento:	P101290972264 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/501668 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
25730897S	BERMUDEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2011/460
Documento:	P101290980892 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502304 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento:	P101290980761 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502303 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
26211450Y	GAMEZ RUIZ CRISTINA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2011/435
Documento:	P101290985696 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/2532 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
26805277L	GUERRERO JIMENEZ NOELIA	NOTIFICA-EH2905-2011/508
Documento:	P101290985512 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502485 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
26812982L	GARCIA MARTIN JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2011/512
Documento:	P101290799845 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2009/502228 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
26978455F	RAMIREZ VARO ALEJANDRO VICTOR	NOTIFICA-EH2905-2011/474
Documento:	P101291006302 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/1449 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
27392995H	QUINTANILLA FERNANDEZ SERGIO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2011/494
Documento:	P101290973646 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/501989 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
27913761H	TEJERO SAN JORGE JOAQUINA	NOTIFICA-EH2905-2011/444
Documento:	P101291005977 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/1440 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
30685510Z	MARTIN JIMENEZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH2905-2011/459
Documento:	P101290979395 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502037 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
30831821E	MARTIN PONTES ROSA	NOTIFICA-EH2905-2011/430
Documento:	P101290947782 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/501174 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
31262049N	ALMAGRO MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH2905-2011/513
Documento:	P101290979587 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502039 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
33365404V	DIAZ OCEJO JAIME	NOTIFICA-EH2905-2011/458
Documento:	P101290980271 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2010/502434 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	
33367699N	LAVADO RAMIREZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2905-2011/445
Documento:	P101290842895 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2009/503064 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
33382953V	TRUJILLO SALAS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2011/448
Documento: P101290979361 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502037 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
35292366Q	BUENO RUEDA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2905-2011/431
Documento: P111290100194 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2008/87 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
43516829R	DEL RIO HORTA DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2011/489
Documento: P101290983245 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502232 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
44369968E	VEGA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2905-2011/429
Documento: P101290987791 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501174 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
44575905L	PEREZ MAZUECOS MANUEL FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2011/499
Documento: P101290982823 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502352 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
44589483G	ASTORGA CALVO ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2011/501
Documento: P101290953285 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501598 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
Documento: P101290953224 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501595 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
44597088V	DIAZ RODRIGUEZ MARINA	NOTIFICA-EH2905-2011/434
Documento: P101290980542 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502298 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
46557711F	RODRIGUEZ CAÑERO JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH2905-2011/455
Documento: P101290918084 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500598 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
48980202T	TINEO AGUILERA FLORENCIA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2011/505
Documento: P101290948132 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501228 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
50858889P	FERNANDEZ PEREZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2905-2011/490
Documento: P101290985372 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502483 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
Documento: P101290985345 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502487 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		

NIF	Nombre	R.U.E.
50958878X	ARIZA CORBO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2011/446
Documento: P101290918066 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/500598 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
52490285F	BUENO RUEDA SANTIAGO	NOTIFICA-EH2905-2011/428
Documento: P111290100185 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2008/87 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
52490439T	BUENO RUEDA FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2011/471
Documento: P111290100176 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2008/87 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
53688879A	MONTERO CRUZ ESTHER MARIA	NOTIFICA-EH2905-2011/452
Documento: P101291015192 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/500167 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
53895291C	MAZA BORREGO LUIS JAVIER DE LA	NOTIFICA-EH2905-2011/502
Documento: P101290742515 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2009/500592 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
74866236W	VALENZUELA FONTOVA ROCIO	NOTIFICA-EH2905-2011/503
Documento: P101290983306 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502232 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
74821332D	MONTES GONZALEZ VICTOR	NOTIFICA-EH2905-2011/506
Documento: P101290948114 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/501228 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
74823092K	MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2011/507
Documento: P101290980524 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502298 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
74828772C	GARCIA CHACON MARIA MAR	NOTIFICA-EH2905-2011/509
Documento: P101290983525 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502196 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
74843295F	HUESCAR AGUILAR HECTOR	NOTIFICA-EH2905-2011/510
Documento: P101290986815 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502484 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
74907466P	LOPEZ POSTIGO JESUS	NOTIFICA-EH2905-2011/500
Documento: P101290981355 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502324 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		
77231051H	SADIK MOUSTATIA MOHAMED	NOTIFICA-EH2905-2011/479
Documento: P101290979237 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2010/502021 Tramitación: Of. Liquid. de BENALMADENA		

Málaga, 1 de abril de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con do-

milio en Estepona, Pr. C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1401224H	BOUGH Aidan MOHAMED	NOTIFICA-EH2908-2011/104	P101291043953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2010/195	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2322380R	WOSNITZKA MICHAEL	NOTIFICA-EH2908-2011/107	P101291032105	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/3038	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2851297X	GABISON ALAIN	NOTIFICA-EH2908-2011/122	P101291022804	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/3828	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3657487G	CHENNAOUI NAIMA	NOTIFICA-EH2908-2011/113	P101291024335	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/3870	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1407608E	KRIAN ESTER	NOTIFICA-EH2908-2011/117	P101291034686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/39	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1407627H	KRIAN MAIER TINE MAI	NOTIFICA-EH2908-2011/116	P101291034677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/39	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1580699S	GRAN, CARL YNGVE	NOTIFICA-EH2908-2011/118	P101291035964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/3937	Of. Liquid. de ESTEPONA
08923363F	DELGADO CHAVEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2011/124	P101291034232	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/54	Of. Liquid. de ESTEPONA
25705333G	MORALES ALARCON MARIA ITZIAR	NOTIFICA-EH2908-2011/123	P101291039543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/500010	Of. Liquid. de ESTEPONA
25719808N	MOYA PEREZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2908-2011/103	P101291039552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/500010	Of. Liquid. de ESTEPONA
47510427V	RODRIGUEZ DE LA SANTISIMA TRINIDAD RAQUEL	NOTIFICA-EH2908-2011/121	P101291044714	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/500106	Of. Liquid. de ESTEPONA
77452494V	FAHLI RODRIGUEZ KHALID	NOTIFICA-EH2908-2011/111	P101291024326	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/3870	Of. Liquid. de ESTEPONA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4489853T	VAN DE HOVEN WILHEMUS ANTONIE	NOTIFICA-EH2908-2011/108	0102291421193	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/2457	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4901140R	BERNHARD RITA BARBARA	NOTIFICA-EH2908-2011/110	0102291377194	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/909	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4901151N	BERNHARD PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH2908-2011/109	0102291377203	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/909	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9437346D	MIGUELEZ MARIAN	NOTIFICA-EH2908-2011/114	0102291374860	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/552	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1051189B	D' HUART GEORGES CHARLES	NOTIFICA-EH2908-2011/115	0102291374903	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/552	Of. Liquid. de ESTEPONA
08916178K	RAMIREZ ABAD ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2011/106	0102291414014	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/3138	Of. Liquid. de ESTEPONA
39651463S	RODRIGUEZ JACKSON SANDRA	NOTIFICA-EH2908-2011/112	0102291302620	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/646	Of. Liquid. de ESTEPONA
39651463S	RODRIGUEZ JACKSON SANDRA	NOTIFICA-EH2908-2011/112	0102291343486	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2010/645	Of. Liquid. de ESTEPONA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1755383T	BENHAIDA OSSAMA	NOTIFICA-EH2908-2011/120	0331290385535	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2011/135	Of. Liquid. de ESTEPONA
08914578P	HERNANDEZ CARMONA ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2011/105	0331290374642	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2011/44	Of. Liquid. de ESTEPONA
44365611Z	CALERO ROMERO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2011/102	0331290373784	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2011/35	Of. Liquid. de ESTEPONA
77455239W	PONTE ORTIZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH2908-2011/119	0331290373863	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2011/41	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 6 de abril de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cazalla de la Sierra, Avda. Padre Leonardo, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
B41972357	BENALJIA SL	NOTIFICA-EH4104-2011/1

**Documento:** P101410251336 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2007/791 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

**Documento:** P101410251354 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2007/791 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

B98104086	ADIATORIX SL	NOTIFICA-EH4104-2011/2
-----------	--------------	------------------------

**Documento:** P101410251004 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2009/500584 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
77584569A	QUINTOS QUINTANA JOSE	NOTIFICA-EH4104-2011/3

**Documento:** 0102410868361 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2010/550 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.



*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
X2726746G	TINGJIAN YE	NOTIFICA-EH4105-2011/60
<b>Documento:</b> P101410272616 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/4893 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> P101410272607 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/4893 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28605614P	SALIDO SERRANO MARIA YOLANDA	NOTIFICA-EH4105-2011/55
<b>Documento:</b> P101410268705 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/503336 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
30243723B	PORTILLO GORDITO MARIA	NOTIFICA-EH4105-2011/58
<b>Documento:</b> P101410270981 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2009/1908 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
31692708L	RUIZ MURCIANO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4105-2011/65
<b>Documento:</b> P101410278636 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2011/500648 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
49026146J	DIAZ RUS ISABEL	NOTIFICA-EH4105-2011/67
<b>Documento:</b> P101410264891 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/500414 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
78683830W	SANTOS GONZALEZ, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2011/54
<b>Documento:</b> P101410268005 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/4449 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
B91344010	PROMOCIONES NAZARENAS ISBILIA SL	NOTIFICA-EH4105-2011/56
<b>Documento:</b> 0102410833880 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2009/1927 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91523068	INMOBILIARIA BEAMIL SL	NOTIFICA-EH4105-2011/59
<b>Documento:</b> 0102410806681 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/501821 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> 0102410806662 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/501821 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28305139M	JIMENEZ JIMENZ M REYES	NOTIFICA-EH4105-2011/61
<b>Documento:</b> 0102410821555 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/9930 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28597623K	OJEDA LOPEZ, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2011/62
<b>Documento:</b> 0102410616856 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/500013 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28733184C	MARTINEZ SUSO, M ASUNCION	NOTIFICA-EH4105-2011/64
<b>Documento:</b> 0102410727103 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2009/1355 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
47338728J	TORRES RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH4105-2011/57
<b>Documento:</b> 0102410851181 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/502760 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
48964791E	ANDRADE JIMENEZ ELISABET	NOTIFICA-EH4105-2011/66
<b>Documento:</b> 0102410799640 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/4864 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
52664894T	MONTORO MEDINA JESUS	NOTIFICA-EH4105-2011/63
<b>Documento:</b> 0102410799640 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/10348 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**Liquidaciones.**

NIF: B41819848.  
 Nombre: Distribalrio, S.L.  
 R.U.E.: NOTIFICA-EH4108-2011/6.  
 Documento: 0102410833555.  
 Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.  
 R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH4108-2010/500395.  
 Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

NIF: 75375499Z.  
 Nombre: Martín Albarrán, Salvador.  
 R.U.E.: NOTIFICA-EH4108-2011/5.  
 Documento: 0102410780850.  
 Descripción: Liq. de Transmisiones Gestión.  
 R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1667.  
 Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

Documento: 0102410780864.  
 Descripción: Liq. de Transmisiones Gestión.  
 R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1667.  
 Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territo-

rial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones:

NIF: 27901228C.

Nombre: Villan Vallejo, Fructuoso.

R.U.E.: NOTIFICA-EH4108-2011/7.

Documento: 0102410842670.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gest.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4103-2010/83.

Tramitación: Of. Liquid. de Lora del Río

Sevilla, 1 de abril de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

Otros:

NIF: B91263483.

Nombre: Formación Integral de Empresas 2002, S.L.

R.U.E.: NOTIFICA-EH4101-2010/11946.

Documento: 0291410530390.

Descripción: Otras notificaciones.

R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2010/1835.

Org. Resp.: U. de Información y Asistencia.

Sevilla, 15 de abril de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo, 1) para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41057043	PROMOVICONSA SA	NOTIFICA-EH4101-2011/2663	P101410275854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/99027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A41057043	PROMOVICONSA SA	NOTIFICA-EH4101-2011/2663	P101410275827	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/99027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41661760	URBANISMO Y NUEVAS OBRAS UNO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/3381	P101410279117	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/503602	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41974627	PROMOCIONES CACERES MARTINEZ CAMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2011/3216	0291410539804	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/361	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B84837293	KARMAPROYECTOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2603	P101410275696	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/509202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91179945	ISADOAN SL	NOTIFICA-EH4101-2011/3220	0291410540102	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/372	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91206391	GIRALWEB INTERNET S.L.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/11644	0291410529225	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2010/1768	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91206391	GIRALWEB INTERNET S.L.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/11644	REC1410061641	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2010/165	UNIDAD DE RECAUDACION
B91298984	INVERSIONES JOMELLA SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2634	P101410279686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/3624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91458653	REALZUR 2001 SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2576	P101410275924	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/127610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91458653	REALZUR 2001 SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2576	P101410275933	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/127610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91649418	PRESEGAR CONSULTORES DE SEGUROS SL	NOTIFICA-EH4101-2011/3288	R101410055484	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2008/761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91806323	VERCAN REFORMAS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2011/2562	P101410277543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/2512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

X7994695X	DUMITRESCU IOANA RAMONA	NOTIFICA-EH4101-2011/2543	P101410276134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/1345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9379366N	IANCU, MARIAN	NOTIFICA-EH4101-2011/2590	P101410276012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07576664G	DIEZ SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2638	P101410275093	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/34996	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14318956F	GARCIA GOMEZ JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2011/2760	0291410540066	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2010/748	UNIDAD DE RECAUDACION
14318956F	GARCIA GOMEZ JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2011/2760	RAF1410015911	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2010/995	UNIDAD DE RECAUDACION
28430224Q	ROMERO CARRASCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/2644	P101410278191	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/60978	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28489863Q	HIJARRUBIA BENITEZ ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2685	0291410539052	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/306	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	RAF1410015884	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2011/573	UNIDAD DE RECAUDACION
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0291410538203	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2009/493	UNIDAD DE RECAUDACION
28512225E	RODRIGUEZ RIVERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/1820	P101410274131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/513641	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28530613X	MONTERO ANTUNEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/2924	R101410055466	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2010/341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28530613X	MONTERO ANTUNEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/2924	R101410055441	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2010/340	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	P121410009091	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	0291410536340	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	0291410536313	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	P121410009082	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	P101410275391	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28806123A	CAMPOS MONTES MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2011/2588	P101410275985	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2008/5072	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28807712M	MONTES BARRANCO JORGE	NOTIFICA-EH4101-2011/2561	P101410277561	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/2517	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30237597A	MARTAGON PAEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH4101-2011/2552	P101410278681	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/2736	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31596774H	MENACHO MATEOS RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2554	P101410278602	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/2721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53274628G	RODRIGUEZ SANCHEZ JORGE	NOTIFICA-EH4101-2011/1821	P101410274156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/513641	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53277618G	SANCHEZ CAÑA MARIANELA	NOTIFICA-EH4101-2011/3642	R101410055615	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2010/245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75377551L	MUÑOZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/2998	0291410540565	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/392	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
B41597352	VEGA DEL JUDIO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/3592	0901410000144	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0626626Z	RAMACCIOTTI IN MAGAGNINI MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/2201	0102410820075	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/504640	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28289051V	GARRIDO HERRERIAS ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2011/3578	0901410000220	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28464348P	MARTINEZ FERIA FEDERICO	NOTIFICA-EH4101-2011/1642	0102410823043	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/2794	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0942410237015	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2009/493	SECRETARIA GENERAL
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0942410237003	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2009/493	SECRETARIA GENERAL
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0942410236984	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2009/493	SECRETARIA GENERAL
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0942410236993	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2009/493	SECRETARIA GENERAL
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0942410236956	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2009/493	SECRETARIA GENERAL
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0942410236965	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2009/493	SECRETARIA GENERAL
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2064	0942410236971	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2009/493	SECRETARIA GENERAL
28530613X	MONTERO ANTUNEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/2924	0102410869943	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/43727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28530613X	MONTERO ANTUNEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/2924	0102410869951	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/43727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30804137F	NAVAS ARIAS, ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2011/3160	0102410854685	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/15705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49090799J	MENACHO MARTIN VICTORIA	NOTIFICA-EH4101-2011/3588	0901410000333	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES						
X0626626Z	RAMACCIOTTI IN MAGAGNINI MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/2201	0393410291635	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2009/504640	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28512225E	RODRIGUEZ RIVERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/1820	0393410307875	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH4101-2010/1841	UNIDAD DE VALORACION
28512225E	RODRIGUEZ RIVERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/1820	0393410307866	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH4101-2010/1841	UNIDAD DE VALORACION
PETICIÓN DE DATOS						
B11747789	ISLA DE JURA SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2725	0331410652151	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91474528	INVERSIONES PALO ALTO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2774	0331410645562	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/187	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
F41038092	SDAD COOP LADRILLERA OBRERA INDUSTRIAL PERPETUO SOCORRO	NOTIFICA-EH4101-2011/2059	0331410654671	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2011/665	UNIDAD DE RECAUDACION
X5324711G	IQBAL AZHAR	NOTIFICA-EH4101-2011/3194	0331410655904	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/134	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9396800N	CHAKKOUH MOHAMMED	NOTIFICA-EH4101-2011/482	0331410643146	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/69	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9641332P	BENNACER BRAHIM	NOTIFICA-EH4101-2011/1231	0331410648992	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/293	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27891384C	GARCIA-RAYO COTAN JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2720	0331410653025	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/54	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28383103E	RIOS RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/2763	0331410656595	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH4101-2009/605	UNIDAD DE RECAUDACION
28401195J	ZAPATERO GARCIA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/3796	0331410660201	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28642562H	YAQUE ROMERO BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2011/2730	0331410652946	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28787661X	LOZANO CASTILLO SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2011/2750	0331410651810	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28797631K	CRISTO GOMEZ DE TEJADA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1955	0331410653804	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2011/163	UNIDAD DE RECAUDACION
28805793H	MORENO DIAZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2742	0331410652955	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30237603D	BERMUDEZ MENCHON MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2011/3234	0331410656850	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32421648C	SILGADO MENENDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2011/2773	0331410653673	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34077362X	ROJAS DOMINGUEZ, FCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2011/2764	0331410656604	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH4101-2009/606	UNIDAD DE RECAUDACION
44290852M	WILCHEZ FAJARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/2759	0331410655545	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75283486R	JUAN NUÑEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2792	0331410653865	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
A41057043	PROMOVICONSA SA	NOTIFICA-EH4101-2011/2663	1341410337574	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/99027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A41057043	PROMOVICONSA SA	NOTIFICA-EH4101-2011/2663	1341410337583	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/99027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41661760	URBANISMO Y NUEVAS OBRAS UNO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/3381	1341410341135	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/503602	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84837293	KARMAPROYECTOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2603	1341410337391	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/509202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91298984	INVERSIONES JOMELLA SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2634	1341410341835	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/3624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91458653	REALZUR 2001 SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2576	1341410337653	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/127610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91458653	REALZUR 2001 SL	NOTIFICA-EH4101-2011/2576	1341410337671	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/127610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91806323	VERCAN REFORMAS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2011/2562	1341410339315	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/2512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7994695X	DUMITRESCU IOANA RAMONA	NOTIFICA-EH4101-2011/2543	1341410337890	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/1345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9379366N	IANCU, MARIAN	NOTIFICA-EH4101-2011/2590	1341410337766	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07576664G	DIEZ SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2638	1341410336515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/34996	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28430224Q	ROMERO CARRASCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/2644	1341410340085	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/60978	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28512225E	RODRIGUEZ RIVERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/1820	1341410335343	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/513641	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	1341410336901	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	1341410336910	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754444M	BERMUDO MARTIN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/1547	1341410336892	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2009/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28806123A	CAMPOS MONTES MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2011/2588	1341410337723	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2008/5072	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28807712M	MONTES BARRANCO JORGE	NOTIFICA-EH4101-2011/2561	1341410339324	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/2517	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30237597A	MARTAGON PAEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH4101-2011/2552	1341410340602	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/2736	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31596774H	MENACHO MATEOS RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2554	1341410340480	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/2721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53274628G	RODRIGUEZ SANCHEZ JORGE	NOTIFICA-EH4101-2011/1821	1341410335361	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/513641	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
-						
27280007Y	VELASCO TORRES MARIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2011/2976	D113410089226	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27772343G	RIO CARMONA ELVIRA DEL	NOTIFICA-EH4101-2011/2956	D113410089113	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2010/625	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30804137F	NAVAS ARIAS, ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2011/3160	D113410089813	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2010/690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 15 de abril de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo

energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2007, 2009, 2010, 2011.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.01.00.8070.74019.73.A  
 0.1.13.00.17.00.8070.77247.73.A  
 0.1.12.00.17.00.8070.74026.73.A  
 0.1.12.00.17.00.8070.74028.73.A  
 0.1.12.00.17.00.8070.77247.73.A  
 0.1.13.00.17.00.8070.77248.73.A  
 0.1.13.00.17.00.8070.78648.73.A  
 2.1.120001008070.74070.73A.7

En la siguiente relación se indica el beneficiario, cantidad concedida incentivados y finalidad:

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	7.973,00 €	AUDITORÍA EN EDIFICIO
VENTA DE MATERIAL ELECTRICO,SA	7.920,00 €	AUDITORÍA INDUSTRIAL
S.C.A ACEITES SAN BENITO	3.816,00 €	AUDITORÍA INDUSTRIAL
S.C. ANDALUZA SAN FRANCISCO	3.776,00 €	AUDITORÍA INDUSTRIAL
JIMENEZ VISO S.L.	3.175,00 €	AUDITORÍA INDUSTRIAL
AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	19.881,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN MANUEL CRUZ LINARES	3.657,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MIGUEL GONZALEZ EXPOSITO	3.064,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ILDEFONSO NAVARRETE DE DIOS	3.888,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL LORITE MOLERO	3.172,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN RUIZ PALOMARES	3.035,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE MARTINEZ SEGURA	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
PILAR DIAZ DE LA FUENTE	3.043,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SALVADOR NUÑEZ JIMENEZ	3.321,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE MANUEL MONTES MARCHAL	3.268,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JULIA PARRA SANCHEZ	4.779,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
URBANIZADORA LAS PEÑUELAS, S.L	12.566,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TOMAS MOLINA SANCHEZ	5.334,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSEFA CHACÓN ALGUACIL	3.324,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANDRES JIMENEZ CUELLAR	4.445,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ADELAIDA MARTINEZ FERNANDEZ	4.268,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUELA CUBEROS GAMIZ	3.066,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
OLGA VELASCO TORRES	3.626,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
HURTADO MARIN, S.L.	11.483,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
DAVID REDONDO MORENO	3.625,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ENERALIA S.L.	96.622,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ALBACETE	4.214,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
HOTEL BAILEN S.A.L.	9.020,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA, BIOGÁS O BIOCABURANTES DESDE 300 KW O NO ACOGIDAS A RITE
FERNANDO WARLETA ARIAS	6.930,00 €	INSTALACIONES DE INTERCAMBIO GEOTÉRMICO, INTEGRADAS EN EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS NUEVOS O EXISTENTES
MOISES ALFARO MEDINA	11.116,00 €	INSTALACIONES DE INTERCAMBIO GEOTÉRMICO, INTEGRADAS EN EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS NUEVOS O EXISTENTES
MONTANERA SIERRA NORTE S.L	9.834,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
CATERING AMELIA S.L.	5.692,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
PEDRO ANDRADES ANDRADES	4.353,00 €	INSTALACIONES MIXTAS FOTOVOLTAICAS - MINIEÓLICAS AISLADAS (PROSOL)
PADEL PEÑA BLANCA S.L.	3.136,00 €	INSTALACIONES MIXTAS SOLAR-BIOMASA MENORES DE 300KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
GRETA MARIANNE CLAESSON	9.752,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
VICTOR FELIPE HERNANDEZ MARQUEZ	4.190,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ISABEL MONTERO CANTARERO	3.186,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO JAVIER GADEA ORTIZ	4.442,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AMADEO MARTINEZ HORTAL	5.497,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BARTOLOMÉ JIMÉNEZ LUQUE	4.423,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MATTHEW VOGEL	3.096,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
EMVISESA	12.240,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
EMVISESA	12.384,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
EMVISESA	12.659,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
EMVISESA	14.265,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
EMVISESA	14.510,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
COM PROP HELIOMAR	5.277,00 €	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR
SERVINFORM,S.A.	17.559,00 €	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN INTERIOR
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3.700,00 €	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN INTERIOR
LA CASERA, S.A	6.088,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN SAU	4.973,00 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN SAU	4.855,00 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
DOLORES LEIVA RUIZ	5.430,00 €	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS QUE REDUZCAN LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
ROSA GUERRERO COSTAS	4.408,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE ASCENSORES, EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
COMUNIDAD PROP. BQ.2, 4TORRES	10.931,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE ASCENSORES, EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
COMUNIDAD DE PROP. URBION N°18	4.210,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE ASCENSORES, EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
COSTASOL DE HIPERMERCADOS	12.748,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE ASCENSORES, EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	22.506,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE ASCENSORES, EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL

Sevilla, 18 de abril de 2011.- El Director, Francisco José Bas Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución que se cita. (PP. 1039/2011).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del proyecto de Ejecución y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto «Línea MT 25 kV para conexión con la Red General del Sector S-LF1 de Pulpí (Almería)». Expte.: LAT 6150.

Se publica, asimismo, la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la beneficiaria. «Anexo I».

Peticionario: Empresa Publica del Suelo de Andalucía, con CIF Q-9155006A y domicilio en C/ Jesús Durban Remón, núm. 2, 1.ª 04004 Almería.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del proyecto de Ejecución y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto «Línea MT 25 kV para conexión con la Red General del Sector S-LF1 de Pulpí (Almería)».

Finalidad: Conectar con la Red General el Sector S-LF que se desarrolla en t.m. de Pulpí (Almería).

Descripción de las instalaciones: Línea de MT para conectar con la Red General el Sector S-LF1 que se desarrolla en el t.m. de Pulpí (Almería), cuyas características principales son:

- Inicio: Subestación San Juan de Los Terreros.
- Final: CD-9.
- Tensión nominal: 25 kV.
- Conductor tramo aéreo: LARL-125.
- Conductor tramo subterráneo: RHZ1.OL 18/30 kV.
- Aislamiento: Polimérico.
- Longitud: 6.944 ml.
- Números de circuitos: 4/3/2.
- Tipo de apoyos: Metálicos de celosía Ac. Galv.
- Numero de conductores por fase: 1.
- Zona: A.
- Puestas a tierra: Electrodo de difusión o anillo difusor.
- Procedencia de los materiales: CEE.
- Presupuesto total: 1.275.950,00 euros.

Lo que se hace publico para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formule las alegaciones –por duplicado– que estimen oportunas, todo ello dentro del

plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 21 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

## ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEA DE MT PARA CONEXIÓN CON RED GENERAL DEL SECTOR S-LF1 DE PULPÍ (ALMERÍA) (DESDE SUBESTACIÓN SAN JUAN DE TERREROS A CD-09 DE LA URBANIZACIÓN S-LF1) LOS ORGANISMOS OFICIALES SE INCLUYEN CON CARÁCTER INFORMATIVO Y A LOS SOLOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 149 DEL REAL DECRETO 1955/2000, DE 1 DE DICIEMBRE

Nº PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TERM. MUNIC.	PARAJE	Nº PARC S/ CAT.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		
1	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Jaravía	108	6	256	1.523	2	8	240	Pastos
						36		Canaliz. Subt.	17	144	
2	Frutas del Guadalentín, S.L.	Pulpí	El Cocón	111	6	21	96	-	-	-	Pastos
3	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	107	6	300	2.138	3	11	360	Pastos
4	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	58	6	165	1.059	1	3	120	Pastos Labor
5	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	107	6	25	335	-	-	-	Pastos
6	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	58	6	110	965	1	7	120	Pastos Labor
7	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	58	6	225	-	Canaliz. Subt.	100	888	Pastos Labor
8	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Jaravía	9008	6	155	-	Canaliz. Subt.	70	616	Camino
9	Obras Públicas. Junta de Andalucía	Pulpí	Jaravía	-	6	30	-	Canaliz. Subt.	13	108	Nueva A-350 PK 8+150
10	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Jaravía	9008	6	52	-	Canaliz. Subt.	23	200	Camino
11	Obras Públicas. Junta de Andalucía	Pulpí	Jaravía	90005	6	385	-	Canaliz. Subt.	172	1.520	A-350 PK 25+100 a 25+500
			Las Minas	90012							
12	La Mina de Jaravía, S.L.	Pulpí	Jaravía	10	23	205	-	Canaliz. Subt.	91	804	Cantera
12 bis	La Mina de Jaravía, S.L.	Pulpí	PL S-JA1 19 Pulpí 04640-Almería	5790806XG13 59S0001BY	-	-	-	CS	36	-	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería
						25	-	Canaliz. Subt.	10	84	
13	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	PL S-AG2A	90000	23	485	-	Canaliz. Subt.	217	1.928	Camino
14	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	PL S-AG2A 23 Suelo Pulpí 04640-Almería	5790811XG13 59S0001GY	-	52	-	Canaliz. Subt.	23	200	Suelo sin edificar, obras de urbanización y jardinería
15	A.D.I.F.	Pulpí	Las Minas	90011	23	25	-	Canaliz. Subt.	10	-	FF.CC. Almendricos a Águilas PK11+534
16	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	PL S-AG2A Suelo Pulpí 04640-Almería	5489203XG13 58N0001ER	-	25	-	Canaliz. Subt.	11	92	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería
17						62	718	1	11	240	
18	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	PL S-AG2A Suelo Pulpí 04640-Almería	5489203XG13 58N0000WE	-	22	373	-	-	-	Agrario
19	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	Jaravía	20	22	1.675	16.258	10	53	1.320	Pastos
						45	-	Canaliz. Subt.	19	168	
						-	-	CS	36	-	
20	Antonio Díaz Romera	Pulpí	La Bomba	19	22	315	2.287	2	7	240	Pastos
20b	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	La Bomba	90	22	35	27	-	-	-	Agrario
21	S.A.T. Pulpí Nº 5311	Pulpí	La Bomba	16	22	145	1.074	1	3	120	Pastos
22	Isabel Águilas Pérez	Pulpí	La Bomba	60	22	315	1.727	2	9	240	Cereal y huerta riego agua elevada
23	S.A.T. Progapor	Pulpí	La Bomba	58	22	35	328	-	-	-	Pastos
24	Ministerio de Fomento	Pulpí	Sierra del Aguilón	9010	22	100	908	-	-	-	Autopista AP-7 PK 890
25	S.A.T. Progapor	Pulpí	La Bomba	105	22	53	235	1	6	120	Pastos
26	S.A.T. Progapor	Pulpí	La Bomba	57	22	115	842	-	-	-	Olivos secano Pastos

Nº PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TERM. MUNIC.	PARAJE	Nº PARC S/ CAT.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		
27	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Sierra del Aguilón	9003	22	10	17	-	-	-	Camino
28	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	La Bomba	33	22	160	760	2	8	240	Pastos
29	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Sierra del Aguilón	9003	22	100	648	-	-	-	Camino
30	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	La Bomba	52	22	55	256	1	3	120	Pastos
31	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Sierra del Aguilón	9003	22	45	355	-	-	-	Camino
32	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	La Bomba	33	22	140	889	1	3	120	Pastos
33	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Sierra del Aguilón	9003	22	35	215	-	-	-	Camino
34	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	La Bomba	33	22	235	1.461	2	9	240	Pastos
35						210	-	Canaliz. Subt.	94	832	
36	A.D.I.F.	Pulpí	Sierra del Aguilón	9008	22	22	-	Canaliz. Subt.	10	-	FF.CC. Almendricos a Águilas PK17+747
37	Cortijo San Carlos Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S.L.	Pulpí	Rincón de Seca	172	10	60	-	Canaliz. Subt.	26	228	Cereal riego agua comprada Olivos secano
38	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	La Fuente	90013	10	110	-	Canaliz. Subt.	50	436	Camino
39	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	La Fuente	9014	10	8	-	Canaliz. Subt.	3	24	Camino
40	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Los Charcones	90019	10	470	-	Canaliz. Subt.	211	1.872	Camino
41	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	PL S-LF1	-	10	21	-	Canaliz. Subt.	9	76	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería
42	S.A.T. Progapor	Pulpí	La Bomba	105	22	175	1.052	2	5	240	Pastos
43	Juan Haro Baraza	Pulpí	La Bomba	53	22	40	232	-	-	-	Pastos
44	Francisco Pérez Guirao	Pulpí	La Bomba	54	22	72	364	-	-	-	Pastos
45	Jesús Martínez García	Pulpí	La Bomba	55	22	-	-	CT La bomba	-	-	Improductivo
46	Ayuntamiento de Pulpí	Pulpí	Jaravía	108	6	243	1.252	3	11	360	Pastos
47	Frutas del Guadalentín, S.L.	Pulpí	El Cocón	111	6	70	412	-	-	-	Pastos
48	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	107	6	265	1.682	2	9	240	Pastos
49	Rafael López Gallego	Pulpí	Jaravía	51	6	195	1.218	1	3	120	Pastos
50	Franciscus Wilhelmus J. Rusman	Pulpí	Jaravía	49	6	120	800	2	8	240	Pastos
50b	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	107	6	15	28	-	-	-	Pastos
51	Rafael López Gallego	Pulpí	Jaravía	51	6	58	478	-	-	-	Pastos
52	Franciscus Wilhelmus J. Rusman	Pulpí	Jaravía	49	6	25	124	-	-	-	Pastos
53	Urcimar, S.C.L.	Pulpí	Jaravía	58	6	15	38	1	6	120	Pastos
54						10	-	Canaliz. Subt.	4	28	

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación en cumplimiento de resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a María Victoria Vilchez Silva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha generado liquidación de sanción en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 33/09.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Gra-

nada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 8 de abril de 2011.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Biocombustibles Aljarafe.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26



de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 14/11 S.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Vautherot Guislaine Octavie Anais.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 20/11 S.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la notificación de acuerdo de inicio de reintegro relativa a subvención de un curso de formación para el empleo.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad colaboradora que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, lugar de residencia del interesado que abajo se relaciona:

Expediente: 14/2007/J/110 R1 curso 14-1.  
Interesada: Doña María del Carmen Rodrigo Hernández, con DNI núm. 30.475.826 K. C/ Rigoberto Menchu, núm. 8,

14011, Córdoba o Carretera de las Ermitas, núm. 87, 14012, Córdoba.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, como resultado de no haber justificado en plazo y forma la acción formativa para la cual se le concedió una subvención pública.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del SAE de Córdoba, Servicio de Formación para el Empleo sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta (Edificio de Servicios Múltiples).

Córdoba, 6 de abril de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/NPE/00148/2010 (fecha solicitud 30.7.2010).  
Entidad: Xerojardines Mediterráneo, S.L. 653413031.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00154/2010 (fecha solicitud 30.7.2010).  
Entidad: Hurespadan Playa, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00155/2010 (fecha solicitud 30.7.2010).  
Entidad: Payar Hosteleros Marsella, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00160/2010 (fecha solicitud 30.7.2010).  
Entidad: Innovaciones Animadas, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 15 de abril de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 4 de abril de 2011, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía de Andalucía, referido a la

publicidad de las subvenciones, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 4 de abril de 2011

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

#### A N E X O

Entidad beneficiaria: Fundación Cadeira.  
Actividad: «Campamento de niños alérgicos y asmáticos».  
Importe: 7.000,00 euros.  
Concepto: 48111.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas.  
Actividad: «Servicios de interpretación a lengua de signos española en el ámbito de la salud».  
Importe: 30.000,00 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Religiosas Adoratrices de Huelva.  
Actividad: «Salud y Bienestar Psicológico».  
Importe: 4.500,00 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, Delegación de Granada.  
Actividad: «Programa de promoción y mejora de la salud de las personas que ejercen la prostitución en Granada. Fomento del asociacionismo entre iguales».  
Importe: 3.000,00 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación de Padres de Niños y Jóvenes Diabéticos «Dulce Vida», de Almería.  
Actividad: «Campamento de verano para niños diabéticos».  
Importe: 16.000,00 euros.  
Concepto: 48111.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Auxiliares del Buen Pastor, Villa Teresita.  
Actividad: «Atención sociosanitaria a personas prostituidas».  
Importe: 6.083,00 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación de Alérgicos y Asmáticos de Jaén.  
Actividad: «Campamento formativo-deportivo para niños/as alérgicos/as».  
Importe: 4.000,00 euros.  
Concepto: 48111.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Síndrome de Asperger.  
Actividad: Enseñanza de habilidades sociales en un contexto lúdico para chicos/as con síndrome de Asperger y Autismo de alto funcionamiento.  
Importe: 7.660,00 euros.  
Concepto: 48111.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Jerezana Ayuda a afectados VIH/SIDA «Siloe».  
Actividad: «Programa de atención psicosocial a personas afectadas VIH/SIDA, familiares y su entorno afectivo».  
Importe: 20.000,00 euros.  
Concepto: 48121.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Ciudadana Antisida de Málaga (Asima).  
Actividad: «Casa de Acogida para personas seropositivas en situación de emergencia social».  
Importe: 25.000,00 euros.  
Concepto: 48121.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Carlota.  
Actividad: «La Carlota Saludable».  
Importe: 6.000,00 euros.  
Concepto: 46102.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Actividad: «Participación social y salud: Acción Local».  
Importe: 12.000,00 euros.  
Concepto: 46102.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía).  
Actividad: «XV Jornadas FEAFES-Andalucía».  
Importe: 6.000,00 euros.  
Concepto: 48100.  
Programa: 41A.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Asociaciones de Enfermos del Corazón (FAECO).  
Actividad: «IV Jornadas Científicas».  
Importe: 4.800,00 euros.  
Concepto: 48100.  
Programa: 41A.

Entidad beneficiaria: Centro Acogida Sta. M.<sup>a</sup> Micaela, RR.AA.  
Actividad: «Proyecto Encuentro: conexión con las mujeres en contextos de prostitución».  
Importe: 6.136,25 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, comunidad de Almería.  
Actividad: «Proyecto Encuentro: conexión con las mujeres en contexto de prostitución».  
Importe: 6.100,25 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.  
Actividad: «El Plaza para la Salud, dedicada a la promoción de la salud en colectivos vulnerables».  
Importe: 5.000,00 euros.  
Concepto: 46101.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Fundación Progreso y Salud.  
Actividad: «Humanización de la atención perinatal en Andalucía».  
Importe: 154.075,00 euros.  
Concepto: 44371.  
Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Andaluza de Matronas.  
 Actividad: «III Congreso de la Asociación Andaluza de Matronas».  
 Importe: 6.000,00 euros.  
 Concepto: 48101.  
 Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Asperger de Andalucía.  
 Actividad: «Mesa sobre comorbilidad y diagnóstico diferencial en el Síndrome de Asperger, II Congreso Internacional Síndrome de Asperger».  
 Importe: 5.125,00 euros.  
 Concepto: 48111.  
 Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Cáritas Diocesana de Málaga.  
 Actividad: «Atención Psicosocial para enfermos de SIDA en el Centro Colichet».  
 Importe: 28.572,00 euros.  
 Concepto: 48121.  
 Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Municipios y Provincias.  
 Actividad: «La práctica saludable en la gestión municipal III».  
 Importe: 20.000,00 euros.  
 Concepto: 48100.  
 Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Andaluza de Inspección de Servicios Sanitarios.  
 Actividad: «VII Jornadas Andaluzas de Inspección de Servicios Sanitarios».  
 Importe: 9.000,00 euros.  
 Concepto: 48100.  
 Programa: 41A.

Entidad beneficiaria: Asociación Andaluza de Trasplantados Hepáticos.  
 Actividad: «IV Congreso Nacional de enfermos y trasplantados hepáticos».  
 Importe: 5.000,00 euros.  
 Concepto: 48100.  
 Programa: 41A.

Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres Fibroaljarafe.  
 Actividad: «Celebración de las IX Jornadas de Fibromialgia».  
 Importe: 3.281,65 euros.  
 Concepto: 48100.  
 Programa: 41A.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de Investigación en Salud.  
 Actividad: «Centro Andaluz de Farmacovigilancia».  
 Importe: 300.000,00 euros.  
 Concepto: 44307.  
 Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Asociación Granadown.  
 Actividad: «Jornadas de formación en atención temprana para familias con hijos con síndrome de Down».  
 Importe: 6.100,00 euros.  
 Concepto: 48101.  
 Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de Investigación en Salud.  
 Actividad: «Programa Empresas Libres de Humo en el Hospital Virgen del Rocío».  
 Importe: 36.230,00 euros.  
 Concepto: 48101.  
 Programa: 41D.

*ORDEN de 4 de abril de 2011, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 4 de abril de 2011

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
 Consejera de Salud

#### A N E X O

Entidad beneficiaria: Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE).  
 Actividad: «Programa de formación en cuidados paliativos».  
 Importe: 390.000,00 euros.  
 Concepto: 44391.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE).  
 Actividad: «Líneas de excelencia en biomedicina: Programa de formación en terapias avanzadas».  
 Importe: 220.000, 00 euros.  
 Concepto: 44308.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE).  
 Actividad: «Innovación en formación de excelencia».  
 Importe: 703.975,00 euros.  
 Concepto: 44304 y 74304.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE).  
 Actividad: «Living Lab Salud Andalucía».  
 Importe: 1.122.175,00 euros.  
 Concepto: 44304 y 74304.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).  
 Actividad: «Curso de verano: Envejecimiento saludable. Ciencia, Salud y Sociedad».  
 Importe: 6.000,00 euros.  
 Concepto: 44102.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).  
 Actividad: «II Master Oficial en Actividad Física y Salud».  
 Importe: 19.512,00 euros.  
 Concepto: 44102.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).  
 Actividad: «I Master Oficial en Diagnóstico y Terapia en Enfermedades Raras».  
 Importe: 60.000,00 euros.  
 Concepto: 44102.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).  
Actividad: «Experto universitario en gestión de laboratorios clínicos».  
Importe: 38.600,00 euros.  
Concepto: 44102.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).  
Actividad: «Curso de verano: Organismos Modelo en Investigación Biomédica».  
Importe: 6.000,00 euros.  
Concepto: 44102.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Sociedad Andaluza de Calidad Asistencial (SADECA).  
Actividad: «Alquileres de salas para el 27.º Congreso nacional de la Sociedad Española de calidad Asistencia y el 14.º Congreso de la Sociedad Andaluza de calidad Asistencial».  
Importe: 24.000,00 euros.  
Concepto: 48106.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de Investigación en Salud.  
Actividad: «Validez de los criterios definitorios de pacientes con enfermedades no neoplásicas en fase Terminal. Proyecto Paliar.»  
Importe: 40.000 euros.  
Concepto: 48191.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de Investigación en Salud.  
Actividad: «Gastos corrientes de funcionamiento del Instituto Biomedicina de Sevilla».  
Importe: 171.470,00 euros.  
Concepto: 48109.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de Investigación en Salud.  
Actividad: «Módulo de extensión del sistema SAGIQ para uso en entornos no habituales: aplicación al trasplante facial».  
Importe: 14.874,00 euros.  
Concepto: 74304.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de Investigación en Salud.  
Actividad: «Adquisición de equipamiento para el Instituto de Biomedicina de Sevilla».  
Importe: 1.000.000,00 euros.  
Concepto: 78109.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Cuidados del Cáncer (CUDECA).  
Actividad: «Validación de la complejidad en el proceso asistencial integrado de cuidados paliativos».  
Importe: 40.000, 00 euros.  
Concepto: 48191.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biomedicina y la Investigación Sanitaria (IMABIS).  
Actividad: «La Intervención sanitaria en el paciente paliativo oncológico en Andalucía».

Importe: 40.000,00 euros.  
Concepto: 48191.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biomedicina y la Investigación Sanitaria (IMABIS).  
Actividad: «Consolidación de la estructura de gestión de proyectos e infraestructuras de I+D+i en áreas de excelencia en biomedicina de la Fundación IMABIS».  
Importe: 200.000,00 euros.  
Concepto: 48109.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud (FABIS).  
Actividad: «Master en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud».  
Importe: 29.000,00 euros.  
Concepto: 48109.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO).  
Actividad: «Gastos de personal y gastos corrientes en la gestión del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)».  
Importe: 60.000,00 euros.  
Concepto: 48109.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO).  
Actividad: «Adquisición de equipamiento del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)».  
Importe: 250.000,00 euros.  
Concepto: 78109.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.  
Actividad: «Tres proyectos implantación prácticas seguras: listado verificación, herramienta para evaluación y Seminarios y Talleres.»  
Importe: 572.299,74 euros.  
Concepto: 44303 y 74303.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.  
Actividad: «Herramienta de gestión de necesidades formativas.»  
Importe: 40.752,00 euros.  
Concepto: 743.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.  
Actividad: «Ciclo de gestión de incidentes para el Observatorio de Seguridad del Paciente».  
Importe: 55.355,00 euros.  
Concepto: 74302.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Progreso y Salud.  
Actividad: «Desarrollo de actuaciones en materia de seguridad del paciente».  
Importe: 464.176,00 euros.  
Concepto: 44304.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Progreso y Salud.  
 Actividad: «Estudio de evaluación de tecnologías sanitarias».  
 Importe: 430.000,00 euros.  
 Concepto: 44308.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Progreso y Salud.  
 Actividad: «Otras infraestructuras de apoyo al programa I+D+I 2009».  
 Importe: 66.000,00 euros.  
 Concepto: 74302.  
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Progreso y Salud.  
 Actividad: «Apoyo al programa I+D+I en Salud 2009».  
 Importe: 1.740.000,00 euros.  
 Concepto: 44302.  
 Programa: 41K.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.16.00.01.466.01.44H, concedidas al amparo de la Orden de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- La Directora General, Fátima Ramírez Cerrato.

#### ANEXO

BENEFICIARIO	PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
UCA	Programa 3.1.a)	Servicios de asesoramiento/consultas, mediación y gestión de reclamaciones/denuncias en materia de consumo.
	Programa 3.1.b)	Jornadas formativas sobre Telecomunicaciones y sobre Novedades Legislativas.
	Programa 3.1.c)	Edición Revista «Suced», Edición de diversas guías: sobre Seguros, Televisión y Servicios a domicilio. Edición de un vídeo sobre revisiones e inspecciones del gas. Edición de folletos informativos sobre: vivienda, suministros básicos, banca-seguros, cómo reclamar y vías de resolución de conflictos y comercio.
	Programa 3.1.d)	Estudios-sondeos sobre: Horarios comerciales, Productos milagros, Productos adelgazantes, Previsión del gasto navideño, Subida IVA y Comisiones bancarias.
	Programa 3.1.e)	Campañas fomento de la asociación, diseño y edición de materiales diversos «Asóciate»: folleto, carpetas con material informativo, serigrafías informativas, calendarios, bolígrafos, llaveros y bolsas. Realización vídeo fomento del asociacionismo. Campaña en soporte fijo: valla publicitaria. Portal Web.
TOTAL CONCEDIDO		395.000 €
FACUA	Programa 3.1.a)	Servicios de asesoramiento/consultas, mediación y gestión de reclamaciones/denuncias en materia de consumo.
	Programa 3.1.b)	Formación sobre el Sector eléctrico.
	Programa 3.1.c)	Edición Revista «Consumerismo», Campañas informativas sobre Telecomunicaciones (edición guía), Transporte aéreo (edición guía), Sector eléctrico (edición guía), Consumo consciente, responsable, sostenible y saludable (edición dos guías) y Prevención accidentes domésticos entre los consumidores (edición guía y edición colección fichas ilustrativas).
	Programa 3.1.d)	Estudios sobre Billetes on-line y Tarifación adicional.
	Programa 3.1.e)	Programa fomento del asociacionismo: Folleto divulgativo, Blog notas y actividades varias de difusión (portal Web, reuniones institucionales, convenios de colaboración, envío materiales divulgativos y campañas de comunicación).
TOTAL CONCEDIDO		376.093,51 €
AL-ANDALUS	Programa 3.1.a)	Servicios de asesoramiento/consultas, mediación y gestión de reclamaciones/denuncias en materia de consumo.
	Programa 3.1.c)	Edición Revista «Saber Consumir», Programas informativos sobre Accesibilidad a bienes y servicios (edición guía), Productos financieros (edición guía), Consumo consciente, responsable, sostenible y saludable (edición cómic y elaboración juego didáctico: eco juego, Etiquetado de productos (edición guía) y Corresponsabilidad en las prácticas de consumo (edición seis carteles).
	Programa 3.1.d)	Análisis comparativos: salas que proyectan Películas 3D, Leches para bebés, Estacionamientos con limitación temporal y precios sillas/palcos carrera oficial Semana Santa. Monografías: Montes de Piedad, Casa de Empeño y servicio de compra/venta oro. Investigaciones: Sector Restauración y presentaciones Lavavajillas. Estudios: Residuos domésticos y Accesibilidad a bienes y servicios.
	Programa 3.1.e)	Convenios de colaboración, distribución y edición materiales de difusión y celebración Día Mundial de los Derechos del Consumidor. Fomento asociacionismo en las Redes sociales y portal Web, reuniones institucionales y campañas de comunicación.
	TOTAL CONCEDIDO	

*ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.*

Intentada la notificación en los domicilios indicados sin que se hayan podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan a continuación, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

EMPRESAS QUE SE CITAN	NÚM. REGISTRO
FERTIFLOR S.L. C/ Newton, 15 29004-Málaga	29/130/00
TRASINSECT C/ San Juan de Dios, núm. 17-3.º B 41005-Sevilla	41/182
TECNOPLAGA C/ Moratín, núm. 3 41001-Sevilla	41/280/00
SISTEMA IBERICO DE PLAGAS Avda. Luis Uruñuela, Edif. Congreso, módulo 109 41020-Sevilla	41/393/00
MANTENIMIENTOS ESPECIALES RUBENS, S.A. Avda. Virgen de Lujan, 18-1.º drcha. 41011-Sevilla	41/156
LIMPIEZAS SERLIMA, S.A. Avda. Virgen de Luján, 18-1.º drcha. 41011-Sevilla	41/157
ALVICONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, S.L. C/ Óscar Carballo, 2 41005-Sevilla	41/100
QUIM-HISPANIA, S.L. Avda. Presidente Carrero Blanco, 16-6.º K 41011-Sevilla	41/234
LUIS VILLALBA ALCAIDE C/ Santa Cruz, núm. 22 41610-Paradas (Sevilla)	41/339/00
MARBEPLAGA Urbanización Macarena 3 huertas, bloque 11-2.º 41009-Sevilla	41/486

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- La Secretaria General, M.ª Isabel Salinas García.

### A N E X O

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Peter Sterzing, X-9374556-Q.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: DIS/29/2008/020.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Secretaría General del Medio Ru-

ral y la Producción Ecológica, por la que se acuerda denegar la subvención solicitada.

Recurso: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Sistemas Ecológicos de Producción de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

### A N E X O

1. Interesada: María Trinidad Ruiz Benítez, NIF: 24.133.401-F.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009.  
Expte. 4034733.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Gabriel Albarrán Zambrana, NIF: 75.849.760-S.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.  
Expte. 2004190.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesada: Patrocinio Avilés Lizcaino, NIF: 23.961.935-Y.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4027214.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: Ángel Villegas Izquierdo, NIF: 23.980.372-C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4029248.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: Antonio Arco Barranco, NIF: 23.591.966-S.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4034828.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines correctamente cumplimentados.

Incumplimiento 2: Se utilizan caudales sin acreditación.

Incumplimiento 3: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 4: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para exami-

nar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesado: Ricardo Jaime Echevarría de Rad, NIF: 50.809.828-E.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4045338.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesada: María Antonia Gómez Valenzuela, NIF: 74.956.467-L.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6012372.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesada: Amparo Barajas Sutil, NIF: 25.881.830-E.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6036188.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: En las explotaciones ganaderas destinadas a la producción de alimentos, existen o se les da a los animales piensos que no son seguros (los piensos deben proceder de establecimientos registrados y/o autorizados).

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Interesada: Juana Garrido Sánchez, NIF: 26.491.136-N.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6043393.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Interesado: Santiago Carrillo Torres, NIF: 75.118.007-F. Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6050918.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Interesado: Antonio y Juan de Dios Iruela, NIF: E-23.046.527.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6078156.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. (BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2011).*

Advertido error en el Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, publicado en el BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2011, corregido mediante Corrección de errores publicada en el BOJA núm. 72, de 12 de abril de 2011, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 142, en el Anexo, en el número 21, donde dice:

«21. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Nuria Galán Caballero, 52336037C.»

Debe decir:

«21. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Nuria Caballero Galán, 52336037C.»

Sevilla, 26 de abril de 2011

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 13 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de 23 de marzo de 2011 de expediente de cancelación de oficio del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Acuerdo de inicio de 23 de marzo de 2011 del Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de expediente de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que podrá aducir alegaciones jurídicas o de hecho, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo. De no formular alegaciones se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento turístico: Diemo.  
Titular: Don Fernando Gómez Calderón.  
Núm. de registro: H/CA/00983.  
Domicilio: Crtra. Algeciras-Jerez, km 102.  
Localidad: Los Barrios.  
Asunto: Cancelación.

Cádiz, 13 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro en materia de drogodependencias y adicciones a entidades privadas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, de Sevilla

Expediente: 2007/262696.

Entidad: Asociación Linaresense de Alcohólicos Rehabilitados «ALAR».

Localidad: Linares (Jaén).

Contenido: Resolución acuerdo inicio de reintegro.

Sevilla, 20 de abril de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.



*ACUERDO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de cambio de guarda.*

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de cambio de guarda a don Francisco Lorente y doña Susana Manzanares Valadez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de cambio de guarda de fecha 10 de febrero de 2010 del menor J.L.M., expediente núm. 352/2009/6763, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de acogimiento familiar.*

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio acogimiento familiar a don David Figueroa Salas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de acogimiento familiar de fecha 10 de febrero de 2011 del menor S.F.F., expediente núm. 352/1999/29000445, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo y resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción.*

Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a Ana Paula Raymundo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo y resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción de fecha 25 de marzo de 2011 del menor J.F.R.R., expediente núm. 352-09-00006070-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.*

Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo a don Pedro Gordillo Aguilera, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo a don Pedro Gordillo Aguilera, de fecha 17 de febrero de 2011, del menor E.G.G., expediente núm. 352-2007-5576-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar.*

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a doña

Irma López Jurado, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la Notificación, por la que se le comunica el Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del proc. de acogimiento familiar de fecha 10 de marzo de 2011 a doña Irma López Jurado respecto de los menores P.M.F.L. y J.J.F.L., expedientes 352-2001-29000309-1 y 352-2010-00003997-1.

Málaga, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar Preadoptivo a doña Rebeca Claudia Ciudatu, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Rebeca Claudia Ciudatu, de fecha 10 de marzo de 2011, de la menor P.G.C., expediente núm. 352-2009-00006136-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional permanente.*

Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Acogimiento Familiar Provisional Permanente a doña Rebeca Claudia Ciudatu, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional permanente a doña Rebeca Claudia Ciudatu de fecha 10 de marzo de 2011, de la menor P.G.C. expediente núm. 352-2009-00006136-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución acogimiento familiar provisional permanente.*

Acuerdo de fecha 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Aaron González Tirado y doña Marisa Mendes-Pedro Assuncao, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución acogimiento familiar provisional permanente de fecha 7 de abril de 2011 del menor A.G.M.P., expediente núm. 352-08-0002050-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de abril de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*EDICTO de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación de la cuantía y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.*

Intentada la notificación sobre modificación de cuantía y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Joaquín Romero Galera.  
DNI: 45587714N.  
C/ Mayor, 32, bajo, 04740, Roquetas de Mar (Almería).  
Expte. 04/0000102-I/2004.  
Percibido indebidamente: 1.140,65 euros.

Almería, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*EDICTO de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva y de ayuda social de carácter extraordinario.*

Intentada la notificación sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María Luisa Aracil Asís.  
DNI: 45585838E.  
C/ Libano, 15, 2.º, 12, 04009, Almería.  
Expte. 04/0000207-I/2001.  
Percibido indebidamente en concepto de pensión: 1.071,78 euros.  
Percibido indebidamente con concepto de ayuda extraordinaria: 109,22 euros.

Almería, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*NOTIFICACIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.3.11 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-21000017 al padre don José Manuel Salguero Custodio, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es M.C.S.C. nacido/a el día 26 de octubre de 1998.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 23 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio, por el que se notifica ampliación de plazos del procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00001626, relativo al menor A.G.P., a la madre del mismo doña María de los Ángeles Perol Núñez, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00001626-1, relativo al menor A.G.P.

Huelva, 23 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la caducidad del presente expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda la Resolución Conclusión y Archivo por caducidad, con fecha 30.3.2011, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-00001518-1 relativo al menor N.D.F., al padre de la misma don Francisco Donoso Irene, por el que se acuerda:

- El archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente número (DPHU)373-2009-00000712-2 referente a N.D.F., por caducidad.

Huelva, 30 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.4.11 adoptada en el expediente núm (DPHU)352-2005-21000046-1, al padre don Bras Antonio Gómez Barba, relativo al menor S.G.L., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de S.G.L., tras intervención y seguimiento del equipo de tratamiento familiar correspondiente en su núcleo familiar.

Huelva, 6 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1002/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: «Almazara y Planta de Envasado de aceite de oliva», promovido por El Jardín de Almayate, S.L., a ubicar en Ranchiles, carretera de La Ina a La Barca de la Florida, km 16,5, Torrecera, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) (Expte. AAU/CA/127/N0/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 23 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Lucena. (PP. 1030/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de reciclado de pinturas y disolventes, promovido por Recinovel, S.L., situado en Parque Empresarial «Príncipe Felipe», Avda. de Madrid, Mz. 15, Parcela 2-A, en el término municipal de Lucena, expediente AAU/CO/163/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 25 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de construcción de depósitos de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén). (PP. 896/2011).*

Expediente: AAU-107/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de construcción de depósitos de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Olivo, expediente AAU-107/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ACUERDO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de explotación minera Sección «Pilar», en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 880/2011).*

Expte. AAU/GR/0165/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Explotación minera Sección A «Pilar».
- Promotor: UTE LAV Pinos Puente-GR.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expe-

diente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Pinos Puente, en Granada. (PP. 1214/2011).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a UTE LAV Pinos Puente-GR para el ejercicio de la actividad de «Explotación Sección A Vellilos», en el término municipal de Pinos Puente (Expte. AAU/GR/0134/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 4 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

Interesado: Don Fernando Hernández López.  
Acto notificado: Resolución recurso extraordinario de revisión núm. 1619/2010.  
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesado: Don Bernardo García Hidalgo.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2081/2007.  
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesado: Don José Miguel Tenorio Márquez, en representación de don Antonio Tenorio Domínguez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 603/2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesada: Doña Nieves Herrera Morión, en representación de doña Carmen Janeiro Bazán.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 160/2005.

Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Interesada: Doña Marlene Gundin Martín.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1862/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 18 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2011/135/AG.MA/FOR, HU/2011/270/AG.MAFOR.

Interesados: Don José Antonio Márquez Romero, José Antonio Márquez González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2011/135/AG.MA/FOR y HU/2011/270/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de abril de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Cúllar (Granada). (PP. 1022/2011).*

Expediente 556/10-AUT-4.

Doña Angustias Sánchez Salvador ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de va-

llado de parcela en margen izquierda del río Cúllar, t.m. de Cúllar (Granada) (Coordenadas UTM ED 1950: X: 5378744; Y: 4159526).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071 Granada, durante horas de oficina.

Granada, 16 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Benalmádena, de bases para la selección de plazas de Operarios/as.*

**BASES REGULADORAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, DE 16 PLAZAS DE OPERARIOS/AS, DEL GRUPO AP, DE LAS CUALES 4 PLAZAS ESTÁN RESERVADAS A MINUSVÁLIDOS/AS, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, como funcionario/a de carrera, de 16 plazas de Operarios/as, de las cuales 4 plazas están reservadas a minusválidos/as, todas encuadradas según la disposición transitoria 3.ª 2 de la Ley 7/2007, en el Grupo AP (Agrupación Profesional sin requisito de titulación), Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2010, aprobada por la Resolución del Concejal Delegado de Personal de 5 de octubre de 2010 y publicada en el BOP de Málaga núm. 196, de 14 de octubre de 2010. Aquellos aspirantes que habiendo superado todas las pruebas selectivas no hubieran obtenido ninguna plaza, constituirán la nueva Bolsa de Trabajo de Operarios/as, la cual sustituirá a la anterior. En el caso de que tras la finalización del proceso selectivo, no se hayan cubierto las plazas reservadas al turno de minusválidos/as, éstas pasarán a formar parte del turno ordinario.

Segunda. Legislación aplicable.

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en las presentes bases y en su defecto por lo dispuesto la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 2/2002 de la Junta de Andalucía; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los

programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Tercera. Requisitos de los/las aspirantes.

a) Nacionalidad: Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la U.E. según lo establecido en el art. 1 de la Ley 17/93, de 23 de diciembre. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del castellano como lengua oficial del Estado. También se estará a las condiciones exigidas en el art. 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Edad: Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Compatibilidad funcional: No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones del cargo.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme, en los términos establecidos en el art. 56.1.d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

e) Para concurrir por el turno de minusválidos/as es necesario presentar certificado de minusvalía expedido por el órgano competente.

Las condiciones exigidas serán siempre referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Cuarta. Presentación de instancias.

Las bases completas serán publicadas en los diarios oficiales BOJA y BOP de la provincia de Málaga.

Quienes deseen formar parte de estas pruebas selectivas deberán cursar el modelo oficial de la solicitud editado por el Ayuntamiento de Benalmádena, que se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el BOE.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 21 euros, cantidad que podrá ser abonada en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento, mediante carta de pago expedida por la Intervención Municipal. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del/la aspirante. En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo dispuesto en esta base.

Los/Las aspirantes deberán manifestar en sus solicitudes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, debiendo presentar junto con la solicitud fotocopias de los documentos que acrediten los méritos a valorar en la fase de concurso, del DNI y del certificado de minusvalía en su caso.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado/a para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta, o en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados/as.

El solo hecho de presentar instancias para tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas, que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

Quinta. Admisión de los/las aspirantes.

En el plazo máximo de tres meses a partir de la terminación del plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para cada tipo de plazas, e indicando los lugares en que se encuentran expuestas dichas listas. En cada lista deberán constar los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como en su caso, las causas de exclusión. Los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los/Las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en las pruebas.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal Calificador.

Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas, debiendo presentar la oportuna solicitud de devolución de ingresos indebidos acompañada de documento acreditativo del núm. de cuenta bancaria del interesado/a.

Sexta. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario:

- Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

- Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

- Secretario: Un funcionario de la Corporación, con voz y sin voto, a designar por el titular de la Alcaldía.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencia y dietas en la forma y cuantía que señala el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, los componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en la categoría tercera.

6.9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, las resoluciones del Tribunal de Selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que esta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.10. El tribunal adoptará las medidas necesarias para facilitar el examen en tiempo y forma a los aspirantes por el turno de minusválidos/as.

Séptima. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

La actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan celebrarse de forma conjunta, se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, como norma supletoria, celebrado el 16/022011 y publicado en el BOJA núm. 41, de 1.3.2011, para establecer el orden de actuación de los aspirantes en la celebración de las pruebas, iniciándose por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ».

El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su identidad.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con veinticuatro horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Octava. Proceso selectivo.

El sistema de selección de los/las aspirantes será el de concurso-oposición.

8.1. Fase de oposición: Constará de varias pruebas que serán eliminatorias.

1.<sup>a</sup> Prueba: Consistirá en una prueba tipo test, relacionado con el temario del Anexo I de esta convocatoria, a decidir por el Tribunal, que será eliminatorio y con un máximo de 40 puntos. Para aprobar este ejercicio habrá que obtener un mínimo de 20 puntos en función del baremo establecido por el Tribunal. El tiempo para desarrollar esta prueba será determinado por el mismo. Los aspirantes que se presenten por el turno de minusválidos/as dispondrán del 20% de tiempo más que el resto de los aspirantes.

El Tribunal podrá hacer las propuestas y solicitar las aclaraciones que considere oportunas a cada aspirante sobre la prueba.

2.<sup>a</sup> Prueba: Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico relacionado con el Anexo I de esta convocatoria, a determinar por el Tribunal, en el que se evaluarán los conocimientos y habilidades de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de la plaza. La prueba será eliminatoria y con un máximo de 60 puntos, debiendo obtener un mínimo de 30 puntos para aprobar en función del baremo establecido por el Tribunal. El tiempo para desarrollar esta prueba será determinado por el mismo. Los/las aspirantes que se presenten por el turno de minusválidos/as dispondrán del 20% de tiempo más que el resto de los aspirantes.

La puntuación de esta fase será la suma de las notas obtenidas en los correspondientes ejercicios, siendo la puntuación máxima a obtener en la fase de oposición de 100 puntos.

8.2. Fase de concurso.

Para poder sumar esta fase a la de oposición deberán haberse superado las dos pruebas de la fase de oposición. Por

tanto, sólo se valorarán los méritos de aquellos/as aspirantes que la hayan superado.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, y la antigüedad. En ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los/las participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido. A estos efectos, los/las aspirantes deberán aportar junto con su solicitud de participación en la convocatoria cuantos documentos consideren necesarios para acreditar los méritos que invoquen.

El Tribunal solo valorará los méritos que estén fehacientemente probados documentalmete mediante originales ó fotocopias, según se indica en cualquiera de los casos siguientes:

Nóminas: Deberán ir acompañadas con certificado de Vida Laboral de la Seguridad Social.

Contratos: Deberán ir acompañados con certificado de Vida Laboral de la Seguridad Social.

No se valorarán los cursos que no expresen las horas.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior es el siguiente:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<p>ANTIGÜEDAD (sólo se tendrán en cuenta semestres completos), se computarán los servicios prestados hasta el día en que se inicie el plazo para la presentación de instancias:</p> <p>1. Por cada semestre completo de servicios prestados en la Admón. Local, en una plaza y/o puesto igual al convocado. 2,00 puntos</p> <p>2. Por cada semestre completo de servicios prestados en cualquier otra Administración Pública en plaza y/o puesto igual al convocado. 1,00 punto</p> <p>3. Por cada semestre completo de servicios prestados en la empresa privada en plaza y/o puesto igual al convocado. 0,50 puntos</p> <p>En ningún caso se valorarán los servicios prestados en plaza igual a la convocada en Comisión de Servicios o funciones de superior categoría. Tampoco puntuarán en ningún caso los servicios prestados como funcionario de empleo.</p> <p>A efectos de puntuación, no podrán acumularse puntos de los apartados precedentes (del 1 al 3) por servicios prestados durante el mismo periodo de tiempo, valorándose proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.</p> <p>La puntuación máxima a obtener en este apartado será de 35 puntos.</p>	
<p>CURSOS de formación que estén relacionados con las funciones de la plaza a la que se opta y que hayan sido expedidos por Centros Oficiales. Este apartado se valorará con un máximo de 10 puntos.</p> <p>- De 20 a 50 horas 0,50 puntos</p> <p>- De 51 a 100 horas 1,00 punto</p> <p>- De 101 a 150 horas 1,50 puntos</p> <p>- De 151 a 200 horas 2,00 puntos</p> <p>- Más de 200 horas 2,50 puntos</p> <p>Para que se pueda valorar un curso, la relación con el puesto de trabajo se refiere a que su contenido corresponda con las competencias necesarias para el desarrollo del mismo definidas en el Plan de Formación.</p> <p>Los cursos inferiores a 20 horas no se valorarán.</p>	

La puntuación otorgada en esta fase se hará pública a fin de que los/las aspirantes puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de 10 días hábiles.

Novena. Calificaciones y propuesta de nombramiento.

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados/as con la suma y desglose de las calificaciones

correspondientes a las pruebas realizadas durante el proceso selectivo, por orden de puntuación final y con indicación, en todo caso, de su documento nacional de identidad. El número de aspirantes aprobados/as no podrá superar el de las plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación en el segundo ejercicio.
2. La mayor puntuación en el primer ejercicio.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista al Alcalde, proponiendo los nombramientos como funcionarios/as de carrera de los/las aspirantes aprobados/as en las plazas objeto de esta convocatoria.

Décima. Presentación de documentos y nombramiento como funcionario de carrera.

En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publiquen en el tablón de edictos del Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes aprobados, estos deberán presentar en la Sección de Personal, los siguientes documentos:

- DNI original.
- Certificado de minusvalía original, en su caso.
- Los documentos originales correspondientes a las fotocopias que fueron presentadas junto con la solicitud a las pruebas selectivas para acreditar los méritos a valorar en la fase de concurso.

- Reconocimiento médico por parte de los servicios propios o concertados del Ayuntamiento acreditativo de la aptitud para el puesto.

- Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente; de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las Administraciones Públicas (se podrá facilitar a los interesados/as documentos modelados de la Sección de Personal), en su caso.

- Declaración de compatibilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Tarjeta de la Seguridad Social y una fotocopia de la misma.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmete aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los/as opositores/as no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as, salvo fuerza mayor, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial, pudiendo dar cuenta de la misma a la autoridad judicial.

La no presentación en el plazo indicado de la mencionada documentación implicará el decaimiento de todos los derechos del interesado/a, salvo causa de fuerza mayor, pasándose en tal supuesto al siguiente de la lista por orden de clasificación.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados/as, mediante Resolución del Sr. Alcalde, funcionarios/as de carrera en las plazas objeto de esta convocatoria.

La toma de posesión del aspirante aprobado será efectuada en el plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de su nombramiento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el funcionario interino o laboral eventual que pudiera desempeñar la plaza ofertada en la presente convocatoria cesará en la misma una vez que sea ocupada por el/la funcionario/a de carrera nombrado/a.



Norma final. Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que este se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados/as podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación del Alcalde, dictada mediante Decreto de 30 de julio de 2010, conforme al art. 13 de la Ley 30/92, en Bernalmádena, 8 de marzo de 2011.- El Concejal Delegado de Personal, el Secretario.

## ANEXO I

### TEMARIO GENERAL

1. La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Estructura y principios generales. Derechos y deberes de los ciudadanos.
2. La Organización Municipal: El Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno.
3. Seguridad y salud en el trabajo. Manipulación manual de cargas. Medidas de seguridad. Riesgos del operario/a. Protecciones. Obligaciones del trabajador.

### TEMARIO ESPECÍFICO

4. La limpieza viaria. Elementos, materiales y herramientas para la limpieza de las vías públicas.
5. Nociones básicas de instalaciones eléctricas. Conductores y aislantes. Canalizaciones. Instalaciones de alumbrado y puesta a tierra.
6. Nociones básicas de instalaciones de fontanería y saneamiento.
7. Nociones básicas de carpintería. Útiles y herramientas básicas de carpintería.
8. Clases, usos y aplicaciones de la pintura. Conceptos generales sobre pintura de edificios y locales. Herramientas para aplicar y quitar pinturas: Limpieza y conservación. Errores y reparaciones más habituales.
9. Jardinería, conocimientos básicos. Herramientas y útiles de trabajo. Funciones y plantaciones.
10. Nociones básicas sobre construcción III: Confección de morteros y hormigones. Materiales y maquinarias de la construcción. Revestimientos de suelos, paredes y techos. Cimentaciones y muros.
11. Conceptos generales sobre albañilería. Herramientas, uso y mantenimiento de instalaciones. Reparaciones.
12. Medios auxiliares en la construcción. Ayudas y trabajos complementarios de albañilería. Funciones generales.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Carmona, de bases para la selección de plazas de Policía Local.*

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso

de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cinco plazas y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de una plaza, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2008.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

1.3. En su caso, si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre.

1.4. Las plazas ofertadas se incrementarán, de la forma que legalmente proceda, con aquellas otras vacantes que se produzcan con anterioridad a la celebración de los ejercicios.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, modificado por Decreto 66/2008, de 26 de febrero, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

3.2. Para participar en el proceso selectivo por movilidad sin ascenso, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Antigüedad de cinco años como funcionario/a de carrera, en esta categoría.

b) Faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.

c) No haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la fecha de toma de posesión en la plaza, o bien, desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión, en el caso de que no hubiese tomado posesión por circunstancias imputables únicamente al interesado.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se exceptuarán de esta manifestación los requisitos que las bases obliguen a justificar junto a la propia solicitud.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 18,00 € (dieciocho euros), cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento, o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

4.4. Los aspirantes que opten por la movilidad, con la indicada solicitud, presentarán la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 3.2 de la presente convocatoria así como la acreditación de los méritos a valorar en el concurso, según el contenido del baremo que posteriormente se describe.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: A designar por la persona titular de la alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Proceso selectivo, relación de aprobados, presentación de documentos y toma de posesión para el sistema de movilidad.

7.1. El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, que consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, conforme al baremo previsto en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación, que se describe en el Anexo IV de la presente convocatoria, estableciéndose el orden de prelación de los aspirantes en razón de la puntuación total del concurso. En el supuesto de que dos o más aspirantes obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.

2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas.

4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo público.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.

7.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal, y propondrá al titular de la Alcaldía, para su nom-

bramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento al aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

7.3. El aspirante propuesto sólo podrá renunciar a la plaza antes de finalizar el plazo de toma de posesión. Tanto en este supuesto como en el caso de que éste no reúna los requisitos de participación, el Tribunal calificador, a instancia de la Alcaldía, podrá realizar una segunda propuesta a favor del siguiente aspirante por estricto orden de prelación.

7.4. Para tomar posesión de la plaza obtenida por movilidad, en el caso de que el aspirante propuesto estuviese participando en otras convocatorias, deberá acompañar la acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza y la decisión de tomar posesión de la misma, a los respectivos Ayuntamientos. Dicha comunicación producirá la baja automática en los procesos selectivos, en los que estuviese participando por este mismo sistema.

7.5. El aspirante propuesto será nombrado por el titular de la Alcaldía, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, tomando posesión en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sin que el mismo pueda participar en otra convocatoria, por este sistema de movilidad, hasta transcurridos cinco años desde la fecha de la toma de posesión, o bien, desde la fecha de finalización del plazo concedido para ello, en el caso de que el aspirante propuesto no tome posesión por circunstancias imputables únicamente a él.

8. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas para la oposición.

8.1. El orden de actuación de los aspirantes, para aquel o aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, de conformidad con el resultado del sorteo publicado por Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, se iniciará por aquél cuyo apellido comience con la letra «A», siguiéndose sucesivamente de manera alfabética.

8.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

8.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal, en el tablón de anuncios de la Corporación y en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

8.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

9. Proceso selectivo para la oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

9.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden que se establece en esta convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

9.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el

Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto. Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas. Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses. Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas. Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

9.1.2. Segunda prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, de un cuestionario de 80 preguntas tipo test, con preguntas alternativas, que versarán sobre el temario que se que se determina en el Anexo III de esta convocatoria, penalizándose cada respuesta incorrecta con el 25% del valor de una pregunta correcta, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas (1 hora y 30 minutos para la realización del tipo test y 1 hora y 30 minutos para la realización del supuesto práctico). Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

9.1.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad. Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial. Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de

los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 9.1.4. Cuarta prueba: examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria. Se calificará de apto o no apto.

#### 9.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local. Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 10. Relación de aprobados del procedimiento de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 11. Presentación de documentos.

11.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

11.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 12. Período de práctica y formación.

12.1. El titular de la Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

12.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

12.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

12.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 13. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

13.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

13.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

13.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

#### 14. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a

que este se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

#### ANEXO I

##### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1 y A.5, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4. Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente. Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 años en adelante. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas. Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal. En las pruebas de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

##### OBLIGATORIAS

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida. Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes. Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos. La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas. Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente. El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón. Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a esta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura. El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás

de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto. No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento. Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes. Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros. En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies. Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso. Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado. Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo. Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando. Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas. El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza. Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto. Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie. Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera. Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

## ANEXO II

## CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

## 1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

## 2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

## 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

## 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

## 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

## 6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

## 7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

## 9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 13. Sistema inmunitario y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial. Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las sociedades médicas de las especialidades correspondientes. Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

## ANEXO III

## T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a

la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

## ANEXO IV

## BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

## A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en Criminología o Experto en Criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional, acceso a la Universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada. A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

La puntuación máxima en relación a las titulaciones académicas será de 4,00 puntos.

## A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

La puntuación máxima del apartado de antigüedad será de 4,00 puntos.

## A.3. Formación y docencia:

## A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o

hubiese transcurrido un periodo superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

## A.3.2. Docencia:

La impartición de cursos de formación dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

- Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

- Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartidos en cursos distintos.

- Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

## A.3.3. Ponencias y publicaciones:

Las publicaciones y ponencias se valorarán con un máximo de 0,20 puntos en función del interés policial y con máximo de 1,00 puntos por su carácter científico y divulgativo.

La puntuación máxima del apartado formación y docencia será de 14,50 puntos.

## A.4. Otros méritos:

A.4.1. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de oro: 3,00 puntos.

Categoría de plata: 2,00 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1,00 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

La puntuación máxima del apartado de otros méritos será de 4,00 puntos.

Carmona, 8 de abril de 2011.- El Alcalde, Antonio Cano Luis.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Sdad. Coop. And. Talleres Autopriego, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1217/2011).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad «Talleres Autopriego, S.C.A.», en liquidación, para el próximo día 12 de mayo de 2011 a las 20,00 horas en primera y a las 21,00 en segunda convocatoria.

Priego de Córdoba, 6 de abril de 2011.- Los liquidadores, Rafael Muñoz Redondo, Antonio Muñoz Redondo y José María Muñoz Redondo.



## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 50

**Título:**

**Ley de Prevención y lucha  
contra los incendios forestales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,70 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 51

**Título:** Ley de Artesanía de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,20 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 52

**Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,42 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 54

**Título: Ley relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,37 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 55

**Título:** Ley del Deporte



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,26 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 56

**Título:** Ley del Gobierno de  
la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 57

**Título:** Ley de Asociaciones de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,02 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63